



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LXI Legislatura

Comisión Permanente

Correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Guadalupe Acosta Naranjo	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año III	México, DF, miércoles 1o. de febrero de 2012	Sesión No. 7

SUMARIO

ASISTENCIA.	7
ORDEN DEL DIA.	7
ACTA DE LA SESION ANTERIOR.	8
LEY FEDERAL DEL TRABAJO	
Comunicación del senador Guillermo Enrique Marcos Tamborrel Suárez, por el que solicita sea retirada la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, presentada en la sesión del 18 de enero pasado. Se retira de la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Senadores.	16
DIPUTADA QUE SE REINCORPORA	
Comunicación de la diputada Ana Estela Durán Rico, con la que informa su reincorporación a su cargo por el XIII distrito electoral del estado de Jalisco. De enterado, comuníquese a la Cámara de Diputados.	16

DIPUTADA QUE SOLICITA LICENCIA

Comunicación de la diputada María Estela de la Fuente Dagdug, con la que solicita licencia para separarse de su cargo por el II distrito electoral del estado de Tabasco. Aprobado, comuníquese a la Cámara de Diputados. 16

HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que se remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores, relativo a la adopción del Protocolo de Intervención para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual por parte de las dependencias y entidades de la administración pública federal. Se remite a la Cámara de Senadores. 17

LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que se remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores, relativo al Principio de Atención Preferente establecido en la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Se remite a la Cámara de Senadores. 17

IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que se remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores, relativo a intensificar las campañas destinadas a concientizar y sensibilizar a la población sobre la igualdad entre mujeres y hombres. Se remite a la Cámara de Senadores. 18

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que se remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, relativo a la inclusión de indicadores para evaluar las condiciones particulares de las personas con discapacidad en los censos y conteos nacionales. Se remite a la Cámara de Senadores. 18

MIGRANTES MEXICANOS

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que se remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente en la sesión del 4 de enero pasado, por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión expresa su preocupación por la seguridad y respeto a los derechos humanos de los migrantes mexicanos y solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores un informe sobre la estrategia que el gobierno mexicano ha realizado para su protección. Se remite al promovente, para su conocimiento. 18

TRAFICO DE MEDICAMENTOS APOCRIFOS

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que se remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente en la sesión del 11 de enero pa-

sado, relativo al tráfico y venta de los medicamentos falsificados, caducos o de dudosa procedencia. Se remite al promovente, para su conocimiento. 23

PROGRAMA SEGURO POPULAR

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que se remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente en la sesión del 18 de enero pasado, que exhorta al Ejecutivo federal a informar por la Comisión Nacional de Protección Social en Salud sobre el grado de avance en la cobertura universal de la afiliación al Programa Seguro Popular. Se remite al promovente, para su conocimiento. 28

PETROLEOS MEXICANOS

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que se remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente en la sesión del 18 de enero pasado, que solicita al director general de Petróleos Mexicanos que remita un informe por escrito a esta soberanía, en un plazo no mayor de una semana, contado a partir de la aprobación de este punto de acuerdo por el pleno de la Comisión Permanente, sobre la relación que sostiene Pemex con la empresa petrolera española Repsol y la empresa Sacyr-Vallehermoso. Se remite al promovente, para su conocimiento. 32

ROBO DE HIDROCARBUROS

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que se remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente en la sesión del 18 de enero pasado, por el que se solicita a la Procuraduría General de la República, a la Secretaría de Comunicaciones y de Transportes, y a Petróleos Mexicanos, información sobre las acciones implementadas para prevenir y combatir el robo de hidrocarburos. Se remite al promovente, para su conocimiento. 35

ROBO DE HIDROCARBUROS

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que se remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente en la sesión del 18 de enero pasado, por el que se solicita a la Procuraduría General de la República, a la Secretaría de Comunicaciones y de Transportes, y a Petróleos Mexicanos, información sobre las acciones implementadas para prevenir y combatir el robo de hidrocarburos. Se remite al promovente, para su conocimiento. 38

ESTADO DE TABASCO

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que se remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente en la sesión del 11 de enero pasado, que solicita al titular del Instituto Nacional de Migración un informe del desalojo, el respeto de los derechos humanos y de las garantías de los migrantes guatemaltecos que temporalmente se internaron en Tenosique, Tabasco. Se remite al promovente, para su conocimiento. 39

ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que se remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente en la sesión del 18 de enero pasado, relativo a los rendimientos financieros que se obtienen a través de las Administradoras de Fondos para el Retiro y su impacto en los ahorros para los trabajadores, respecto de los ahorros e inversiones del Sistema de Ahorro para el Retiro. Se remite al promovente, para su conocimiento. 42

TIEMPOS OFICIALES DE RADIO, TELEVISION Y CINEMATOGRAFIA

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que envía informe sobre la utilización de los tiempos oficiales de radio, televisión y cinematografía, así como de los programas y de las campañas de comunicación social del gobierno federal, correspondiente al sexto bimestre de 2011. Se turna a las Comisiones de Radio, Televisión y Cinematografía, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para su conocimiento.. . . . 65

FONDO DE RECONSTRUCCION DE ENTIDADES FEDERATIVAS

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que envía informe trimestral sobre la aplicación detallada de los recursos ejercidos y comprometidos del presupuesto del Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para su conocimiento. 65

BANCO DE MEXICO

Oficio del Banco de México con el que informa sobre el presupuesto de esa institución correspondiente al ejercicio de 2012. Se remite a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores.. . . . 67

POLITICA MONETARIA

Oficio del Banco de México, con el que envía la exposición sobre la política monetaria que el Banco de México se ha propuesto seguir en el ejercicio de 2012. Se remite a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores. 71

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el que remite los informes trimestrales sobre la ejecución del presupuesto, la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública correspondientes al cuarto trimestre de 2011. Se remite a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados; y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores.. . . . 71

**LEY PARA REGULAR LAS ACTIVIDADES DE LAS SOCIEDADES
COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRESTAMO**

Oficio del Congreso del estado de Chihuahua, con el que remite iniciativa con proyecto de decreto que reforma el primer párrafo del artículo 10 y el primer párrafo del artículo 28 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo; así como el primer párrafo del artículo tercero, contenido en los artículos transitorios del artículo primero del decreto por el que se expide dicha ley. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores. **71**

**LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA
PARA LOS TRABAJADORES - LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y
SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

Oficio del Congreso del estado de Chihuahua, con el que remite iniciativa con proyecto de decreto que reforma el primer párrafo del artículo 44 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, y el 185 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Se turna a las Comisiones Unidas de Vivienda y de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados para su dictamen. **73**

ESTADO DE GUERRERO

El senador José Luis García Zalvidea, presenta Informe del grupo de trabajo que dé seguimiento a las investigaciones de los sucesos ocurridos el 12 de diciembre de 2011 en Chilpancingo, Guerrero, en el que perdieron la vida estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa. **74**

PRIMERA COMISION DE TRABAJO

El diputado César Augusto Santiago Ramírez presenta informe de labores de la Primera Comisión de Trabajo: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia. . **86**

SEGUNDA COMISION DE TRABAJO

El senador Jesús Garibay García presenta informe de labores de la Segunda Comisión de Trabajo: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública. **86**

TERCERA COMISION DE TRABAJO

El diputado Arturo García Portillo presenta informe de labores de la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento. **87**

TEMAS DE TRABAJO

El Presidente informa que los asuntos pendientes de resolver por las Comisiones de Trabajo, se turnan a la Cámara de Diputado y de la Cámara de Senadores. . . . **88**

PROPOSICIONES

El Presidente informa que las proposiciones registradas en el orden del día del 25 de enero que no fueron abordadas serán turnadas a las comisiones de las Cámaras de Diputados y de Senadores según corresponda. 88

COMISION PERMANENTE

Informe sintetizado de las actividades realizadas por la Comisión Permanente. De enterado y se remite a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores. . . . 88

DECLARATORIA DE CLAUSURA. 89

ACTA DE LA PRESENTE SESION. 89

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA -
SECRETARIA DE TRABAJO – SEQUIA

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo se refiere a que no haya sido recibido un grupo de trabajo formalmente integrado por legisladores, por los titulares de las Secretarías de Seguridad Pública y de Trabajo; así como se siga atendiendo el tema de la sequía. 91

CLAUSURA. 92

RESUMEN DE ACTIVIDADES. 93

LEGISLADORES QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION. 94

SIGNIFICADO DE LAS SIGLAS Y ACRONIMOS INCLUIDOS. 95

APENDICE

PROPOSICIONES

Proposiciones registradas en el orden del día del 25 de enero que no fueron abordadas. 97

**Presidencia del diputado
Guadalupe Acosta Naranjo**

ASISTENCIA

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

El Secretario senador Luis Alberto Villarreal García: (Pase de lista). ¿Falta alguna legisladora o algún legislador de pasar lista? Hay una asistencia de 30 legisladores; consecuentemente, hay quórum, señor presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo (a las 10:39 horas): Gracias señor secretario. Se abre la sesión.

ORDEN DEL DIA

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Consulte la Secretaría a la asamblea si se le dispensa la lectura al orden del día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria.

El Secretario senador Luis Alberto Villarreal García: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se le dispensa la lectura al orden del día. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Hay mayoría por la afirmativa, señor presidente. Se dispensa la lectura.

«Primer receso.— Tercer año de ejercicio.— LXI Legislatura.

Orden del día

Miércoles 1o. de febrero de 2012.

Lectura del Acta de la Sesión Anterior.

Comunicaciones

Del senador Guillermo Tamborrel Suárez.

Reincorporación de la diputada Ana Estela Durán Rico.

Solicitud de licencia

De la diputada María Estela de la Fuente Dagdug.

De la Secretaría de Gobernación

Cuatro, con los que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Senadores.

Ocho, con los que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Comisión Permanente.

Con el que remite el informe sobre la utilización de los tiempos oficiales de radio, televisión y cinematografía, así como de los programas y campañas de comunicación social del Gobierno Federal, correspondiente al sexto bimestre de 2011.

Con el que remite el Informe Trimestral sobre la aplicación detallada de los recursos ejercidos y comprometidos del Presupuesto del Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas.

Del Banco de México

Con el que remite información sobre el presupuesto de esta institución correspondiente al ejercicio de 2012, estructurado en dos partes: de Gasto Corriente e Inversión en Activos Fijos, e Inversión en Activo Circulante.

Con el que remite la exposición sobre la política monetaria que el Banco de México se ha propuesto seguir en el ejercicio 2012.

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Con el que remite los informes trimestrales sobre la ejecución del presupuesto, la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública correspondientes al cuarto trimestre de 2011 y la información relativa a los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal en los términos de la Ley General de Deuda Pública y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondientes al mes de diciembre de 2011, la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente al mes de diciembre de 2010.

Iniciativas del Congreso del Estado de Chihuahua

Con proyecto de decreto, que reforma los artículos 10, 28 y tercero transitorio de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo. (Turno a comisión)

Con proyecto de decreto, que reforma los artículos 44 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y 185 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. (Turno a comisión)

Informes

Informe del grupo de trabajo que dé seguimiento a las investigaciones de los sucesos ocurridos el 12 de diciembre de 2011 en Chilpancingo, Guerrero, en el que perdieron la vida estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa.

De los presidentes de las comisiones de trabajo de la Comisión Permanente.

De las actividades realizadas por la Comisión Permanente.

Declaratoria de la terminación formal de los trabajos de la Comisión Permanente.»

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior; pido a la Secretaría consulte a la asamblea si se dispensa la lectura, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria.

El Secretario senador Luis Alberto Villarreal García: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la asamblea en votación económica si se le dispensa la lectura al acta de la sesión anterior, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Hay mayoría por la afirmativa, señor presidente. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, celebrada el miércoles veinticinco de enero

de dos mil doce, correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la Sexagésima Primera Legislatura.

Presidencia del diputado Guadalupe Acosta Naranjo

En el Salón Legisladores de la República sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con la asistencia de veintinueve legisladores, a las once horas con cuarenta y seis minutos del miércoles veinticinco de enero de dos mil doce, el Presidente declara abierta la sesión.

En sendas votaciones económicas se dispensa la lectura al orden del día y al acta de la Sesión anterior, que de la misma forma se aprueba.

Se da cuenta con comunicaciones oficiales:

a) El Presidente informa a la Asamblea que el doctor Raúl Plascencia Villanueva, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se encuentra a las puertas del Salón de Sesiones y designa una comisión para introducirlo al recinto, acto seguido se le concede el uso de la palabra para presentar el informe de actividades de dicha institución correspondiente al periodo del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil once. Se turna el informe a las Comisiones de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores.

b) De la Mesa Directiva, con la que informa sobre el cambio de turno de las siguientes proposiciones con punto de acuerdo:

- Por el que se solicita al Ejecutivo Federal que asegure la permanencia y cobertura de los apoyos en materia de abasto de alimentos a bajo precio, en particular el maíz y la leche, presentada por el diputado Carlos Flores Rico, el once de enero de dos mil doce. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente.
- Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a declarar el año dos mil doce como Conmemorativo del centésimo quincuagésimo Aniversario de la Batalla de Puebla, presentada por la diputada María Isabel Merla Talavera, el once de enero de dos mil doce. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente.
- Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a implementar los instrumentos necesarios para privilegiar la compra de algodón nacional, presentada por la diputada Jo-

sefina Rodarte Ayala, el once de enero de dos mil doce. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo, de la Comisión Permanente

De enterado.

c) En votación económica se autoriza la lectura de los puntos de acuerdo y se voten en un solo acto las veinticinco solicitudes de licencia:

• De los diputados:

– Marcela Guerra Castillo, para separarse de sus funciones como diputada federal, electa en el Quinto Distrito Electoral del estado de Nuevo León, a partir del dieciocho de enero del dos mil doce.

– Felipe Cervera Hernández, para separarse de sus funciones como diputado federal, electo en el Segundo Distrito Electoral del Estado de Yucatán, a partir del veinte de enero del año en curso.

– Arturo Zamora Jiménez, para separarse de sus funciones como diputado federal, electo en el Cuarto Distrito Electoral del Estado de Jalisco, a partir del veinte de enero del año en curso.

– Manuel Humberto Cota Jiménez, para separarse de sus funciones como diputado federal, electo en el Primer Distrito Electoral del Estado de Nayarit, a partir del dieciocho de enero del dos mil doce.

– Olivia Guillén Padilla, para separarse de sus funciones como diputada federal, electa en el Segundo Distrito Electoral del Estado de Jalisco, a partir del veinticinco de enero del dos mil doce.

– Eviel Pérez Magaña, para separarse de sus funciones como diputado federal, electo en el Primer Distrito Electoral del Estado de Oaxaca, a partir del dieciocho de enero del dos mil doce.

– Francisco Alejandro Moreno Merino, para separarse de sus funciones como diputado federal, electo en el Primer Distrito Electoral del Estado de Morelos, del dieciocho de enero al dieciocho de febrero del dos mil doce.

– José Francisco Yunes Zorrilla, para separarse de sus funciones como diputado federal, electo en el Nove-

no Distrito Electoral del Estado de Veracruz, a partir del dieciocho de enero del dos mil doce.

– Julián Nazar Morales, para separarse de sus funciones como diputado federal, electo en la Tercera Circunscripción Plurinominal, a partir del dieciocho de enero del dos mil doce.

– Clara Gómez Caro, para separarse de sus funciones como diputada federal, electa en el Noveno Distrito Electoral del Estado de Jalisco, a partir del veinticinco de enero del dos mil doce

– Sofía Castro Ríos, para separarse de sus funciones como diputada federal, electa por el Quinto Distrito Electoral del Estado de Oaxaca a partir del veinte de enero del año dos mil doce.

– Jorge Arana Arana, para separarse de sus funciones como diputado federal electo en el séptimo distrito electoral del estado de Jalisco, a partir del veintisiete de enero del año en curso.

– Óscar Román Rosas González, para separarse de sus funciones como diputado federal electo en el segundo distrito electoral del estado de Campeche, a partir del veinte de enero del año dos mil doce.

– David Penchyna Grub, para separarse de sus funciones como diputado federal por el cuarto distrito electoral del estado de Hidalgo, a partir del veinte de enero del año dos mil doce.

– Omar Fayad Meneses, para separarse de sus funciones como diputado federal electo en el primero distrito electoral del estado de Hidalgo, a partir del veinte de enero al dieciséis de febrero de dos mil doce.

– Salvador Caro Cabrera, para separarse de sus funciones como diputado federal electo en el décimo primer distrito electoral del estado de Jalisco, a partir del veintitrés de enero del año dos mil doce.

– Claudia Ruíz Massieu, para separarse de sus funciones como diputada federal electa en la cuarta circunscripción plurinominal, a partir del dieciocho de enero del año dos mil doce.

– Aarón Irizar López, para separarse de sus funciones como diputado federal electo en el quinto distrito del

estado de Sinaloa, a partir del veinte de enero del año dos mil doce.

– Fernando Morales Martínez, para separarse de sus funciones como diputado federal electo en el octavo distrito electoral del estado de Puebla, a partir del veinte de enero del año dos mil doce.

– Roberto Armando Albores Gleason, para separarse de sus funciones como diputado federal electo en el octavo distrito del estado de Chiapas, a partir del veinte de enero del año dos mil doce.

– Ana Estela Durán Rico, para separarse de sus funciones como diputada federal electa por el decimo tercer distrito del estado de Jalisco, a partir veintiuno del de enero del año dos mil doce.

– Joel González Díaz, para separarse de sus funciones como diputado federal electo en el décimo segundo distrito del estado de Jalisco, del veintiséis de enero al doce de febrero del año dos mil doce.

– Isaías González Cuevas, para separarse de sus funciones como diputado federal electo en la primera circunscripción plurinominal, a partir del veinte de enero del año dos mil doce.

- El senador Rodolfo Dorador Pérez Gavilán, para separarse de sus funciones como senador de la república electo por el estado de Durango, a partir del veintitrés de enero de dos mil doce.

- De la diputada Beatriz Elena Paredes Rangel para separarse de sus funciones como diputada federal electa en la cuarta circunscripción plurinominal, a partir del veinticinco de enero de dos mil doce, a quien se concede el uso de la palabra para referirse a su solicitud de licencia.

En votación económica se aprueban los puntos de acuerdo. Comuníquense a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores.

El Presidente informa a la Asamblea la interposición de una demanda ante la Procuraduría General de la República contra quien resulte responsable por delitos federales en contra de este Poder Legislativo, en relación con la operación, en instalaciones de la Cámara de Diputados, de equipos prohibidos por la ley y que tienen por objeto la intervención de

llamadas telefónicas y de las redes de Internet, lo anterior, a través de la Secretaría General y la Dirección General de Asuntos Jurídicos, y con el respaldo de los grupos parlamentarios de la Cámara de Diputados.

d) De los Congresos de los estados de México, Tamaulipas y de Zacatecas, con los que se adhieren al acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, respecto del exhorto formulado al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que busque los mecanismos de colaboración y entendimiento que resuelvan el diferendo derivado de la aprobación del Decreto mediante el cual el Poder Ejecutivo Federal integrará un Fondo Especial de diez mil millones de pesos para atender daños por contingencias climatológicas en diversas entidades federativas del país. Se remite al Grupo de Trabajo de Seguimiento y Evaluación del Impacto de las Contingencias Climatológicas en el Sector Agropecuario y Rural que han sufrido los estados de la República.

e) Del Congreso del estado de San Luis Potosí, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativa a la sustracción ilegal de menores.

f) De los Gobiernos del Distrito Federal y de Aguascalientes, cuatro con los que remite contestaciones a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a mejorar las condiciones regulatorias que incidan en el proceso productivo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

g) Del Gobierno del estado de Aguascalientes, con el que remite contestación a Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a la capacitación de los Servidores Públicos en materia de Derechos Humanos de las Mujeres y de Perspectiva de Género.

h) De la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados.

i) De la Secretaría de Gobernación:

- Cinco, con los que remite contestación a punto de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados.

Se remiten a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

- Diez, con los que remite contestación a punto de acuerdo aprobados por la Cámara de Senadores. Se remiten a la Cámara de Senadores.
- Tres, con los que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Comisión Permanente. Se remiten a la Tercera Comisión, para su conocimiento.
- Con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente el cinco de agosto de dos mil once. Se remite a la Cámara de Senadores.
- Con el que envía el Informe de las contrataciones por honorarios que realizan los ejecutores de gasto durante el ejercicio fiscal dos mil once, correspondiente al cuarto trimestre de dos mil once, celebradas por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.
- Con el que remite el Cuarto Informe Trimestral para el Ejercicio Fiscal de dos mil once, sobre el presupuesto ejercido, a nivel de capítulo y concepto de gasto, así como el cumplimiento de metas y objetivos con base en los indicadores de desempeño de los programas presupuestarios sujetos a reglas de operación “S” y de otros subsidios “U” a cargo de la Secretaría de Economía. Se remite a las Comisiones de Economía, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, y a la Comisión de Comercio y Fomento Industrial de la Cámara de Senadores.
- Por el que solicita el permiso constitucional necesario para que la ciudadana Salma del Carmen Hayek Jiménez, pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden de la Legión de Honor, en Grado de Caballero, que le otorga el Gobierno de la República Francesa. En votación económica se dispensan todos los trámites y se somete a discusión de inmediato, acto seguido la Secretaría da lectura al proyecto de decreto. Sin orador alguno y en votación nominal se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por veintisiete votos. Pasa al Ejecutivo para sus efectos constitucionales.
- Con el que remite iniciativa con proyecto de decreto del Ejecutivo Federal, que reforma las fracciones primera y tercera del artículo doscientos cuarenta y cinco de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, para dictamen.

Se reciben iniciativas con proyecto de decreto de los legisladores:

- Diputado Liev Vladimir Ramos Cárdenas, del Partido Acción Nacional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Código Federal de Procedimientos Penales, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, de la Ley de la Policía Federal y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Se turna a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Justicia, y de Seguridad Pública de la Cámara de Diputados, para dictamen.
- Diputado Nazario Norberto Sánchez, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma el artículo doscientos uno y deroga el artículo doscientos cinco de la Ley del Seguro Social. Se turna a la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados, para dictamen.
- Diputado César Francisco Burelo Burelo, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma los artículos treinta, y treinta y uno de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica y treinta y uno de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Se turna a la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados, para dictamen.
- Diputada Lizbeth García Coronado, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma los artículos once, diecisiete, diecinueve, y treinta y uno de la Ley General de Cultura Física y Deporte. Se turna a la Comisión de Juventud y Deporte de la Cámara de Diputados, para dictamen.
- Senador Manuel Velasco Coello, del Partido Verde Ecologista de México, que reforma el artículo trescientos treinta y cinco del Código Penal Federal. Se turna a la Comisión de Justicia de la Cámara de Senadores.
- Senador Manuel Velasco Coello, del Partido Verde Ecologista de México, que adiciona la fracción cuarta Bis al artículo trece de la Ley General de Educación. Se turna a la Comisión de Educación de la Cámara de Senadores.
- Senador Ricardo Monreal Ávila, del Partido del Trabajo, que reforma el artículo dieciséis de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la

Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Senadores.

- Diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, de Nueva Alianza, que adiciona un artículo cuatrocientos tres Bis al Código Penal Federal. Se turna a la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados, para dictamen.
- Diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, de Nueva Alianza, que reforma el artículo segundo de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, para dictamen.
- Diputada Diva Hadamira Gastélum Bajo, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo setenta y ocho del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Se turna a la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados, para dictamen.
- Senador Adolfo Toledo Infanzón, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo trescientos veintidós de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados Senadores.

Se someten a discusión los dictámenes de la Segunda Comisión. En votación económica se autoriza la lectura solamente de los encabezados de los dictámenes con puntos de acuerdo:

- Por el que se ratifica el nombramiento que el Titular del Poder Ejecutivo Federal, expidió a favor del ciudadano Juan Alfredo Miranda Ortiz, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México ante la República Democrática Federal de Etiopía y, en forma concurrente, sujeto a la recepción del beneplácito correspondiente ante las Repúblicas de Djibouti y Democrática del Congo, así como representante Permanente ante la Unión Africana. En votación económica se considera suficientemente discutido, y de la misma forma se aprueba. Comuníquese al Ejecutivo. El Presidente informa a la Asamblea que el ciudadano Juan Alfredo Miranda Ortiz se encuentra a las puertas del Salón de Sesiones y designa una comisión para introducirlo al recinto, acto seguido rinde protesta de Ley.
- Por el que se ratifica el nombramiento que el Titular del Poder Ejecutivo Federal, expidió a favor del ciudadano Francisco Javier Alonso Escobar, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en Emiratos

Árabes Unidos y, en forma concurrente, sujeto a la recepción del beneplácito correspondiente ante la República de Iraq. En votación económica se considera suficientemente discutido, y de la misma forma se aprueba. Comuníquese al Ejecutivo. El Presidente informa a la Asamblea que el ciudadano Francisco Javier Alonso Escobar se encuentra a las puertas del Salón de Sesiones y designa una comisión para introducirlo al recinto, acto seguido rinde protesta de Ley.

En sendas votaciones económicas se dispensa la primera y segunda lectura, y se someten a discusión y votación los dictámenes con proyecto de decreto de la Primera Comisión de Trabajo que conceden permisos a los ciudadanos:

- Ismael Sergio Ley López, para aceptar y desempeñar el cargo de Cónsul Honorario de la República Democrática Socialista de Sri Lanka en la Ciudad de México, con circunscripción consular en toda la República.
- Claudia del Socorro Milián Fernández, Lina Oshida Sánchez, Adán Lescas Juárez, Adrián Marcelino Ochoa Pérez y Talia Nazelly Jiménez Cázares, para que puedan prestar servicios en las embajadas de de los Estados Unidos de América y del Japón, en México, y en los consulados generales de los Estados Unidos de América, en Nuevo Laredo Tamaulipas y Tijuana, Baja California, respectivamente.

La Secretaría da lectura a los proyecto de decreto, sin oradores registrados, en votación nominal se aprueban por veintiséis votos. Pasan al Ejecutivo, para sus efectos constitucionales.

Se someten a discusión los siguientes dictámenes con puntos de acuerdo de la Primera Comisión, a cuyos encabezados se da lectura:

- Por los que se crea un Grupo de Trabajo Bicamaral, relativo al conflicto de estudiantes normalistas de Ayotzinapa, Guerrero. Se somete a discusión en lo general e interviene en pro el senador José Luis Máximo García Zalvidea, del Partido de la Revolución Democrática.
- En relación a la conmemoración del centésimo quincuagésimo Aniversario de la Batalla de Puebla.
- Relativos a la prevención y erradicación de la discriminación laboral en México.

- Por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, a modernizar todo el Sistema Penitenciario en todo el país.
- En relación al conflicto del predio denominado El Salado.
- Relativo a la información por parte del Ejecutivo Federal y la Procuraduría General de la República, sobre las cifras de muertos relacionados con el combate al narcotráfico durante dos mil once.
- Relativo a la elaboración del Reglamento de la Ley de Migración.
- Relativos a los contratos de arrendamiento firmados por empresas transnacionales y ejidatarios de la región del Istmo de Tehuantepec, Oaxaca.
- Relativo a las sanciones al servidor público del Sistema de Procuración o Impartición de Justicia que incurra en actos que produzcan error judicial.
- Sobre el seguimiento puntual y exhaustivo de las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México.
- Relativo a la libertad del ciudadano José Francisco Chavira Martínez, en el Estado de Tamaulipas.
- En relación al fortalecimiento del Estado de Derecho en el Estado de Puebla.
- Sobre la situación actual de hambruna de las comunidades Rarámuris en el estado de Chihuahua.
- En relación al desalojo de familias Guatemaltecas en Tenosique, Tabasco.

En votación económica se aprueban en conjunto los puntos de acuerdo. Comuníquense.

- Reservado para su discusión por separado, se somete a discusión el dictamen con puntos de acuerdo relativos al respeto de la facultad de todo ciudadano para denunciar actos contrarios a los derechos humanos, a la dignidad de las personas y a la legalidad. Interviene en pro el senador Guillermo Enrique Marcos Tamborrel Suárez, del Partido Acción Nacional, quien hace una propuesta de modificación al punto de acuerdo. En votación económica se

autoriza, y de la misma forma se aprueba el punto de acuerdo con la modificación aceptada por la Asamblea.

En votación económica se aprueba dictamen en sentido negativo de la Primera Comisión por el que se desecha proposición con punto de acuerdo relativa a la elección de Gobernador del Estado de Michoacán. Archívese el expediente como asunto concluido.

Se concede el uso de la palabra para presentar proposiciones con punto de acuerdo a los legisladores:

- Senador Adolfo Toledo Infanzón, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que dé solución a la gran problemática de sequía y hambruna que vive el campo mexicano en el país. En votación económica se considera de urgente resolución. Sin oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido y de la misma forma se aprueba el punto de acuerdo. Comuníquese.

Presidencia del diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega

- Senadora Adriana González Carrillo, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Gobierno del Estado de México a establecer una estrategia de profesionalización y depuración de la policía estatal y municipal. En votación económica no se considera de urgente resolución y se turna a la Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de Senadores.
- Diputado Rigoberto Salgado Vázquez, a nombre del diputado Ramón Jiménez López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al Gobierno del estado de Puebla y al Presidente Municipal de esa ciudad, para que atiendan y den solución a la huelga de hambre iniciada el 16 de enero de dos mil doce por los indígenas artesanos Lourdes García Flores y Gregorio Contreras Salvador, despojados de su actividad económico-comercial en el mercado del Jardín de Analco. Se turna a la Comisión de Asuntos Indígenas de la Cámara de Diputados, para dictamen.
- Diputado Alejandro del Mazo Maza, a nombre del diputado Pablo Escudero Morales, del Partido Verde Ecologista de México, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, rinda un informe por escrito del ejercicio de los recursos de dos mil once asignados al FIDEM, así como su comparecencia

ante la Comisión de la Función Pública de la Cámara de Diputados. En votación económica no se considera de urgente resolución y se turna a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de la Función Pública de la Cámara de Diputados, para dictamen.

- Diputado David Hernández Pérez, y suscrita por diputados integrantes del Partido Revolucionario Institucional, por el que se solicita a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de la Función Pública, informen sobre los trámites e investigación de las denuncias de desvíos de recursos del Programa de Vivienda Rural de la Secretaría de Desarrollo Social. Se turna a las Comisiones de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, y de la Función Pública de la Cámara de Diputados, para dictamen.

Presidencia del diputado Guadalupe Acosta Naranjo

- Diputado Gustavo González Hernández, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Presidente Municipal de Guadalajara, comunique a esta Soberanía el cumplimiento de los objetivos y metas alcanzadas en el ejercicio de los recursos obtenidos del SUBSEMUN. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de Diputados, para su dictamen.

- Senador José Luis Máximo García Zalvidea, a nombre propio y de la senadora María de Lourdes Rojo e Incháustegui, del Partido de la Revolución Democrática, para felicitar al actor Demian Bichir y al fotógrafo Emmanuel Lubezki, por su nominación al Oscar por mejor actor y mejor fotografía, en las películas “Una vida mejor” y “El árbol de la vida” respectivamente. En votación económica se considera de urgente resolución. Sin oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido y de la misma forma se aprueba el punto de acuerdo. Comuníquese.

- Diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárraga, del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Comisión Permanente hace una enérgica protesta por la intervención telefónica y otros mecanismos de espionaje en la Cámara de Diputados, suscrita por los grupos parlamentarios que integran la Comisión Permanente. En votación económica se considera de urgente resolución. Sin oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido y de la misma forma se aprueba el punto de acuerdo. Comuníquese.

La Secretaría da lectura a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Energía y al Director General de Petróleos Mexicanos, para que no suspendan el suministro de gasolinas y diesel a las estaciones de servicio, suscrita por el senador Manuel Velasco Coello, del Partido Verde Ecologista de México. En votación económica se considera de urgente resolución. Sin oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido y de la misma forma se aprueba el punto de acuerdo. Comuníquese.

Se reciben proposiciones con punto de acuerdo de los legisladores:

- Diputado Oscar Saúl Castillo Andrade, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y al Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe, suscriban convenios de colaboración con las distintas dependencias de la Administración Pública Federal, a fin de abatir su rezago educativo. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados, para dictamen.

- Diputado Oscar Saúl Castillo Andrade, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que establezca en las leyes correspondientes la prohibición de publicar anuncios de clínicas privadas no autorizadas por la Secretaría de Salud del Distrito Federal, ofreciendo la interrupción del embarazo o aborto, así como exhortar al Secretario de Salud del Distrito Federal, inspeccione dichas clínicas y proceda legalmente en su caso. Se turna la Comisión del Distrito Federal de la Cámara de Diputados, para dictamen.

- Senador Manuel Velasco Coello, del Partido Verde Ecologista de México, por el que se solicita al titular de la Secretaría de Energía, para que a través de Petróleos Mexicanos, analice la posibilidad de recuperar el espacio de la vieja Terminal de Almacenamiento y Reparto en Tapachula, Chiapas, para la construcción de un Parque Ecológico y Temático. Se turna a la Comisión de Energía de la Cámara de Senadores.

- Senador Javier Orozco Gómez, del Partido Verde Ecologista de México, relativo a la situación que se vive en las comunidades indígenas, específicamente los Rarámuris en Chihuahua. Se turna a las Comisiones Unidas

de Desarrollo Social, y de Agricultura y Ganadería de la Cámara de Senadores.

- Senador Ericel Gómez Nucamendi, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que informe a esta Soberanía cuáles son las recomendaciones que le ha emitido la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Guatemala y explique las razones por las que no se ha concretado la delimitación de la frontera marítima con dicho país. Se turna a la Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe de la Cámara de Senadores.

- Senadora María Elena Orantes López, por el que se solicita la comparecencia del titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del Gobernador del BANXICO, para que expliquen de manera conjunta las medidas económicas y financieras que adoptará nuestro país para hacer frente al entorno global de recesión en dos mil doce. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores.

- Diputada Diva Hadamira Gastélum Bajo, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se solicita al Ejecutivo Federal, suscriba el convenio ciento cuarenta y nueve de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), sobre el empleo y condiciones de trabajo y de vida del personal de enfermería así como la recomendación ciento cincuenta y siete de esta materia. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados, para dictamen.

- Diputado Oscar González Yáñez, a nombre de la diputada Ifigenia Martha Martínez Hernández, del Partido del Trabajo, para citar a comparecer a los titulares de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de la Comisión Federal de Electricidad, para que expliquen la situación de las redes eléctrica nacional y de fibra óptica ante la sustitución y recientes robos del cableado de cobre. Se turna a las Comisiones Unidas de Comunicaciones, y de Energía de la Cámara de Diputados para su dictamen.

- Diputada Paula Angélica Hernández Olmos, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se solicita a la Comisión Federal de Electricidad, rinda un informe detallado a esta Soberanía, sobre los motivos por los cuales cortó el suministro de energía eléctrica al Hospital

“Manuel Campos” en el estado de Campeche, donde fallecieron dos menores. Se turna a la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados, para dictamen.

- Diputada Oralia López Hernández, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, para que estudie la pertinencia de incorporar en el Plan de Estudios del tercer grado de educación secundaria, la materia denominada Culturas Nativas de México, lengua y cultura náhuatl. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados, para dictamen.

Presidencia del diputado Gustavo González Hernández

- Senador Guillermo Enrique Marcos Tamborrel Suárez, del Partido Acción Nacional, por el que se solicita a la Procuraduría Federal de la República, informe sobre el avance de las investigaciones relacionadas con la deuda pública del estado de Coahuila y resuelva a la brevedad las denuncias presentadas al respecto. Se turna a la Comisión de Justicia de la Cámara de Senadores.

Se concede el uso de la palabra al diputado Agustín Castilla Marroquín, del Partido Acción Nacional, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, fortalezca las recomendaciones relacionadas con las violaciones a los derechos humanos contra mujeres y periodistas, así como a la Procuraduría de Justicia del estado de Puebla, a fortalecer las investigaciones en contra de ex funcionarios del Gobierno de Mario Marín Torres.

Desde su curul el senador Adolfo Toledo Infanzón, del Partido Revolucionario Institucional, solicita a la Presidencia verificación de quórum. El Presidente Instruye a la Secretaría a verificar el quórum. No existiendo quórum para continuar, se levanta la sesión a las catorce horas con cincuenta minutos y se cita para la que tendrá lugar el miércoles primero de febrero de dos mil doce, a las once horas.»

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:
Proceda la Secretaría a poner a discusión el acta.

El Secretario senador Luis Alberto Villarreal García:
Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a la asamblea si se aprueba. Las legisladoras y los legisladores que estén

por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Hay mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Aprobada el acta. Proceda, señor secretario, por favor.

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

El Secretario senador Renán Cleominio Zoreda Novelo: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputado Guadalupe Acosta Naranjo, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por este medio, me permito solicitar sea retirada la iniciativa, así como el punto de acuerdo, ambos suscritos por el senador Guillermo Tamborrel Suárez e inscritos en la sesión anterior del 18 de enero pasado.

1. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo relativo a trabajadores del hogar.

2. Proposición con punto de acuerdo, con moción de urgente resolución, por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita respetuosamente al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para que revoque la resolución del Instituto Federal Electoral que permite a los precandidatos únicos realizar actos y acciones anticipados de campaña.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención al presente, quedo a sus órdenes.

Atentamente

México, DF, a 24 de enero de 2012.— Senador Guillermo Tamborrel Suárez (rúbrica).»

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Retírese de la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Senadores.

DIPUTADA QUE SE REINCORPORA

El Secretario senador Renán Cleominio Zoreda Novelo: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputado Guadalupe Acosta Naranjo, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 16 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito comunicarle mi reincorporación a mis funciones como diputada federal a partir del día de hoy, 25 (veinticinco de enero del 2012). Lo anterior, para los efectos procedentes a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, México, DF, a 25 de enero de 2012.— Diputada Ana Estela Durán Rico.»

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: De enterado. Comuníquese a la Cámara de Diputados.

DIPUTADA QUE SOLICITA LICENCIA

El Secretario senador Renán Cleominio Zoreda Novelo: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputado Guadalupe Acosta Naranjo, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Estimado presidente Acosta Naranjo:

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 62 y 78, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 6, numeral 1, fracción XVI; 12, numeral 1, del Reglamento de la Cá-

para de Diputados, me permito solicitar licencia, por tiempo indefinido, para separarme del cargo que actualmente desempeño como Diputada Federal por el II distrito electoral del estado de Tabasco, a partir del día 31 de enero de 2012.

Por tal motivo, solicito a usted que realice todos los trámites conducentes al presente.

Sin otro particular y para los efectos legales a que haya lugar, agradezco de antemano su fina atención.

Cordialmente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de enero 2012.— Diputada María Estela de la Fuente Dagdug (rúbrica).»

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: De conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se pide a la Secretaría poner a discusión el punto de acuerdo.

El Secretario senador Renán Cleominio Zoreda Novelo: Está a discusión el siguiente punto de acuerdo:

Único. Se concede licencia por tiempo indefinido a la diputada María Estela de la Fuente Dagdug, para separarse de sus funciones como diputada federal, electa en el 02 distrito electoral del estado de Tabasco, a partir del 31 de enero de 2012.

Las legisladoras y los legisladores que estén porque se le conceda la licencia favor de manifestarlo levantando la mano. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa favor de manifestarlo levantando la mano. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Aprobado. Comuníquese a la Cámara de Diputados.

HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL

El Secretario senador Renán Cleominio Zoreda Novelo: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1P3A.-2354 signado por el senador Ricardo Francisco García Cervantes, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 376.-11.- 017 suscrito por el licenciado Álvaro Rodríguez Garza, director general adjunto de Planeación y de Estudios Organizacionales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a la adopción del Protocolo de Intervención para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual por parte de las dependencias y entidades de la administración pública federal.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 23 de enero de 2012.— Maestro Antonio Hernández Legaspi (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Se remite a la Cámara de Senadores.

LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

El Secretario senador Renán Cleominio Zoreda Novelo: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1P3A.-3106 signado por el senador Ricardo Francisco García Cervantes, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DGVI/033/2012 suscrito por Enrique Lepine Muñoz, director general de Vinculación Interinstitucional de la Secretaría de Desarrollo Social, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo al Principio de Atención Preferente establecido en la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 25 de enero de 2012.— Maestro Antonio Hernández Legaspi (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Se remite a la Cámara de Senadores.

IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

El Secretario senador Renán Cleominio Zoreda Novelo: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1P3A.-3446 signado por el senador Ricardo Francisco García Cervantes, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número CNPEVM/056/2012 suscrito por la maestra Dilcya Samantha García Espinoza de los Monteros, Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a intensificar las campañas destinadas a concientizar y sensibilizar a la población sobre la igualdad entre mujeres y hombres.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 25 de enero de 2012.— Maestro Antonio Hernández Legaspi (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Se remite a la Cámara de Senadores.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El Secretario senador Renán Cleominio Zoreda Novelo: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1P3A.-3104 signado por el senador Ricardo Francisco García Cervantes, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 1101./003/2012 suscrito por el licenciado Gualberto José Garza Cantú, director general adjunto de Vinculación con los Poderes Legislativo y Judicial del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a la inclusión de indicadores para evaluar las condiciones particulares de las personas con discapacidad en los censos y conteos nacionales.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 25 de enero de 2012.— Maestro Antonio Hernández Legaspi (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Se remite a la Cámara de Senadores.

MIGRANTES MEXICANOS

El Secretario senador Renán Cleominio Zoreda Novelo: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL 61-II-9-4620 signado por el diputado Guadalupe Acosta Naranjo y el senador Renán Cleominio Zoreda Novela, presidente y secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DEP- 0129/12 suscrito por la licenciada Betina Chávez Soriano, directora general de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como el anexo que en él se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a la protección de la integridad física y respeto de los derechos humanos de los mexicanos que residen en el exterior.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 25 de enero de 2012.— Maestro Antonio Hernández Legaspi (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Relaciones Exteriores.

Maestro Antonio Hernández Legaspi, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Por instrucciones de la secretaria de Relaciones Exteriores, embajadora Patricia Espinosa Cantellano, con fundamento en el artículo 16, fracción IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores y en cumplimiento de las facultades de la Unidad de Enlace Legislativo, me permito hacer llegar la respuesta al punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión el pasado 4 de enero, el cual remitió directamente para la atención de la Secretaría de Relaciones Exteriores con oficio SEL/UEL/311/0057/12 y que a continuación se describe:

Primero. La Comisión Permanente expresa su preocupación por la seguridad y el respeto a los derechos humanos de nuestros migrantes y solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores manifieste nuestro enérgico rechazo a las disposiciones del apartado D. Asuntos sobre detenidos de la Ley de Autorización de Defensa Nacional, por representar una violación a los derechos humanos y a los acuerdos internacionales. **Segundo.** La Comisión Permanente exhorta atenta y respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores, SRE, a que envíe a esta soberanía: un informe sobre la estrategia del gobierno mexicano para proteger la integridad física y el respeto de los derechos humanos de los mexicanos que residen en el exterior, así como un análisis de la capacidad operativa de sus consulados para realizar esta labor. **Tercero.** La Comisión Permanente demanda a la Cancillería la creación de un número 1-800 de asesoría legal gratuita a migrantes mexicanos, para apoyar las labores de prevención y protección que realizan los consulados.

Por lo expuesto, ruego ser el amable conducto para hacer llegar la respuesta que se anexa a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 24 de enero de 2012.— Licenciada Betina Chávez Soriano (rúbrica), directora General.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Relaciones Exteriores.

Respuesta al punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión expresa su preocupación sobre la Ley de Autorización de Defensa Nacional de Estados Unidos y exhorta a la SRE a enviar un informe sobre la estrategia del gobierno mexicano para proteger la integridad física y derechos humanos de los migrantes mexicanos

La cancillería mantiene un contacto permanente con autoridades estadounidenses, a todos los niveles, para asegurar la protección de los derechos de los mexicanos que se encuentren en Estados Unidos, independientemente de su situación migratoria. Al mismo tiempo, el gobierno de México es respetuoso del derecho soberano de Estados Unidos a adoptar sus propias leyes.

El 31 de diciembre de 2011, el presidente Barak Obama firmó la Ley de Autorización de Defensa Nacional para el Año Fiscal 2012 (HR 1540 *National Defense Authorization Act for Fiscal Year 2012*).

Este instrumento legislativo provee los recursos necesarios para el financiamiento de la defensa nacional y los intereses de Estados Unidos en el exterior.

Esta ley incluye algunos apartados aprobados por el Congreso que fueron cuestionados por el presidente estadounidense, quien no obstante accedió a su promulgación para evitar la interrupción del financiamiento a acciones y programas de defensa nacional. De cualquier manera, en el pronunciamiento oficial emitido en ocasión de su firma, el presidente Obama señaló “tener serias reservas sobre algunas disposiciones de la ley que regulan la detención, interrogatorio y enjuiciamiento de presuntos terroristas”.

Uno de los apartados cuestionados por el presidente fue el 1021. En éste, se afirma la autoridad de las fuerzas armadas de Estados Unidos para detener, específicamente, a alguna “persona que haya planeado, perpetrado o ayudado a los

ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001”, y alguna “persona que haya sido parte de, o apoyo a Al Qaeda, los Talibanes, o fuerzas asociadas, en enfrentamientos contra Estados Unidos o sus aliados, incluyendo cualquier persona que haya cometido un acto beligerante o haya apoyado directamente tales enfrentamientos para ayudar a sus fuerzas enemigas”.

Al respecto, el presidente señaló que este apartado resulta innecesario pues sólo reafirma la autoridad que ya tiene el Poder Ejecutivo para realizar detenciones al amparo de la Ley de Autorización del Uso de la Fuerza Militar de 2001, subsecuentemente confirmada por diversas decisiones de los tribunales de ese país, incluyendo la Suprema Corte. En todo caso, el presidente Obama subrayó que este apartado incluye dos importantes disposiciones que acotan su alcance: su inciso d) hace mención explícita de que la ley no limita ni expande la autoridad del presidente ni el alcance de la Autorización para el Uso de la Fuerza Militar, y su inciso e) establece que la ley no podrá ser interpretada para afectar leyes o autoridades ya existentes en aquello relacionado con la detención de ciudadanos estadounidenses, residentes legales en Estados Unidos o cualquier otra persona que sea capturada o detenida en Estados Unidos. De manera explícita, el presidente subrayó que “su administración interpretará el apartado 1021 de manera tal que se asegure que toda detención autorizada lo sea con apego a la Constitución, las leyes de la guerra y cualquier otra ley aplicable”.

El apartado 1022 de la ley se refiere a la “custodia militar de terroristas extranjeros de Al Qaeda”. Específicamente, sus disposiciones son aplicables a cualquier persona cuya detención haya sido autorizada en los términos del apartado 1021 y que se determine “sea miembro o parte de Al Qaeda o fuerzas asociadas que actúen en coordinación con la dirección de Al Qaeda” y “que haya participado en la planeación o ejecución de un ataque o intento de ataque contra Estados Unidos y sus socios de coalición”. Cabe señalar que esta sección, en su inciso b), establece que “el requisito de detener a una persona bajo custodia militar no es aplicable a los ciudadanos de los Estados Unidos ni a los residentes permanentes sobre la base de conductas realizadas dentro del territorio estadounidense.

A este respecto, el presidente también argumentó que el Poder Ejecutivo ya tiene la autoridad para mantener en custodia militar a los miembros de Al Qaeda que son capturados en el curso de hostilidades. El presidente subrayó explícitamente su “rechazo a todo enfoque que prevea la custodia militar cuando la aplicación de las leyes la mejor forma de

incapacitar a la amenaza terrorista”. En términos generales, el presidente señaló que buscará de manera decidida mitigar las inquietudes derivadas de los apartados cuestionados por medio del diseño de procedimientos de implantación. Asimismo, se opondrá a cualquier intento de ampliarlos en el futuro, y buscará la derogación de cualquier disposición que socave las políticas y los valores que han guiado a sus administración hasta la fecha.

En lo que respecta al segundo resolutivo del punto de acuerdo aprobado por esa soberanía, en documento anexo se remite un informe sobre algunos de los principales programas instrumentados por el gobierno mexicano para proteger a los connacionales que residen en Estados Unidos.

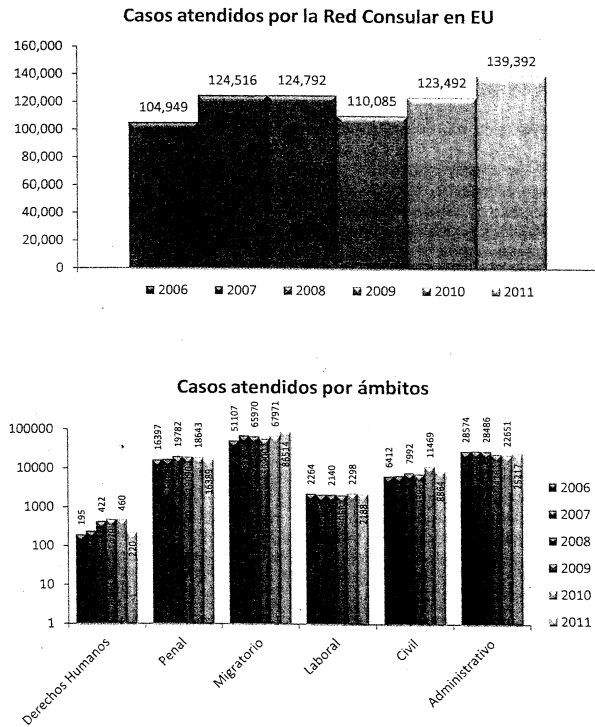
En lo que toca al tercer resolutivo, se informa que la Cancillería ha puesto en funcionamiento una línea gratuita para asesorar a los mexicanos residentes en dos estados que presentan un ambiente político particularmente complejo. En 2009 se creó un Centro de Llamadas de Protección a Mexicanos en Arizona, que ha tenido una actividad muy significativa para orientar a los mexicanos que residen en ese estado, donde se adoptó la ley SB1070 en abril de 2010. La línea gratuita 1-877- 63CONSUL (1-877-632-6678) está disponible las 24 horas, los 7 días de la semana, los 365 días del año. Asimismo, tras la firma de la ley HB56 en Alabama, se ha habilitado ese número para atender solicitudes de información de mexicanos residentes en esa entidad.

Por otra parte, cada representación consular mexicana en Estados Unidos cuenta con un número telefónico del departamento de protección, así como un número celular para emergencias que es atendido en horarios no laborables, incluyendo sábados y domingos.

Finalmente, destaca el hecho de que a partir de enero de 2007 la Cancillería puso en marcha el programa de citas por teléfono MEXITEL (1-877-639-4835), línea gratuita con alcance en todo territorio estadounidense que tiene como objetivo facilitar el acceso a los connacionales que demandan un servicio consular y evitarles extensos tiempos de espera.

El Estado mexicano cumple con su responsabilidad de proteger los derechos humanos de sus nacionales en el extranjero. Con pleno respeto a la soberanía de cada país y de conformidad con el derecho internacional, las representaciones mexicanas en el exterior brindan asistencia y protección consular. De 2006 al 31 de diciembre de 2011 se atendieron 741 mil 828 casos en todo el mundo. De ellos, 727 mil 226

tuvieron lugar en Estados Unidos (98 por ciento), en los ámbitos de derechos humanos (0.3 por ciento), penal (14.7 por ciento), migratorio (54.7 por ciento), laboral (1.8 por ciento), civil (6.7 por ciento) y administrativo (21.8 por ciento).



Con base en las asignaciones presupuestales autorizadas por el Congreso de la-Unión, la Cancillería opera diversos programas, entre los que destacan los siguientes:

1. Programa de repatriación de personas vulnerables

Este programa tiene como objetivo repatriar a cualquier punto del territorio nacional a los mexicanos migrantes que se encuentren en situación de vulnerabilidad y que así lo soliciten, asegurando que esto se realice en forma segura, digna y humana.

2. Programa de apoyo a migrantes en situación de indigencia

El objetivo de este programa es apoyar a los mexicanos migrantes que se encuentren en situación de indigencia o vulnerabilidad extraordinaria en la compra de artículos de primera necesidad, obtención de documentos consulares y pago de alojamiento temporal, gastos médicos menores, y en general cualquier otro producto o servicio que tenga como propósito satisfacer sus necesidades básicas.

3. Programa de protección al migrante y campaña de seguridad al migrante

Este programa –de enfoque preventivo– tiene como objetivo fortalecer la relación con las autoridades federales, estatales y locales de Estados Unidos, a fin de que éstas otorguen un trato digno y respetuoso a los mexicanos migrantes. Incluye asimismo la realización de campañas informativas sobre los derechos de los connacionales y sobre la protección que otorgan las representaciones.

4. Programa de repatriación de cadáveres

El programa tiene por objeto trasladar a México los restos de los mexicanos migrantes que fallecen durante su intento por ingresar de manera indocumentada a Estados Unidos. Se apoya también, de manera total o parcial, a aquellos casos en que connacionales fallecen en el extranjero y sus familiares se encuentran en situación de necesidad probada.

5. Programa de apoyo a mujeres, niñas, niños y adultos en situación de maltrato

Este programa tiene por objeto brindar protección y asistencia a las mujeres, niñas, niños y adultos mayores mexicanos que se encuentren en el exterior y sean víctimas de maltrato, con la finalidad de salvaguardar su dignidad e integridad física y psicológica, así como apoyados en las gestiones necesarias ante las autoridades del país en el que se encuentren.

Se busca facilitar también los esquemas de denuncia por parte de quienes sufren estas condiciones.

6. Programa de protección y asistencia a las víctimas de trata de personas

El programa tiene por objeto brindar protección y asistencia a las víctimas de trata de personas, con la finalidad de salvaguardar su dignidad e integridad física y psicológica, así como apoyarlos en las gestiones necesarias ante las autoridades del país en el que se encuentren antes, durante y después del proceso judicial.

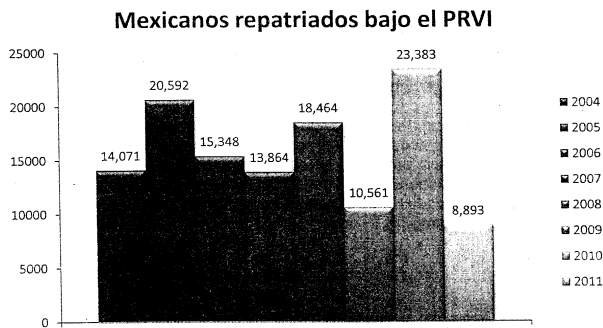
7. Programa de visitas de protección

Este programa tiene por objetivo visitar a los mexicanos que se encuentren en centros de detención penal y migratorio en el extranjero con el fin de verificar que sus derechos sean respetados, conocer sus necesidades y prestar asisten-

cia consular. Con un enfoque preventivo, se realizan también visitas a hospitales, albergues y centros de trabajo urbanos y rurales para difundir información sobre los derechos de las personas, independientemente de su condición migratoria, y sobre los servicios que ofrecen los consulados de México.

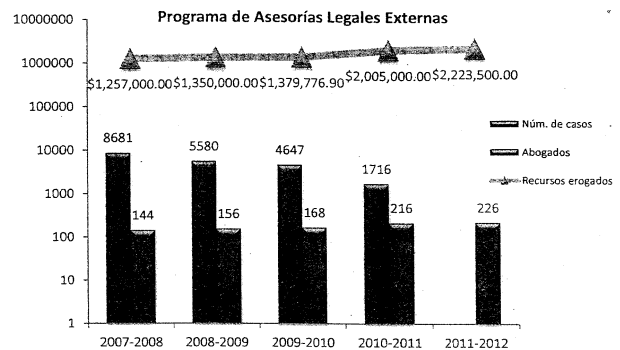
8. Programa de Repatriación Voluntaria al Interior

Este programa tiene como objetivo evitar fallecimientos de personas que intentan ingresar a Estados Unidos de manera indocumentada por rutas de alto riesgo y peligrosidad en la zona desértica de Sonora y Arizona durante los meses en que se registran más altas temperaturas. Se ofrece a quienes son detenidos por las autoridades estadounidenses la posibilidad de regresar sin costo alguno y de manera segura a sus comunidades de origen para que no expongan nuevamente sus vidas en un intento de cruce. De 2004 a 2011, se han repatriado a 125 mil 176 connacionales.



9. Programa de asistencia jurídica a mexicanos en Estados Unidos a través de asesorías legales externas

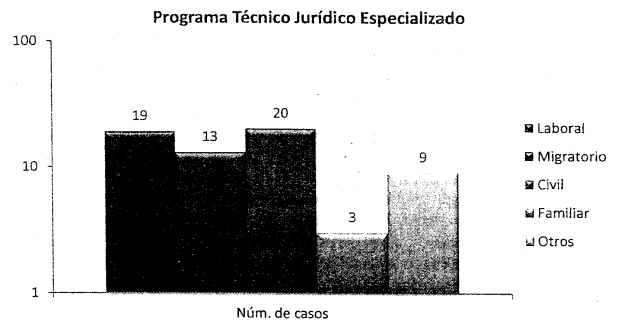
Este programa está dirigido a reforzar las actividades de protección a mexicanos de los consulados a través de la contratación de abogados especialistas en las distintas ramas del derecho estadounidense (familiar, civil, penal, migratorio y laboral) y con conocimiento detallado de los sistemas jurídicos de los estados y localidades en que se presentan los incidentes que involucran a connacionales. De 2007 a la fecha se han atendido 24 mil 513 casos, han participado 910 abogados y se han erogado 8 millones 314 mil 276.90 dólares.



10. Programa técnico jurídico especializado-Proteje

A partir de octubre de 2010, la Cancillería instrumentó, a través de la Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior, este Programa para fortalecer los servicios de asesoría jurídica y representación legal a mexicanos en Estados Unidos cuyos derechos humanos, laborales o constitucionales han sido violados.

Se contrataron los servicios de la prestigiada firma de abogados Hughes, Socol, Piers, Resnick & Dym (HSPRD), con sede en Chicago, Illinois, para ser representantes legales en casos emblemáticos y cuyos procesos jurídicos puedan sentar precedentes legales para evitar la reincidencia en los abusos. En algunos casos se trata de demandas de clase y otros son incidentes de alta visibilidad. Hasta diciembre de 2011, la Secretaría ha canalizado 64 casos/asuntos a este programa.



La cancillería ha buscado elevar el perfil en medios de algunos de estos casos a fin de generar un efecto disuasivo entre otros actores que pudieran estar perjudicando de manera similar los intereses o derechos de grupos de mexicanos. Entre estos casos se encuentra el apoyo que se brinda a los abogados de la familia del menor Sergio Adrián Hernández Güereca, fallecido en Ciudad Juárez a consecuencia

de un disparo de un agente de la Patrulla Fronteriza, y las demandas interpuestas en contra de las siguientes empresas:

- L.T. West
(<http://saladeprensa.sre.gob.mx/index.php/es/comunicados/41-304>)
- Fish Farms Inc.
(<http://saladeprensa.sre.gob.mx/index.php/es/comunicados/270-114>)
- Peri and Sons Farms
(<http://saladeprensa.sre.gob.mx/index.php/es/comunicados/325-072>)

11. Programa de asistencia jurídica a casos de pena capital en Estados Unidos

Este programa opera desde 2000 a fin de velar por el respeto a los derechos fundamentales de los mexicanos en el exterior, incluyendo el derecho a la notificación consular establecido en la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 1963, sin prejuzgar la culpabilidad o inocencia de los cargos que se les imputen e independientemente de su condición migratoria. Brinda apoyo a mexicanos que han sido sentenciados a muerte, pero también a aquellos que enfrentan procesos judiciales que podrían culminar en la imposición de dicha pena.

Los casos son detectados por la red consular mexicana y atendidos por abogados especializados desde sus primeras etapas, incluso antes de que el fiscal manifieste su intención de solicitar la pena capital. Este enfoque preventivo asegura una defensa legal competente y el respeto del debido proceso. En el periodo contractual 2011 (1 de junio de 2011 a 31 de mayo de 2012), se ha destinado el 29.57 por ciento de los recursos del programa a casos de connacionales ya sentenciados a la pena capital.

Desde la instrumentación de este programa y hasta el 31 de diciembre de 2011, se han atendido mil 296 casos. Asimismo, se ha logrado evitar o revertir la imposición de la pena capital en 747 casos, 543 de ellos durante el actual periodo de gobierno (89 en 2011).

Sólo se impuso la pena capital en un caso en 2011, después de que el connacional rechazara en repetidas ocasiones propuestas de arreglos extrajudiciales. Actualmente 58 mexicanos sentenciados a la pena capital están recluidos en cárceles estadounidenses.

El programa es un esquema eficiente desde el punto de vista financiero y de la defensa de los connacionales afectados. El costo de apoyar de manera individual cada caso sería mucho mayor. Sería asimismo muy complejo localizar y contratar por separado en cada ocasión a abogados especializados en la materia. El número de casos atendidos por el programa ha aumentado de manera significativa con el paso de los años. El gasto asociado a la defensa de los diversos casos incluidos en el programa varía, en función de diversas variables como la etapa procesal en que se encuentre.



El gobierno de México continuará instando a Estados Unidos a cumplir con su obligación de llevar a cabo la revisión y reconsideración de las condenas y las sentencias a muerte de los nacionales mexicanos incluidos en el fallo Avena, así como a garantizar el derecho a la notificación consular que asiste y de asistir a todos nuestros nacionales en el exterior. Las acciones emprendidas en casos recientes ha sido difundida ampliamente

(<http://saladeprensa.sre.gob.mx/index.php/en/comunicados/121-242>).»

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Se remite al promovente, para su conocimiento.

TRAFICO DE MEDICAMENTOS APOCRIFOS

El Secretario senador Renán Cleominio Zoreda Novelo: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número D.G.P.L. 61-II-4-2263, signado por el diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número

170/UCVPS/DGAVS/0319/2012, suscrito por el ciudadano Miguel Limón García, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como el anexo que en éste se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a la venta de los medicamentos falsificados, caducos o de dudosa procedencia.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 25 de enero de 2012.— Maestro Antonio Hernández Legaspi (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Licenciado Antonio Hernández Legaspi, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio número SEL/UEL/311/198/12, relacionado con el punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, relativo a las solicitudes a la Secretaría de Salud y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, para que envíen un informe con las medidas establecidas para detener la venta de medicamentos falsificados, caducos o de dudosa procedencia.

Al respecto, envío a usted copia del oficio número CGJC/3/OR/62/2012, de la Coordinación General Jurídica y Consultiva de la Cofepris, mediante el cual se presenta el informe solicitado, agradeciendo su amable intervención para remitir esta información al órgano legislativo respectivo para su solventación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 24 de enero de 2012.— Miguel Limón García (rúbrica), titular de la Unidad.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Maestro Miguel Limón García, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud.

En atención a su oficio número 170/UCVPSIDGAVS/047/2012, a través del cual se solicita opinión relacionada al Punto de Acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, por medio del cual se exhorta a esta Comisión Federal, envíe un informe sobre las medidas que se están tomando para poner un freno a la venta de medicamentos falsificados, caducos o de dudosa procedencia.

Al respecto le comento, que dentro del ámbito de competencia de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, cuyas atribuciones se encuentran conferidas en el artículo 17 Bis de la Ley General de Salud en correlación a lo dispuesto por el artículo 3o. del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, esta Comisión Federal es la autoridad facultada de ejercer la regulación, control, vigilancia y fomento sanitario de medicamentos.

Dentro del marco regulatorio previsto por la Ley General de Salud, se prevén distintas prohibiciones, sanciones, medidas de seguridad y delitos a quienes incumplan con lo establecido en dicha ley, respecto al punto que nos ocupa, el artículo 233 señala que la prohibición en la venta y suministro de medicamentos cuya fecha de caducidad se encuentre vencida, determinando a su vez, que el proceso de los medicamentos deberá realizarse en condiciones higiénicas, sin adulteración, contaminación o alteración, y de conformidad con las disposiciones de esta ley y demás aplicables.

En el mismo tenor, se tendrá como falsificado un producto cuando se fabrique, envase o se venda haciendo referencia a una autorización que no existe; o se utilice una autorización otorgada legalmente a otro; o se imite al legalmente fabricado y registrado. Otra de las prohibiciones establecidas en dicha Ley, es que no podrán venderse medicamentos u otros insumos para la salud en puestos semifijos, módulos móviles o ambulantes.

Otra de las funciones que le corresponde también a la Secretaría de Salud a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, es la de ejercer el control sanitario de los productos y materias primas de importación y exportación de medicamentos, incluyendo la identificación, naturaleza y características de los productos

respectivos, por lo cual establece puntos de control sanitario en las Aduanas a efecto de vigilar de manera ágil y oportuna las condiciones sanitarias de productos y servicios que entran y salen del país.

Respecto a la vigilancia del cumplimiento de la Ley General de Salud y demás disposiciones que se dicten con base en la misma, la Secretaría de Salud y a los gobiernos de las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, serán los encargados de salvaguardar el derecho a la protección a la salud plasmado en la Carta Magna, para la cual los distintos órdenes de gobierno llevarán a cabo diligencias que tengan como objeto verificar que se observen las disposiciones legales, implementando para tal efecto, visitas a cargo del personal expresamente autorizado por la autoridad sanitaria competente para llevar a cabo la verificación física del cumplimiento de la ley y demás disposiciones aplicables, y en su caso proceder a dictar medidas de seguridad sanitaria, como la suspensión de trabajos o servicios, el aseguramiento y destrucción de objetos, productos o sustancias, la prohibición de actos de uso, entre otras.

Asimismo, el aseguramiento de objetos, productos o sustancias, tendrá lugar cuando se presuma que pueden ser nocivos para la salud de las personas o carezcan de los requisitos esenciales que se establezcan en la mencionada Ley General de Salud. La autoridad sanitaria competente podrá retenerlos o dejarlos en depósito hasta en tanto se determine, previo dictamen de laboratorio acreditado, cuál será su destino.

Las sanciones previstas para la venta y suministro de medicamentos caducos serán de una multa equivalente de seis mil hasta doce mil veces el salario mínimo general diario vigente en la zona económica de que se trate.

Se procederá a sancionar a quien, adultere, falsifique, contamine, altere o permita la adulteración, falsificación, contaminación o alteración de alimentos, bebidas no alcohólicas, bebidas alcohólicas o cualquier otra sustancia o producto de uso o consumo humano, con peligro para la salud, con pena privativa de libertad de uno a nueve años de prisión y una multa equivalente de cien a mil días de salario mínimo general vigente en la zona económica de que se trate.

En ese mismo sentido, a quien venda u ofrezca en venta, comercie, distribuya o transporte medicamentos, fármacos, materias primas o aditivos falsificados, alterados, contami-

nados o adulterados, ya sea en establecimientos o en cualquier otro lugar, o bien venda u ofrezca en venta, comercie, distribuya o transporte materiales para envase o empaque de medicamentos, fármacos, materias primas o aditivos, sus leyendas, información que contenga números o claves de identificación, que se encuentran falsificados, alterados o adulterados, le será impuesta una pena de uno a nueve años de prisión y multa de veinte mil a cincuenta mil días de salario mínimo general vigente en la zona económica de que se trate.

En lo referente al manejo y disposición final de los medicamentos caducos, considerados como residuos peligrosos, de conformidad a la Norma Oficial Mexicana NOM-052-SE-MARNAT-2005 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de junio de 2006, la cual establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos, en correlación a la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, se impone la obligación a los productores, importadores, exportadores y distribuidores de los productos que al desechar aquellos medicamentos que se convierten en residuos peligrosos, de contar con un plan de manejo para la disposición final de los mismos, sujetándose al mismo, aquellos productos usados, caducos, retirados del comercio o los que se desechen y que estén clasificados como peligrosos en la norma oficial mexicana correspondiente.

Por lo cual aquellos productores, importadores, exportadores y distribuidores de medicamentos están obligados a observar lo establecido por la Ley General de Salud así como en las demás disposiciones aplicables para su disposición final cuando estos ya no resulten útiles.

Respecto de la funciones de vigilancia sanitaria que le competen a esta Comisión Federal en el ejercicio de sus atribuciones, se han provisto acciones de evaluación, verificación y supervisión en los procesos, productos, métodos, instalaciones, servicios referentes a la venta de medicamentos caducos, las cuales se han traducido en diferentes medidas de seguridad como suspensión de actividades, aseguramientos y prohibición de actos de uso a los diversos establecimientos dedicados a la venta y suministro de medicamentos e insumos para la salud, a efecto de que éstos cumplan con las condiciones sanitarias requeridas por la normativa vigente.

Dentro de estas acciones, en 2010, se realizaron 20 operativos, 9 a farmacias y 11 a tianguis, dando como resultado el aseguramiento de 75 toneladas, de las cuales 80 por ciento era muestra médica, aunado a ello, se procedió a la destruc-

ción de 50 toneladas de medicamentos, esto tan solo en 29 establecimientos verificados.

Entre los operativos que destacan, se encuentran los realizados en El Santuario, Jalisco, el 3 de marzo de 2010, asegurándose 35 toneladas de medicamentos, entre ellos 10 kg de medicamentos caducos, estableciendo medidas de seguridad a 2 establecimientos y 1 se le suspendió totalmente. De igual forma en fecha 28 de abril, 14 de julio, 13 de octubre, todos del 2010, se lograron asegurar 40 toneladas de medicamentos, entre falsificados, adulterados, caducos y muestras médicas no negociables.

El 3 de junio del 2010, en el estado de Veracruz, se dictaminó la suspensión de actividades de 12 establecimientos.

El 1 y 2 de septiembre, en Baja California se desarrollaron 2 operativos, que dieron como resultado el aseguramiento de medicamento fraccionado, a granel, muestras médicas así como Cialis y Viagra presuntamente falsificados, procediendo a dictaminar la suspensión de actividades de 15 establecimientos.

Durante el 2011, se incrementaron las acciones de vigilancia sanitaria, recabándose 21 toneladas de medicamento (muestras médicas, del sector salud, de procedencia extranjera, alterado, en mal estado, presunto falsificado y fraccionado), operativos desarrollados en 12 establecimientos y 4 tianguis, determinando la suspensión de actividades de 9 establecimientos.

A continuación se señalan los operativos de verificación y vigilancia sanitaria, siendo los siguientes:

- 18 de enero de 2011 (medicamentos), Celaya, Guanajuato: Aseguramiento de 3 mil 379 productos de fórmulas magistrales, 43,188 de etiquetas útiles de los mismos productos.
- 20 de enero de 2011 (farmacia), Guadalajara, Jalisco: Aseguramiento de 581 piezas, de producto denunciado como presuntamente falsificado.
- 28 de enero de 2011 (farmacias), Guadalajara, Jalisco: Aseguramiento de 3 piezas de medicamento robado y toma de muestra en tres productos para dictamen.
- 9 de febrero de 2011 (tianguis popular Panamerica) DF: Aseguramiento de 97 piezas de medicamento caduco en la vía pública.
- 11 de febrero de 2011 (tianguis popular Sullivan) DF: Aseguramiento de dos productos, que ostenta etiquetas que no cumplen con la legislación sanitaria.
- 14 de febrero de 2011 (farmacias) DF: Verificación de dos farmacias en ambas se asegura medicamento de dudosa procedencia, y en una de ellas se suspende actividades parcialmente por no tener la autorización como botica.
- 15 al 17 de febrero de 2011 (tianguis popular), municipios de Puebla: No se encontró medicamento, únicamente se ubicaron productos naturistas obteniendo 9 muestras para dictamen.
- 2 al 4 de marzo de 2011 (locales comerciales), municipios de Guadalajara y Zapotlanejo, Jalisco: Se visitaron 26 locales comerciales, de los cuales se obtuvo 21 muestras de productos para dictamen.
- 11 de marzo de 2011 (tianguis popular, Amacuzac) DF: Se realizó el recorrido observando los puestos instalados en el tianguis, sin encontrar medicamento alguno.
- 11 de marzo de 2011 (farmacias) Guadalajara, Jalisco. Se visitaron 7 farmacias y un almacén de distribución de medicamentos, se aplican seis medidas de aseguramiento, de medicamento caduco y se suspende dos farmacias.
- 29 de marzo de 2011 (cateo por el tráfico de medicamentos en el Barrio del Santuario), Guadalajara, Jalisco: Cofepris identifica los medicamentos y pone a disposición de la PGR en total 20 toneladas de medicamentos asegurados.
- 31 de marzo de 2011 (farmacias), central de abastos, Guadalajara, Jalisco: Se verifica el establecimiento encontrando 243 medicamentos falsificados y 120 medicamentos alterados en su fecha de caducidad.
- 9 de junio de 2011 (cateo plaza San Antonio y calle Álvaro Obregón), Guadalajara, Jalisco: Se verificaron 8 establecimientos, no encontrando medicamentos.
- 12 de julio de 2011 (farmacias), Guadalajara, Jalisco: Se verificaron 5 farmacias, se aseguraron un total de 2008 piezas. Anomalías: medicamento caduco, falsificado, fraccionado, muestra médica, del sector salud. Se suspendieron 2 establecimientos por malas prácticas y falta de documentación legal.

- 13 de julio de 2011 (farmacias) Zoquipan, Jalisco: Se verificaron 3 farmacias, se aseguraron 4067 piezas.

Anomalías: medicamento fraccionado, muestra médica, sector salud y a granel. Se suspendieron 2 por evidencia de medicamento presunta falsificado.

- 17 y 18 de agosto de 2011 (farmacias), Guadalajara y Zappan, Jalisco: Se verificaron 12 establecimientos de los cuales se suspendieron 2 y se aseguraron 9 mil 133 medicamentos (99 por ciento de muestras médicas).

Todo esto como parte de las acciones de vigilancia sanitaria que desempeña esta Comisión Federal en el ejercicio de sus atribuciones y con base en el compromiso de salvaguardar la salud de la población de cualquier riesgo originado por la venta, suministro, manejo inadecuado de medicamentos que no cuenten con las condiciones sanitarias previstas.

Asimismo, como complemento de las acciones inherentes a la vigilancia sanitaria de medicamentos, esta Comisión Federal ha desarrollado un sinnúmero de esfuerzos tendientes a promover la mejora continua de las condiciones sanitarias de los procesos, productos, métodos, instalaciones, servicios o actividades que puedan provocar un riesgo a la salud de la población por motivo de la ingesta de medicamentos caducos, apócrifos, alterados, etc., mediante diversos esquemas de comunicación, capacitación, coordinación y concertación con los sectores público, privado y social, así como otras medidas no regulatorias.

Entre ellas, cabe destacarse las acciones en conjunto con la industria farmacéutica en el fomento para la implementación de los planes de manejo de residuos peligrosos, a lo cuales están obligados de conformidad con la Ley de Residuos Peligrosos, a través de estrategias tendientes a abatir esta problemática, siendo una de ellas el Programa Nacional de Acopio y Disposición adecuada de Medicamentos Caducos provenientes de los hogares mexicanos, encaminada a proteger la salud de la población así como al medio ambiente, esto gracias a la suma de esfuerzos de esta Comisión Federal, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) y la industria privada, representada por la Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica (Canifarma), esto dentro de las acciones a desarrollar en el Plan de Acción Específico 2007-2012 de la Comisión Federal para la protección contra Riesgos Sanitarios, logrando en la fase inicial de esta etapa, una recolección de 21.3 toneladas medicamentos que infringían las disposiciones legales, en el

estado de Querétaro, en el periodo del 5 al 30 de noviembre del 2007, los cuales se recuperaron en 43 contenedores, instalados en 24 farmacias y 19 centros de salud y clínicas, para dar una cantidad de 6 mil 50 kilogramos. En el municipio de León, Guanajuato, también se implementó el programa, del 9 al 28 de mayo de 2008, obteniendo como resultado una recolección de 11 toneladas 900 kilogramos de medicamentos y en la ciudad de Cuernavaca, Morelos 3 mil 200 kilogramos.

Es por ello que en continuación al programa de acopio de medicamentos realizado como prueba piloto en diversas entidades federativas, este órgano desconcentrado, en su carácter de garante de prevenir aquellos riesgos ocasionados a la población con motivo del uso inadecuado y disposición final de los medicamentos caducos, ha estado coordinando y apoyando a la industria farmacéutica, para que desarrollen el plan de manejo que permitirá una amplia y adecuada recolección y, posteriormente, disposición final de estas sustancias peligrosas, la suma de esfuerzos se tradujo en un plan de manejo denominando Sistema Nacional de Gestión de Residuos de Envases de Medicamentos (Singrem), asociación civil, creada por la Industria Farmacéutica, en los hogares del público usuario, fomentando así, el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, operando principalmente en base a la colocación de contenedores seguros diseñados especialmente para garantizar que los medicamentos caducos y sus envases no se desvíen al mercado ilegal, ubicando dichos depósitos en distintas farmacias, para posteriormente realizar la recolección de manera periódica de los residuos, y así con posterioridad asegurar su destrucción final de la forma más adecuada ambientalmente, cumpliendo de esta manera con la regulación aplicable.

Lo anterior tuvo como resultado, en el periodo comprendido entre 2010 y 2011, en las entidades federativas de Querétaro, Guanajuato, Hidalgo, Puebla, Morelos, Jalisco, Tlaxcala, Aguascalientes, la cantidad de 21 toneladas recolectadas de medicamentos caducos, esto a través de los 471 contenedores instalados en diversos puntos estratégicos, dotando así a la población de mecanismos para depositar los medicamentos caducos en lugares seguros, contribuyendo así a que dichos medicamentos no sean comercializados en el mercado informal con el consecuente riesgo que ello implica.

Lo anterior, ha permitido desechar de una manera responsable aquellos medicamentos cuya fecha de caducidad se en-

cuentre vencida, estableciendo mecanismos de recolección los establecimientos dedicados a la venta y suministro de éstos así como en las instituciones de salud, estando los particulares en la posibilidad de acudir a los mismos para depositar dichos medicamentos en los recolectores destinados para tal efecto, protegiendo así a la población de cualquier riesgo originado por el uso inapropiado en el consumo de estos, su venta ilegal y de la inadecuada disposición final de estos residuos peligrosos.

Por lo cual esta comisión, en alcance a sus facultades, ha implementado acciones de carácter regulatorio y no regulatorio con la finalidad de combatir la ilegalidad de medicamentos, ya sean estos con fecha de caducidad vencida, falsificados, alterados y aquellos que no cumplan con las disposiciones oficiales emitidas para tal efecto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, a 23 de enero de 2012.— Licenciado Antonio Grimaldo Monroy (rúbrica), coordinador general Jurídico y Consultivo.»

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Se remite al promovente, para su conocimiento.

PROGRAMA SEGURO POPULAR

El Secretario senador Renán Cleominio Zoreda Novelo: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 61-II-4-2259 signado por el diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárraga, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 170/UCVPS/DGAVS/0320/2012 suscrito por Miguel Limón García, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como el anexo que en él se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo al Seguro Popular.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 25 de enero de 2012.— Maestro Antonio Hernández Legaspi (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Licenciado Antonio Hernández Legaspi, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 18 de los corrientes, relativo al exhorto al Ejecutivo federal, para que por conducto de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, informe sobre el grado de avance en la cobertura universal de la afiliación al Seguro Popular.

Al respecto, envío a usted copia del oficio CNPSS/DGAF/DGAN/054/2012 de la Dirección General Adjunta de Normatividad de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, mediante el cual se presenta el informe solicitado, agradeciendo su amable intervención para remitir esta información al órgano legislativo respectivo para solventar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 24 de enero de 2012.— Miguel Limón García (rúbrica), titular de la Unidad.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Maestro Miguel Limón García, titular de la Unidad de Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud.— Presente.

Me refiero a su oficio 170/DGAVS/UCVPS/048/2012 por el cual informa que en la sesión de la Comisión permanente, celebrada el 18 de enero fue aprobado un punto de acuerdo presentado por la senadora María del Socorro García Quiroz, del Grupo Parlamentario del PRI en los términos que en su diverso indica.

Al respecto, me permito enviarle en nota adjunta, la información que da cabal cumplimiento a lo ordenado por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, que ha sido elaborada esta comisión nacional.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, quedando a sus órdenes para cualquier comentario o aclaración al respecto.

Atentamente

México, DF., a 23 de enero de 2012.— Licenciado Hugo Gutiérrez Hernández Rojas (rúbrica), director general adjunto de Normatividad.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Anexo del oficio CNPSS/DGAF/DGAN/054/2012, relativo a la atención del punto de acuerdo presentado el día 11 de enero de 2012 por la senadora María del Socorro García Quiroz, del Grupo Parlamentario del PRI, a la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión:

a. El grado de avance en la cobertura universal de la afiliación de beneficiarios del Programa Seguro Popular desde la puesta en marcha del mismo hasta el 31 de diciembre de 2011

Con base a los resultados de XIII Censo de Población y Vivienda 2010 se estableció la meta universal de salud en 51.3 millones de personas. Misma que fue acordada y suscrita en el anexo II del acuerdo de coordinación con entidades federativas. Al cierre del 31 de diciembre 2011 se alcanzó la cifra de 51.8 millones de personas, que representa un avance del 101 por ciento de la meta establecida para el 2011.

Meta programada 2011:

Personas: 51 millones 300 mil 215

Meta alcanzada 2011:

Personas: 51 millones 823 mil 314

Meta alcanzada: 101 por ciento

b. Sobre el acceso efectivo de los afiliados al Seguro Popular al paquete de intervenciones y medicamentos asociados al Catálogo Universal de Servicios de Salud

Para otorgar el acceso a las intervenciones y medicamentos a la población afiliada el Seguro Popular, cuenta con dos

carteras de servicios: el Catálogo Universal de Servicios de Salud (Causes) y las enfermedades cubiertas por el Fondo de Protección Contra Gastos Catastróficos (FPGC).

1. El Catálogo Universal de Servicios de Salud (Causes)

Los servicios y acciones específicas establecidos en el Causes, se ha incrementado de 249 intervenciones que correspondían a 640 enfermedades en 2006, a 275 intervenciones que abarcan mil 407 enfermedades en 2011.

Estas 275 intervenciones se dividen en seis conglomerados: 1) Salud pública (24 intervenciones), 2) Consulta de medicina general o familiar y de especialidad (104 intervenciones), 3) Odontología (8 intervenciones), 4) Urgencias (25 intervenciones), 5) Hospitalización (45 intervenciones), 6) Cirugía General (69 intervenciones).

Las intervenciones constituyen más del 85 por ciento de los principales padecimientos, diagnósticos y terapéuticos reportados como egresos hospitalarios y el 100 por ciento de los padecimientos tratados en el primer nivel de atención médica.

Se ha incrementado el número de claves de medicamentos a los que tienen acceso los afiliados establecidas en el Causes 2011 y al número de prestadores de servicios para las enfermedades consideradas como catastróficas. En el Causes se paso de 375 claves de medicamentos en 2010 a 422 en 2011.

En 2010 se ofrecieron 56 millones de consultas a los afiliados del Seguro Popular mientras que en el 2011 la cifra alcanzó a 69.6 millones.

2. Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos La cobertura del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos (FPGC) ha aumentado en los años, fue de 4 grupos de enfermedades cubiertas en el 2004: cáncer cérvicouterino, cuidados intensivos neonatales, cáncer de niño y VIH/sida; a 16 grupos para el 2011.

En detalle estas 16 enfermedades son las siguientes:

1. Cáncer de mama
2. Cáncer cérvicouterino
3. Cáncer en niños
4. Trasplante de médula ósea (menores de 18)
5. Cuidados intensivos neonatales
6. Trastornos quirúrgicos congénitos y adquiridos

7. Cataratas
8. VIH/sida
9. Trasplante de córnea
10. Tumor testicular
11. Hemofilia
12. Trasplante de médula ósea (mayores de 18)
13. Enfermedades lisosomales
14. Linfoma no Hodgkin
15. Infarto agudo al miocardio (menores de 60 años)
16. Cáncer de próstata

El número de prestadores de servicios acreditados para la atención de intervenciones del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos paso de 204 en 2010 a 285 en el 2011. De 2004 al mes de diciembre de 2011 el FPGC ha financiado 454 mil 500 casos con un costo de 21 mil 94 millones de pesos corrientes.

c. Sobre los indicadores que señalen el mejoramiento de la salud de los beneficiarios, así como el impacto económico del programa en éstos

Se puede establecer el mejoramiento de la salud y su impacto económico en los beneficiarios por tres tipos de indicadores que permiten observar la contribución del Seguro Popular a la salud y el impacto económico:

- a) La esperanza de vida la cual mide la contribución global del Seguro Popular a la salud de la población en años de vida.
- b) Indicadores que miden el soporte específico que otorga el Seguro Popular para el mejoramiento de la salud en los hogares y su economía.
- c) Indicadores que se refieren al impacto en aquellas enfermedades consideradas como catastróficas para los ingresos de las familias por elevado su costo.

1. Esperanza de vida al nacer

El indicador más reconocido y aceptado a nivel internacional para medir el acceso a la salud de una población es la esperanza de vida al nacer. Este indicador refleja el número de años promedio de vida que tiene un recién nacido en ese año.

El indicador supone que las personas desde su nacimiento están sujetas a condiciones que disminuyen o incrementan la extensión de su vida, las cuales se relacionan con un me-

joramiento de las condiciones generales de salud y el acceso a intervenciones de tipo preventivo y curativo de las principales enfermedades. Este indicador se mide a partir de los datos censales y se establece mediante las proyecciones oficiales de las instituciones autorizadas (Inegi, Conapo y el Colegio de México) para considerar esta cifra como válida.

Este indicador se emplea a nivel internacional por la Organización de las Naciones Unidas para medir la consistencia y desarrollo de un sistema nacional de salud, además es uno de los componentes del “índice de Desarrollo Humano” utilizado para medir el desarrollo social entre países.

En el 2000, año previo a la creación del Seguro Popular, la esperanza de vida al nacer era de 73.9 años para la población en su conjunto, mientras que en 2010 es de 75.4 años, un incremento general de 1.5 años de vida. Este aumento en las mujeres paso de 76.5 a 77.8 (1.3 años), mientras que en los hombres se ha producido con mayor magnitud pasado de 71.3 a 73.1 (1.8 años). Este mantenimiento de la esperanza de vida y su elevación indica la contribución del Seguro Popular a incrementar la duración de vida.

Esperanza de vida al nacer 2000-2010

Años: 2010 1/

Años promedio: 75.4

Años promedio mujeres: 77.8

Años promedio hombres: 73.1

Años: 2005 2/

Años promedio: 74.6

Años promedio mujeres: 77.0

Años promedio hombres: 72.2

Años: 2000 3/

Años promedio: 73.9

Años promedio mujeres: 76.5

Años promedio hombres: 71.3

Fuente: 1/ Censo de Población y Vivienda, Inegi, 2010

2/ Conapo 2006, Proyecciones de la población de México.

3/ Conapo-Inegi Colmex. Conciliación demográfica, 2006.

2. Indicadores de mejoramiento de la salud y economía de los hogares

La encuesta de satisfacción se realiza para el cumplimiento de la fracción X del artículo 41 del Programa de Egresos de la Federación 2011, en el cual se establece que la Secretaría

de Salud deberá levantar anualmente una encuesta de satisfacción entre los usuarios del Sistema de Protección Social en Salud. La encuesta fue levantada entre 22 mil usuarios del Seguro Popular con representatividad nacional y jurisdiccional para los tres niveles de atención médica y hospitalaria.

Los indicadores de satisfacción con el acceso a los servicios que inciden en el mejoramiento de la salud son los que se registran a continuación:

Indicadores acceso efectivo de los afiliados 2011

1. Porcentaje de afiliados que se manifiestan satisfechos con el trato recibido en la hospitalización empleando los servicios financiados por el Seguro Popular: 96.2 por ciento
2. Porcentaje de afiliados que se manifiestan satisfechos con el desempeño del médico durante la consulta: 96 por ciento
3. Porcentaje de afiliados que se manifiestan satisfechos con la atención del personal de enfermería: 91.4 por ciento.

La encuesta de satisfacción 2011 reporta información de la percepción del uso de los servicios en el estado general de salud de los hogares y las condiciones económicas de éstos.

Indicadores de mejoramiento de la salud y economía de los hogares económicos 2011

1. Porcentaje de usuarios que consideran que con el Seguro Popular se ha contribuido a la mejora de las condiciones de salud en el hogar: 97.2 por ciento.
2. Porcentaje de los usuarios que manifiestan que contar con el Seguro Popular otorga tranquilidad sobre la salud de los miembros del hogar: 96.7 por ciento.
3. Porcentaje de los usuarios que declara que la familia ha gastado menos dinero en atención médica con el Seguro Popular: 96.9 por ciento.
4. Porcentaje de los usuarios que declara que no ha pagado por los medicamentos recibidos por el Seguro Popular: 94.2 por ciento.

3. Disminución del gasto catastrófico en salud

Uno de los aspectos más relevantes en el impacto económico en los hogares se encuentra en las personas que reciben atención mediante el Fondo de Protección Contra Gastos Catastróficos.

La Secretaría de Salud define al gasto catastrófico como el gasto en salud del hogar que representa un gasto superior o igual al 30% de su ingreso disponible (ingreso total monetario menos el menor del gasto monetario en alimentos o línea de pobreza alimentaria). Asimismo, un gasto empobrecedor se presenta cuando los gastos en salud llevan al hogar por debajo de la línea de pobreza alimentaria definida por Coneval.

El resultado más importante en este aspecto medido por los resultados de la ENIGH, es la reducción del porcentaje de los hogares con gasto catastrófico de 2.88 en 2002 a 2.23 en 2010.

Al comparar otros resultados de la Encuesta de Ingreso Gasto de los Hogares (ENIGH) 2010 de Inegi contra los obtenidos en 2006, se observa lo siguiente:

1. Una disminución de 341 mil hogares con gastos catastróficos por motivos de salud (esta cifra equivale al 34 por ciento del total hogares que tuvieron gastos catastróficos por motivos de salud).

Esta reducción está vinculada con el incremento en la cobertura de la afiliación de la población a través del Seguro Popular.

2. Una disminución de 38 por ciento de los hogares que se empobrecen por gastos en salud. Este indicador ha decrecido de 1.57 por ciento en 2002 a 0.98 por ciento en 2010. Esta cifra es independientemente del crecimiento poblacional y de las condiciones macroeconómicas.

3. Una reducción de 48 por ciento de los hogares que experimentan un gasto catastrófico y que se empobrecen por motivos de salud. El resultado 2010 indica que el porcentaje de hogares con esta doble condición es de 0.34 por ciento, equivalente a poco más de 99 mil hogares. En comparación con el 0.66 por ciento del año 2005 este indicador ha experimentado una reducción de poco más de 69 mil hogares.»

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Se remite al promovente, para su conocimiento.

PETROLEOS MEXICANOS

El Secretario senador Renán Cleominio Zoreda Novelo: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número DGPL 61-II-1-2786, signado por el diputado Gustavo González Hernández, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar número DCA CE 15 2012, suscrito por el licenciado Jaime Suárez Garza, coordinador ejecutivo de la Dirección Corporativa de Administración de Petróleos Mexicanos (Pemex), así como el anexo que en él se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo referente a la relación que sostiene Pemex con la empresa petrolera española Repsol y la empresa Sacyr-Vallehermoso.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 25 de enero de 2012.— Maestro Antonio Hernández Legaspi (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Pemex.— Dirección Corporativa de Administración.— Coordinación Ejecutiva.

Maestro Antonio Hernández Legaspi, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la subsecretaría de Enlace Legislativo.— Presente.

En atención de su oficio número SEL/ UEL/ 311/ 196/ 12, de fecha 19 de enero de 2012, dirigido al ingeniero Mauricio Flores Gutiérrez, director general de Vinculación y Enlace Energético de la Secretaría de Energía, mediante el cual remite el punto de acuerdo, aprobado por el pleno de la Comisión Permanente en sesión celebrada el 18 de enero de 2012, que se transcribe a continuación:

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los poderes, solicita al director general de Petróleos Mexicanos que remita un informe por escrito a esta soberanía, en un plazo no mayor de una semana, contado a partir de la aprobación de este punto de acuerdo por el pleno de la Comisión Permanente, sobre la relación que sostiene Pemex con la empresa petrolera española Repsol y la empresa Sacyr-Vallehermoso, en el que se detallan el aspecto legal, los costos de la ruptura del acuerdo con Sacyr-Vallehermoso, y el plan de acción a futuro que tiene considerado la paraestatal respecto a las implicaciones de la resolución de controversias con un marco legal extranjero.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión cita a comparecer al director general de Petróleos Mexicanos ante la Tercera Comisión de la Permanente el lunes 30 de enero de 2012 para que amplíe la información materia del presente punto de acuerdo.

Al respecto, y para los fines a que haya lugar, anexo respuesta de la solicitud en comentario.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

México, DF, a 24 de enero de 2012.— Licenciado Jaime Suárez Garza (rúbrica), coordinador Ejecutivo.»

«Pemex.

Informe sobre la relación que sostiene Pemex con la empresa petrolera española Repsol y la empresa Sacyr Vallehermoso

A continuación se presenta el informe por escrito sobre la relación que sostiene Pemex con la empresa petrolera española Repsol y la empresa Sacyr Vallehermoso, en el que se detallan el aspecto legal y los costos de la ruptura del acuerdo con Sacyr, así como el plan de acción a futuro que tiene considerado la paraestatal respecto a las implicaciones de la resolución de controversias con un marco legal extranjero.

Antecedentes

La participación accionarial de Pemex, por sí misma y a través de empresas filiales (Grupo Pemex) en Grupo Rep-

sol, se remonta a 1979, cuando inició su participación como accionista de Petróleos del Norte, SA (Petronor).

La presencia de Grupo Pemex en Petronor respondió a la invitación realizada por el rey de España, por tratarse de una cuestión de Estado y de gran relevancia para la economía española y para la propia Petronor.

Repsol se creó como empresa en octubre de 1987, con la aportación de las acciones que el Instituto Nacional de Hidrocarburos poseía en todas las empresas del sector de hidrocarburos (con excepción de una). En concreto, el Instituto Nacional de Hidrocarburos aportó a Repsol 32.4 por ciento del capital social de Petronor.

A finales de 1989, Pemex firmó un acuerdo con el Instituto Nacional de Hidrocarburos por el cual intercambié su participación en Petronor y entró como accionista de Repsol, con 2.9 por ciento inicial, pero con la opción de aumentar su participación hasta 5 por ciento, a precio de mercado.

Con base en dicho acuerdo, en 1992 Grupo Pemex aumentó su participación hasta 5 por ciento del capital social de Repsol, nivel alrededor del cual se había mantenido hasta agosto de 2011.

Relación de Pemex con Repsol

Pemex ha sido un importante suministrador de petróleo crudo al sistema de refinación de Repsol, a la vez que Repsol ha sido su mayor cliente europeo.

Desde 1979, Pemex y Petronor (hoy Repsol) suscribieron un contrato de suministro de crudo Maya, que llegó a alcanzar un nivel de 170 mil barriles al día (lo que suponía 27 por ciento del crudo procesado por Repsol, si se compara con una capacidad de destilación total de 740 mil barriles al día, al nivel de utilización de 85 por ciento). Dicho contrato de suministro se ha ido modificando y se han reducido los volúmenes de suministro de crudo, por diversas circunstancias; aun así, todavía tiene una magnitud significativa (85 mil barriles al día, volumen promedio en 2011).

De hecho, actualmente el suministro de crudo Maya alcanza el volumen más importante en los sistemas de refinación de alta conversión de Repsol, situados en Puertollano y La Coruña, con alrededor de 36 y 30 por ciento de sus plataformas respectivas.

A futuro, la ampliación del tamaño y de la capacidad de conversión de crudos pesados y amargos de la refinería de Cartagena de Repsol, así como el incremento de la capacidad de conversión de Petronor con la nueva unidad de *coker*, hacen todavía más atractivo para Repsol contar con el suministro de crudos similares al Maya mexicano. Por tal motivo, Pemex está dispuesto a afrontar un incremento en su contrato de entregas de crudo Maya hasta 100 mil barriles al día para 2012, con opción a aumentarlo a 110 mil barriles al día, en determinadas circunstancias.

Otro ejemplo de la estrecha relación mantenida por Grupo Pemex es la participación de Repsol en las rondas de licitación y, a la postre, resultando adjudicataria, de uno de los contratos para servicios de exploración y producción de hidrocarburos en la cuenca de Burgos en el bloque Reynosa-Monterrey. La duración de dicho contrato es de 20 años.

Desde los primeros años en que Grupo Pemex invirtió en Petronor, el intercambio de conocimientos y de tecnologías entre ambos grupos empresariales ha sido constante.

El origen de esta nueva fase de colaboración entre ambos grupos se encuentra en la suscripción, en 2005, de un convenio general de colaboración científica, técnica y de capacitación en la exploración y producción de hidrocarburos, que dio lugar a la celebración de varios convenios específicos.

El 22 de noviembre de 2010, dichas empresas renovaron su compromiso de colaboración mediante la suscripción de un nuevo "convenio general de colaboración que tiene por objeto definir el marco general de colaboración en materia de investigación, desarrollo científico, tecnológico y de recursos humanos en la exploración, perforación, producción, transporte y almacenamiento de hidrocarburos", con duración de 5 años, vigente hasta el 21 de noviembre de 2015.

En el ámbito corporativo, la presencia de Grupo Pemex en el consejo de administración de Repsol comenzó con la designación de PMI Holdings, BV (empresa filial de Pemex), como consejero de Repsol en 1994. Posteriormente, la participación de Grupo Pemex en el consejo de Repsol se instauró a través de la filial Pemex Internacional España, SA, que fue designada consejero por acuerdo del consejo de administración de Repsol el 26 de enero de 2004, posteriormente ratificado por la junta general de accionistas el 31 de marzo de 2004.

Pemex Internacional España, SA, ha sido desde entonces de forma ininterrumpida consejero de Repsol, cargo que todavía hoy ocupa. En calidad de consejero, Grupo Pemex ha ocupado y ocupa las vocalías de las comisiones delegada y de estrategia, inversiones y responsabilidad corporativa, desde 1995 en el caso de la primera, y 2002, en el caso de la segunda, habiendo presidido anteriormente esta última.

Acuerdo de accionistas

Pemex y su filial PMI Holdings, BV, analizaron y consideraron la oportunidad de contar con mayor participación accionaria en Repsol, así como alinear intereses con el mayor accionista de Repsol, a fin de desarrollar e implantar una estrategia y visión común, que se refleja en los puntos siguientes:

- Mantenimiento de Repsol como compañía de bandera española e independiente;
- Profundización en las mejores prácticas internacionales de gobierno corporativo y responsabilidad social corporativa; y
- Eficiencia en la gestión de Repsol y de sus sociedades participadas, impulsando la coordinación y obtención de sinergias y representación en los órganos de administración y gestión de Repsol acorde con la participación accionaria.

El 29 de agosto de 2011 se suscribió el acuerdo de accionistas de la sociedad Repsol, celebrado por una parte por Pemex y PMI Holdings, BV, y por otra Sacyr.

En particular, Pemex (4.81 por ciento de participación accionaria), PMI Holdings, BV (0.07 por ciento como resultado de adquisición de participación accionaria en Repsol en julio de 2011), y Sacyr (20.01 por ciento) firmaron el citado acuerdo para sindicarse su voto en las decisiones relevantes que se tomen en los órganos de gobierno de Repsol. Conforme a las cláusulas del acuerdo, PMI Holdings, BV, se comprometió a adquirir antes de 30 días 5 por ciento de Repsol para que en conjunto su participación alcanzara 9.8 por ciento en Repsol. Es decir, que por virtud del acuerdo, Pemex mantendría su participación accionaria, en tanto que PMI Holdings, BV, adquiriría las acciones.

Es muy relevante destacar que por ningún motivo la participación accionaria conjunta de las tres partes del acuerdo

podía alcanzar 30 por ciento o más del capital accionario total suscrito de Repsol, ya que, conforme a la legislación española, esto habría implicado la toma de control de Repsol y generado la obligación de formular una oferta pública de adquisición de esta empresa.

En relación con dicha adquisición, durante el periodo del 29 de agosto al 2 de septiembre de 2011 PMI Holdings, BV, de conformidad con sus obligaciones al amparo del acuerdo de accionistas, adquirió un total de 56 millones 377 mil 90 acciones de Repsol que, con las 827 mil 150 que había adquirido en julio de 2011, representan 4.686 por ciento del capital accionario suscrito de Repsol, lo cual tuvo como resultado el incremento de la tenencia consolidada de Grupo Pemex, para quedar en 9.492 por ciento.

Para efectos de la adquisición, con fecha 1 de septiembre de 2011, PMI Holdings, BV, celebró la operación "variable pre-paid forward transaction" con diversas instituciones financieras sobre un total de 57 millones 204 mil 240 acciones de Repsol. Los ingresos netos de esta operación ascendieron a 799 millones 251 mil 920 euros, los que financiaron aproximadamente 70 por ciento del valor de las acciones adquiridas por PMI Holdings, BV, en el periodo mencionado. El saldo de esta operación se amortizará en tres pagos anuales por el mismo monto, a partir del primer aniversario de la operación. Respecto al restante 30 por ciento, dicha filial utilizó recursos propios.

En este sentido, ninguna de las partes incurrió en una situación que implicara la toma de control de Repsol ni, por ende, la obligación de formular una oferta pública de adquisición sobre esta empresa.

Dado el contenido y los alcances del mencionado acuerdo de accionistas, se determinó conveniente informar al Consejo de Administración de Pemex respecto a dicha operación, lo cual sucedió en la sesión ordinaria celebrada el 18 de octubre de 2011.

Acontecimientos recientes

El 20 de diciembre de 2011, las instituciones financieras acreedoras de Sacyr invocaron el artículo 17.3 de un contrato de crédito firmado en 2005, el cual permite el vencimiento anticipado por debilitamiento de la solvencia de la acreditada. Es de señalar que por virtud de dicho crédito, Sacyr había adquirido un importante porcentaje de acciones de Repsol.

Ante la imposibilidad de la amortización del total del crédito, los bancos ejecutaron el procedimiento de captación por apropiación estipulado en el contrato, a fin de recuperar parte del préstamo con la prenda constituida por la propia tenencia accionaria de Sacyr en Repsol. En esta operación, la banca ejecutó 10 por ciento del capital de Repsol que se mantenía como garantía a un precio de 21.66 euros por acción. Por el mismo precio estipulado en la apropiación, las instituciones financieras vendieron estas acciones, en ese momento de su propiedad, a Repsol.

Por su parte, el acuerdo de accionistas firmado entre Pemex, PMI Holdings, BV, y Sacyr establece la posibilidad de que las partes puedan vender su participación en Repsol, con ciertas condiciones, señaladas en el propio acuerdo.

En el marco del escenario actual, en sesión extraordinaria celebrada el 6 de enero de 2012, el Consejo de Administración de Pemex, con la opinión favorable de su Comité de Estrategia e Inversiones, aprobó por unanimidad, entre otros puntos, instruir a la administración para lo siguiente: i. Continuar el proceso de normalización con los otros accionistas de Repsol, así como con la administración de la citada empresa española; ii. Celebrar reuniones con Repsol para explorar acuerdos de colaboración de largo plazo para beneficio de ambas empresas y congruentes con los objetivos estratégicos de Pemex; y iii. Decidir el nivel más adecuado de participación accionaria de Pemex en Repsol.

Asimismo, el Consejo de Administración, por unanimidad, instruyó a la administración para que, dadas las implicaciones y la relevancia del tema, mantenga informado en todo el proceso a los integrantes de este consejo, a través de los Comités de Estrategia e Inversiones, y de Auditoría y Evaluación al Desempeño de Pemex.

Ahora bien, Pemex no ha identificado implicaciones patrimoniales en su perjuicio derivado del incremento de la participación de Grupo Pemex en el capital social de Repsol.

En ese orden de ideas, se analizan las implicaciones de estos acontecimientos y se evalúan las opciones que convengan a los intereses de Pemex, conforme a las instrucciones emitidas por su Consejo de Administración.»

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Se remite al promovente, para su conocimiento.

ROBO DE HIDROCARBUROS

El Secretario senador Renán Cleominio Zoreda Novelo: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 61-II-4-2265, signado por el diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárraga, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número DCA-CE-16-2012, suscrito por el licenciado Jaime Suárez Garza, coordinador ejecutivo de la Dirección Corporativa de Administración de Petróleos Mexicanos, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a las acciones implementadas para prevenir y combatir el robo de hidrocarburos.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 25 de enero de 2012.— Maestro Antonio Hernández Legaspi (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Pemex.— Dirección Corporativa de Administración.— Coordinación Ejecutiva.

Maestro Antonio Hernández Legaspi, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la subsecretaría de Enlace Legislativo.— Presente.

En atención a su oficio número SEL/UEL/311/192/12, de fecha 19 de enero de 2012, dirigido al ingeniero Mauricio Flores Gutiérrez, Director General de Vinculación y Enlace Energético de la Secretaría de Energía, mediante el cual remite el punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Comisión Permanente, en sesión celebrada el 18 de enero de 2012, mismo que se transcribe a continuación:

“Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con sustento en lo dispuesto en los numerales 1 y 3 del artículo 45 y en los numerales 1 y 3 del artículo 97 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicita de los titulares de la Procuraduría General de la República, de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno Federal y de Petróleos Mexicanos, rindan,

en un plazo que no exceda de 5 días hábiles contados a partir de la notificación del presente punto de acuerdo, un informe puntual y detallado sobre las acciones implementadas para prevenir y combatir el robo de hidrocarburos, así como el número de denuncias y personas detenidas y procesadas por robo de hidrocarburos y combustibles desde diciembre de 2006 a la fecha.”

Al respecto y para los fines a que haya lugar, anexo respuesta de la solicitud en comentario.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

México, DF, a 24 de enero de 2012.— Licenciado Jaime Suárez Garza (rúbrica), coordinador ejecutivo.»

«Pemex.

Asunto: Punto de acuerdo sobre las acciones implantadas contra el robo de hidrocarburos.

En atención al punto de acuerdo presentado ante la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, por el cual se solicita un informe sobre las acciones implementadas para prevenir y combatir el robo de hidrocarburos, en el que textualmente señala lo siguiente:

“**Único.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita a la Procuraduría General de la República, a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno Federal ya la Dirección General de Pemex que proporcionen de inmediato a esta soberanía un informe puntual y detallado sobre las acciones implementadas para prevenir y combatir el robo de hidrocarburos, así como el número de denuncias y personas detenidas y procesadas por robo de hidrocarburos y combustibles desde diciembre de 2006 a la fecha.”

Al respecto se informa:

I. Denuncias y detenidos

El número de denuncias y personas detenidas y procesadas por el delito de robo de hidrocarburos y combustibles desde diciembre de 2006 al 18 de enero de 2012, es el siguiente:

	TOTAL DENUNCIAS PRESENTADAS	RESERVA/TERMINADOS	VIGENTES
ASUNTOS	3,830	2160	1670
PERSONAS RELACIONADAS EN PROCESOS			
PERSONAS CON AUTO DE LIBERTAD			52
PERSONAS CON AUTO DE FORMAL PRISION			298
PERSONAS RELACIONADAS EN SENTENCIAS			
PERSONAS CON SENTENCIA ABSOLUTORIA			74
PERSONAS CON SENTENCIA CONDENATORIA			97
GRAN TOTAL			521

II. Acciones implementadas para prevenir y combatir

Para enfrentar el mercado ilícito de combustibles en Petróleos Mexicanos, se desarrolla un Plan Integral basado en tres ejes rectores:

1. Caracterización y seguimiento de la problemática

• Recopilación de información

- Medición (lineamientos, mejores prácticas, homologación y consolidación). Pemex trabaja en implementar el aseguramiento de balances en sus instalaciones para detectar con oportunidad actos ilícitos; para lo cual, con apoyo de expertos, se trabaja en su diagnóstico y recomendaciones respecto a las mejores prácticas en medición y aseguramiento de balances. Para el segundo semestre del 2012, se planea difundir estos lineamientos a los Organismos.

- Scada (monitoreo, ubicación y control). Instalación durante 2009-2013 de sistemas Scada con detección y ubicación de fugas y/o tomas clandestinas. El 18 de octubre se firmó un contrato para realizar el proyecto Scada 47, que considera ductos de Pemex-Refinación, con una inversión total de 431.9 millones de dólares.

- Reforzamiento de los programas de mantenimiento y calibración de los sistemas de medición para detectar las bajas de presión y diferencias de flujo en los ductos: PEP elaboró su Plan Estratégico de Medición que fue entregado a la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

- Denuncia ciudadana, se ha buscado el apoyo de la comunidad mediante campañas de difusión en televisión, radio y prensa para fomentar la denuncia ciudadana, disminuir los riesgos hacia la población y mejorar la imagen de Pemex. Pemex cuenta con los números telefónicos 01800.228.9660 y 01.800.062.0779, gratuitos para

recibir denuncias ciudadanas las 24 horas del día. Se tiene la dirección de correo electrónico vigilante@pemex.com para recibir denuncias por correo electrónico. A nivel regional se atienden todas las denuncias que se reciben a través de las Unidades de Protección Civil de los Estados. Asimismo, se cuenta con un programa de comunicación social para realizar campañas de difusión en contra del robo de combustibles. Continúa vigente el convenio con Plataforma México para recibir denuncias y emergencias a través del número 066.

- Se trabaja en estadística de ventas en estaciones de servicio (Estados, Municipios, fronteras), las cuales permiten detonar operativos en contra del Mercado Ilícito de Combustibles (MIC). Asimismo, Pemex evalúa los posibles impactos económicos y volumétricos derivados de este Mercado.

• Cadena de suministro

- Se evalúa la información del Sistema Integral de Información Comercial de Pemex-Refinación para cuantificar las desviaciones de las ventas de Estaciones de Servicio para establecer controles volumétricos.

• Esquema de reacción

- Petróleos Mexicanos cuenta con su Centro de Coordinación de Atención a Emergencias, el cual recibe denuncias, eventos de tomas clandestinas, fugas y derrames, sabotajes, robos de equipo y eventos relacionados con infraestructura clandestina y retenes.

2. Seguridad en las instalaciones de Pemex

• Preventiva

• Interna:

- Infraestructura. Está en proceso la instalación de fibra óptica en el poliducto de 10" de diámetro y 161 km que se encuentra en construcción y va de la central de manejo de líquidos de Nejo a la central de medición del kilómetro 19.

- Asimismo, se espera que para el primer semestre del 2012, se firme un convenio de colaboración con la empresa Ecopetrol para implementar nuevas tecnologías de reparación de ductos, así como el uso de la tecnología de

Elementos Geométricos para Obstrucción de tomas clandestinas en los ductos y compartir experiencias en el marcaje de combustibles.

- Operaciones. Se utiliza la tecnología de rastreo satelital para identificar los desvíos en rutas de autos tanque y los circuitos cerrados de televisión para el monitoreo de las operaciones en las terminales.

- Se trabaja en la implementación del sistema "Top Line" y cámaras para detectar presencia de personas en los derechos de vía por donde pasan ductos de Pemex.

- Se encuentran operando aviones no tripulados y camiones, para vigilar instalaciones de PEMEX.

- Seguridad física. Se mantiene la vigencia de los convenios de colaboración con SEDENA y SE MAR y el incremento de la frecuencia para realizar los celajes de las instalaciones a pie y por vehículos.

- Relación de eventos realizados por la Gerencia de Servicios de Seguridad Física de Petróleos Mexicanos.

Año	Patrullajes en vehículo	Patrullajes a pie	Vigilancia en Vehículo	Vigilancia a Pie
2008	9,858,468.00	338,070.00	1,153,137.00	171,586.00
2009	9,680,427.00	228,345.00	1,435,833.00	146,187.00
2010	8,243,640.00	208,933.00	901,213.00	99,076.95
2011	5,158,398.00	167,311.00	918,275.00	93,130.00

• Externa:

- Se planea reestructurar el Grupo Interinstitucional en sus tres niveles (GI central, regional y estatal).

• Reactiva:

- Operativos internos; continúa la iniciativa para la Creación de los Centros Especializados en Atención de Tomas Clandestinas por Sector y el fortalecimiento de los Grupos Regionales de Atención y Manejo de Emergencias.

- Se Homologaron los procedimientos de los Organismos Subsidiarios para la atención de tomas clandestinas.

- Presentación de denuncias, seguimiento a denuncias y apoyo a autoridades; seguimiento y atención a procesos penales.

• Fortalecimiento de aspectos legales

- Complemento a la Reforma Penal en Materia de Hidrocarburos (RPMH)
- Procedimiento operativo integral; Solicitud de coadyuvancia en el proceso; seguimiento y aportación de pruebas; estadística de procesos, procesados y sentenciados.
- Fiscalía especializada; diagnóstico y propuesta para la creación del grupo especializado.

3. Reducción de afectaciones a la comunidad

• Preventiva

- Atlas de instalaciones de Pemex; en 2011, se realizaron reuniones con los Gobiernos de los Estados de Tabasco, Veracruz, Puebla, Hidalgo, Quintana Roo, Nuevo León y Tamaulipas, estableciendo acuerdos para enfrentar conjuntamente el problema de las tomas clandestinas y reducir los riesgos hacia la población.
- Coordinación con autoridades regionales (mesas de trabajo); existen convenios firmados con las fuerzas armadas para apoyar el celaje de los ductos, lo que ha permitido detectar un mayor número de tomas clandestinas y realizar aseguramientos de personas en los lugares de los hechos o ilícitos.
- La colaboración con el CISEN y la PGR, han permitido dismantelar bandas delictivas en el Distrito Federal, Guanajuato, Veracruz y Tamaulipas.
- Programas de reacción (Proyectos productivos en zonas de conflicto, donaciones y donativos)

• Reactiva

- Respuesta a la comunidad:
 - Afectaciones a personas.
 - Infraestructura ciudadana y pública.
- Respuesta sobre aspectos ambientales:
 - Atención y remediación en aire, suelo y agua.

México DF., a 24 de enero de 2012.»

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Se remite al promovente, para su conocimiento.

ROBO DE HIDROCARBUROS

El Secretario senador Renán Cleominio Zoreda Novelo: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 61-II-4-2265 suscrito por el diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárraga, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del escrito signado por el general de división Diplomado del Estado Mayor, retirado, Salvador Leonardo Bejarano Gómez, gerente de Servicios de Seguridad Física de Petróleos Mexicanos, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a las acciones implementadas para prevenir y combatir el robo de hidrocarburos.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 25 de enero de 2012.— Maestro Antonio Hernández Legaspi (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Pemex.— Dirección Corporativa de Administración.— Coordinación Ejecutiva.

Maestro Antonio Hernández Legaspi, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

En relación al oficio número D.G.P.L. 61-II-4-2267, de fecha 18 de enero de 2012, a través del cual se informa el punto de acuerdo de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión y solicita a Petróleos Mexicanos un informe puntual y detallado sobre las acciones implantadas para prevenir y combatir el robo de hidrocarburos, así como el número de denuncias y personas detenidas y procesadas por robo de hidrocarburos y combustibles desde diciembre de 2006 a la fecha, le informo lo siguiente:

Acciones implantadas para prevenir y combatir el robo de hidrocarburos

I. En Reynosa, Tamps., se está desarrollado el proyecto M-TOP, que comprende:

1. Torres Top Une y cámaras para detectar a una distancia de aproximadamente 30 kilómetros, personas que circulen por el DDV, que en un momento sean susceptibles de realizar algún ilícito en contra de Pemex (tomas clandestinas), haciendo la aclaración de que no se encuentran en funcionamiento en virtud de que falta por instalarse la fibra óptica y colocar las cámaras.

2. Aviones no tripulados y camiones Siorker con torres Top Une, los cuales ya se encuentran operando.

II. Convenios con la Sedena y Semar con objeto de que personal de estas secretarías proporcionen seguridad a las instalaciones de Pemex y preste apoyo a personal de los departamentos durante los patrullajes que llevan a cabo por el D.D.V. diurnos y nocturnos, incrementándose dichos patrullajes en las áreas de mayor incidencia.

Número de denuncias y personas detenidas y procesadas por robo de hidrocarburos y combustibles desde diciembre a la fecha

El número de detenidos por robo de hidrocarburos y combustible de diciembre de 2006 a la fecha es de mil 251.

Atentamente

México, Distrito Federal, a 23 de enero de 2012.— General de División DEM retirado Salvador Leonardo Bejarano Gómez (rúbrica), gerente de Servicios de Seguridad Pública.»

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Se remite al promovente, para su conocimiento.

ESTADO DE TABASCO

El Secretario senador Renán Cleominio Zoreda Novelo: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número DGPL 61-II-6-2144, signado por el diputado Gustavo González Hernández, vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar número INM/ 015/ 2012, suscrito por el licenciado Salvador Beltrán del Río Madrid, comisionado del Instituto Nacional de Migración (INM), mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo al respeto de los derechos humanos y de las garantías de los migrantes guatemaltecos que temporalmente se internaron en territorio mexicano.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 26 de enero de 2012.— Maestro Antonio Hernández Le-gaspi (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Instituto Nacional de Migración.

Licenciado Rubén Alfonso Fernández Aceves, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En atención del oficio de referencia, por medio del cual la Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita del secretario de Gobernación (Segob) y del comisionado del INM un informe puntual y detallado sobre “las medidas administrativas y las acciones implantadas que han emprendido para garantizar el pleno respeto de los derechos humanos y de las garantías, y la debida protección y seguridad personal de los migrantes guatemaltecos que temporalmente se internaron en territorio mexicano; y respecto a su desalojo del lunes 9 de enero de 2012 del campamento en Tenosique, Tabasco”, se informa a la Comisión Permanente lo siguiente:

Como es de su conocimiento, el 23 de agosto de 2011 un grupo de familias procedentes de la comunidad de Nueva Esperanza, en el Petén, Guatemala, ingresó en territorio mexicano tras ser desalojado por la Policía Nacional Civil de las tierras que ocupaban por estar en una reserva natural de la Sierra Lacandón, para establecerse en el ejido Nuevo Progreso, en Tenosique, Tabasco. Por asentarse en dicho lugar, zona de difícil acceso y elevada marginación, donde aun los nacionales carecen de infraestructura social mínima para la satisfacción de sus necesidades, pusieron en riesgo sus familias, principalmente a los menores de edad. Por ello, para

evitar el brote de enfermedades, como declive alimentario y nutricional, el Estado mexicano tomó la decisión de emprender una serie de acciones humanitarias para el rescate de esas familias guatemaltecas, las que se realizaron de la siguiente manera:

- La Segob, en colaboración con otras dependencias y entidades de los gobiernos federal y de Tabasco, realizó de manera constante y permanente acciones tendentes a la protección y salvaguardia de los derechos humanos de las personas migrantes de origen guatemalteco que se internaron en territorio mexicano y se asentaron de manera irregular en terrenos del ejido Nuevo Progreso, en Tenosique.
- El 2 y 5 de septiembre de 2011, a solicitud del INM, la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar) visitó a los extranjeros y ante la presunción de que se tratase de familias que requiriesen la protección del Estado mexicano, les explicó en ambas ocasiones el derecho de todo extranjero a presentar solicitud de refugio o, en su caso, protección complementaria. No obstante, dicho ofrecimiento fue rechazado.
- El 9 de noviembre, el subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos, acompañado de funcionarios de la Comar y del INM, asistieron a la ciudad de Guatemala para llevar a cabo una reunión con funcionarios del gobierno de dicho país, en la que se trató la problemática de los las familias guatemaltecas desalojadas que a esa fecha se encontraban en Tabasco.
- En el periodo comprendido entre agosto de 2011 y enero de 2012, personal del INM y del gobierno de Tabasco realizaron 17 visitas de carácter humanitario, en las cuales, procurando atender las necesidades fundamentales de alimentación y vestido, se entregaron alimentos, agua embotellada, medicamentos y cobertores. En dichas acciones participaron los Grupos Beta de Protección al Migrante, autoridades del gobierno de Tabasco, y médicos del INM y de la Cruz Roja Mexicana, otorgando consultas médicas.
- Es importante resaltar la colaboración que para la salvaguardia y protección del interés superior del menor se ha tenido del Sistema Nacional y Estatal del Desarrollo Integral de la Familia (DIF), que también entregó despensas y equipos de aseo personal, así como el apoyo que la Secretaría de Desarrollo Social del gobierno federal realiza en esos municipios marginados, por lo que en

todo momento se procuró su bienestar, otorgando –entre otras cosas– baños portátiles, apoyo alimentario y contenedores de basura, coadyuvando a su estado de salud.

- Considerando la voluntad de las familias guatemaltecas por regresar lo antes posible a su lugar de origen, los gobiernos de Tabasco y de Tenosique, así como la Cruz Roja Mexicana, suministraron provisionalmente agua para aseo personal, consultas médicas y agua purificada para consumo, realizando campañas de revisión sanitaria animal.
- El suscrito realizó en dos ocasiones visitas al campamento de las familias guatemaltecas; el 22 de diciembre de 2011, acompañado de funcionarios de los Grupos Beta de Protección a Migrantes, quienes entregaron entre otros, despensas,* medicamentos, cobertores y agua embotellada. Lo anterior se acredita mediante el paquete fotográfico y videos que se adjuntan al presente como **anexos I y II**.
- Ante la negativa de los extranjeros de acceder a solicitar refugio o protección complementaria y por haber transcurrido un tiempo de espera considerable para obtener algún resultado de las negociaciones de los representantes de las familias guatemaltecas con el gobierno de su país, el 3 de enero de 2012 servidores públicos de la Unidad de Gobierno de la Segob, del INM, de la Secretaría de Relaciones Exteriores y del gobierno de Tabasco, así como del cónsul general de Guatemala en Tenosique, Rogelio Sipriano Méndez Sicajá, sostuvieron un encuentro con los extranjeros, realizando un nuevo exhorto a las familias que se encontraban en el ejido para que regresaran a su país de origen, o accedieran a trasladarse a un albergue, en consideración de las condiciones de seguridad e higiene en que se encontraban y de que no se habían acogido a los beneficios ofrecidos por el gobierno federal.
- Con objeto de disminuir cualquier riesgo o afectación a los derechos humanos de los guatemaltecos asentados en Nuevo Progreso y previamente a la ejecución de las acciones en comento, como medida de protección, a petición del INM, personal de la Unidad de Protección y Defensa de los Derechos Humanos de la Segob impartió a esta autoridad migratoria cursos en materia de derechos humanos, equidad de género, intervención en situaciones de crisis y protocolos de atención de sectores de población vulnerable. Adicionalmente, a fin de llevar a cabo la revisión migratoria se brindó capacitación a los servido-

res públicos participantes. Las capacitaciones estuvieron a cargo del DIF Nacional, de la Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de la Segob y de la Comisión Nacional para Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim), lo cual reafirma las capacitaciones ordinarias que para efectos de revisión migratoria han recibido los agentes federales de migración.

- Las autoridades del gobierno guatemalteco ofrecieron poner a disposición de sus connacionales un albergue que contara con condiciones sanitarias y alimentarias adecuadas, en Tecún Umán, San Marcos, Guatemala. Se estableció el lunes 9 de enero de 2012 de común acuerdo con las autoridades guatemaltecas llevar a cabo diversas acciones, entre ellas una revisión migratoria en Nuevo Progreso para dar cumplimiento al mandato previsto en el artículo 97 de la Ley de Migración. Durante estos actos, el INM, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley de Migración, solicitó la colaboración de la Policía Federal, que acudió sin armamento alguno, así como de Agentes del Ministerio Público, funcionarios de la Segob, de la Unidad de Gobierno, de la Unidad para la Promoción y la Defensa de los Derechos Humanos, y de la Conavim, personal del DIF Nacional, funcionarios de la Secretaría General de Gobierno de Tabasco, personal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y de la Cruz Roja Mexicana. Dichos funcionarios en todo momento observaron las acciones realizadas, con la instrucción de no responder con violencia a ninguna posible agresión.

- Al arribar al citado lugar, los funcionarios del INM se identificaron ante las personas, realizando además diversas entrevistas a fin de precisar la situación migratoria de los extranjeros y ofrecerles el traslado a una estación migratoria para mejorar sus condiciones, ofreciéndoles dicha estación como un punto para mantener contacto permanente con el consulado de su país, así como alimentación, servicios médicos y asistencia legal.

- Al tiempo de darles a conocer el objeto de la presencia de las autoridades en el lugar, se hizo saber a los extranjeros que el INM cuenta con el beneficio de retorno asistido a su país de origen, que se lleva a cabo a petición expresa de los extranjeros y les garantiza un traslado de un forma segura, digna, ordenada y humana, procedimiento al que a diciembre de 2011 se sumaron 49 mil 257 migrantes.

- Hecho lo anterior, se procedió a realizar el traslado voluntario de 70 extranjeros guatemaltecos (25 adultos: 11 mujeres y 14 varones; y 45 menores: 15 mujeres y 30 varones) a la estación migratoria Siglo XXI, localizada en Tapachula, Chiapas, pues es la instalación del INM más cercana al albergue ofrecido por el gobierno de Guatemala.

En dicho traslado, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley de Migración, se solicitó el apoyo de la Policía Federal a fin de salvaguardar la seguridad personal y el respeto irrestricto de los derechos humanos de las personas guatemaltecas. Asimismo, durante todo el trayecto se brindaron alimentación, servicios sanitarios y acompañamiento de oficiales de protección a la infancia.

- Los extranjeros fueron presentados en la estación migratoria Siglo XXI, de la delegación regional del INM en Chiapas, en las primeras horas el martes 10 de enero de 2012, donde se contó en todo momento con la presencia de autoridades consulares del gobierno de Guatemala, de la Conavim, del DIF, de la Comar, de personal de la Quinta Visitaduría de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados.

- Desde su presentación en la estación migratoria, se volvió a valorar el estado de salud de los extranjeros, especialmente de los menores de edad, lo cual obra en los certificados médicos de cada uno de los 70 expedientes, entregándoles también artículos de higiene personal, pañales para infantes y medicinas, entre otros productos. Asimismo, se les brindó asesoría jurídica, en la que se les reiteró la posibilidad de solicitar refugio en caso de que ése fuera su deseo, además de insistir en que en todo momento se encontraron asistidos por sus representantes consulares y oficiales de protección a la infancia.

- Concluido el procedimiento administrativo de retorno asistido, fueron trasladados a su país de origen. Los recibieron las autoridades migratorias guatemaltecas aproximadamente a las 20:00 horas del mismo martes 10 de enero del año en curso, lo cual se acredita con el oficio número DRCHIS/ MTAP/ 0106/ 2012.

- Las acciones realizadas se hicieron en todo momento de manera coordinada y con base en oficios que intercambiaron los representantes de ambos gobiernos, en los

que se establecieron la fecha, el protocolo de traslado de Tapachula, Chiapas, a Tecún Umán, Guatemala y posteriormente al albergue dispuesto por el gobierno guatemalteco para recibir a sus connacionales.

Por todo lo expuesto, queda plenamente acreditado que las autoridades que participaron en las acciones actuaron con sujeción a las disposiciones jurídicas nacionales, en particular las contenidas en la Ley de Migración, y que en ningún momento y por ninguna circunstancia utilizaron fuerza pública ni violencia para realizar sus labores; por el contrario, se trató de presencia física realizada en el marco de respeto irrestricto de los derechos humanos, sin causar daño a las personas o afectación a derecho fundamental alguno.

Por lo anterior, se solicita que por su amable conducto sea presentado el presente informe y se solicite tener por rendido en tiempo y forma el informe puntual y detallado a que refiere el segundo punto de acuerdo de la sesión celebrada por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el 18 de enero de 2012 y notificado el 19 de enero del mismo año por el suscrito, comisionado del INM.

Nota:

* Las 70 dispensas proporcionadas fueron obtenidas mediante donación y consistieron en arroz, azúcar, sardina, atún, café en polvo, leche en polvo, atole en polvo, sopa de pasta, galletas, aceite, lentejas y frijoles.

Atentamente

México, Distrito Federal, a 24 de enero de 2012.— Licenciado Salvador Beltrán del Río Madrid (rúbrica), comisionado del Instituto Nacional de Migración.»

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Se remite al promovente, para su conocimiento.

ADMINISTRADORAS DE
FONDOS PARA EL RETIRO

El Secretario senador Renán Cleominio Zoreda Novelo:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número D.G.P.L. 61-II-6-2141, signado por el diputado Gustavo González Hernández, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número D00/100/002/2012, suscrito por el licenciado Pedro Ordorica Leñero, presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a los rendimientos que obtienen las administradoras de fondos para el retiro (Afore), respecto de los ahorros e inversiones del Sistema de Ahorro para el Retiro.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 26 de enero de 2012.— Maestro Antonio Hernández Legaspi (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Maestro Antonio Hernández Legaspi, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En atención a su comunicación número SEL/UDEL/311/199/12, de fecha 19 de enero de 2012, mediante el cual da a conocer al suscrito que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en su sesión celebrada el 18 de enero de 2012, aprobó los puntos de acuerdo siguientes:

Primero. Se exhorta al titular de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) para que emita un informe de las causas que han provocado la disminución de los rendimientos que obtienen las administradoras de fondos para el retiro (Afore), respecto de los ahorros e inversiones del Sistema de Ahorro para el Retiro.

Segundo. Se solicita un informe en donde especifique qué medidas regulatorias ha implementado la Consar en el ámbito de su competencia, para garantizar que los trabajadores de nuestro país obtengan los esquemas de inversión más competitivos y de mayores beneficios para su retiro, así como cuál es el impacto en el ahorro para el retiro de los trabajadores, en relación a la disminución de rendimientos, y sus consecuencias en materia de seguridad social en el corto y mediano plazos.

Al respecto, sírvase encontrar anexo al presente la respuesta preparada por esta comisión.

Atentamente

México, DF, a 26 de enero de 2012.— Licenciado Pedro Ordorica Leñero (rúbrica), presidente.»

«Respuesta de la Consar a los puntos de acuerdo aprobados por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión

El 18 de enero de 2012 la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhortó al titular de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) a informar de forma pormenorizada de: a) las causas que han provocado la disminución de los rendimientos que obtienen las administradoras de fondos para el retiro (Afore), respecto de los ahorros e inversiones del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR); b) las medidas regulatorias que ha implementado en el ámbito de su competencia, para garantizar que los trabajadores obtengan los esquemas de inversión más competitivos y de mayores beneficios para su retiro; y c) el impacto en el ahorro para el retiro de los trabajadores de esta disminución de rendimientos y sus afectaciones de corto y mediano plazo en materia de seguridad social. El presente documento tiene como propósito explicar de manera pormenorizada los puntos de acuerdo suscritos.

Introducción

El sistema de pensiones basado en cuentas individuales de capitalización y administradas por gestores especializados es un logro trascendente de la política económica y social del país. El cambio de modelo pensionario para los trabajadores afiliados al ISSSTE y al IMSS ha traído beneficios tangibles en distintos rubros:

- Permitió transitar de un sistema financieramente insostenible a uno fondeado y viable en el largo plazo, el cual eliminó presiones fiscales al gobierno federal y además garantiza a los afiliados una pensión mínima o el saldo acumulado en su cuenta individual. Gracias a la reforma estructural del esquema previsional, hoy se pueden seguir pagando las pensiones de los afiliados que se retiran.
- Cuarenta y dos y medio millones de mexicanos cuentan hoy día con una cuenta individual a su nombre, con recursos que son de su propiedad y que se destinarán al

pago de sus pensiones. Estos ahorros, que tienen los mexicanos, conforman más de un billón y medio de pesos y el 37 por ciento de estos recursos son producto de la capitalización de rendimientos.

- A diferencia del régimen anterior, el sistema de pensiones de cuentas individuales (SAR) permite a los afiliados seguir gozando de los mismos beneficios pensionarios independientemente de si cambió de afiliación (IMSS e ISSSTE). La llamada “portabilidad” de los recursos evita la pérdida de dichos recursos para los trabajadores que cambian de afiliación (IMSS a ISSSTE o viceversa).

- El SAR es más equitativo: todos los trabajadores, bajo este régimen, recibirán al final de su vida laboral las aportaciones y los rendimientos acumulados, incluso si no alcanzan una pensión mínima.

- El régimen de inversión (RI) de los fondos especializados en pensiones (Siefore), cuyo objetivo es la obtención de los mayores rendimientos posibles para aumentar el ahorro pensionario de los trabajadores, guarda un balance adecuado entre diversificación y protección de los recursos de los trabajadores.

- Derivado del adecuado RI de los fondos de pensiones en México, el SAR se compara de manera favorable con otras opciones de inversión no sólo en el 2011, sino a lo largo de sus 14 años de operación: el SAR ha otorgado una tasa de rendimiento anual real, descontando la inflación acumulada, de 6.28 por ciento. Tan sólo en el 2011 la riqueza pensionaria se incrementó en términos reales en 3.13 por ciento como producto de la ganancia en la gestión de las inversiones. Estas ganancias que sólo eran accesibles para inversionistas con elevados montos de capital, son ahora asequibles a todos los trabajadores afiliados, independientemente de su nivel salarial.

- Las comisiones cobradas por las Afores han venido disminuyendo considerablemente en los últimos cinco años, lo que ha significado una reducción de más del 63 por ciento de la comisión promedio del SAR y representan un ahorro equivalente a 4,915 millones de pesos.

- Al tiempo de brindar rendimientos competitivos a los recursos de los trabajadores, el SAR financia proyectos productivos públicos y privados y crea un círculo virtuoso que redundo en crecimiento económico, generación de empleos, infraestructura y desarrollo para el país.

Al respecto y atendiendo de forma particular a las preocupaciones expuestas por el honorable Congreso de la Unión, se manifiesta que las causas que han influido en los rendimientos que obtienen los ahorros para el retiro administrados por las Afores son factores primordialmente exógenos al SAR. Los rendimientos de los ahorros para el retiro dependen de las opciones de inversión disponibles permitidas en el RI de las Siefore. En ese sentido, el entorno de estabilidad macroeconómica que gozamos en nuestro país, aunado a una mayor confianza de los inversionistas locales y extranjeros en activos y proyectos en México, han influido en requerir menores tasas de interés a los emisores nacionales de activos financieros. Por tanto, una consecuencia de una mayor estabilidad macroeconómica en nuestro país es precisamente la reducción en las tasas de interés, que repercuten en los rendimientos del ahorro pensionario.

A diferencia de lo que sucede en México en materia de estabilidad macroeconómica en distintos países desarrollados se ha agravado la crisis de la deuda soberana, en particular en Europa; persisten elevadas tasas de desempleo y la tasa de crecimiento de la economía mundial se ha desacelerado. Estos factores exógenos, que se han traducido en eventos de volatilidad financiera, han afectado la valuación de los activos financieros administrados por las Afores y acrecentado la volatilidad de los rendimientos del SAR. Sin embargo, el presente documento explica que la rentabilidad de las Afores debe analizarse tanto en relación a los rendimientos brindados por otros activos financieros, como respecto al desempeño de otros sistemas de pensiones en el mundo. Bajo esta óptica, el SAR se ha posicionado como un sistema (a nivel nacional e internacional) que ha otorgado rendimientos competitivos a largo plazo, con viabilidad financiera sostenible. Además, a diferencia de otros sistemas de pensiones en países desarrollados no tiene el riesgo de enfrentar problemas de solvencia que obliguen a efectuar cambios en su estructura de financiamiento en razón de ser un esquema plenamente fondeado, y gracias a la diversificación de las inversiones ha generado los mejores rendimientos posibles dado los factores exógenos antes mencionados.

No obstante que los persistentes eventos de incertidumbre en el entorno internacional han afectado particularmente la volatilidad de los rendimientos otorgados por las Afores, la Consar, con la participación de autoridades regulatorias, ha podido mitigar y amortiguar estos efectos mediante la abrogación de distintas normativas y la aprobación de medidas regulatorias tendientes a: a) mejorar la obtención de un adecuado rendimiento y protección a las inversiones de los trabajadores; b) perfeccionar la gestión de las inversiones y de

los riesgos financieros, y c) acrecentar la diversificación de las inversiones en distintos activos de inversión y proyectos productivos nacionales.

A pesar de que los eventos exógenos en 2011 se tradujeron en rendimientos, a un horizonte de 12 meses, menores en comparación a otros años en el SAR, en el 2011 la riqueza pensionaria se incrementó en términos reales en 3.13 por ciento como producto de la ganancia en la gestión de las inversiones. Estos recursos serán destinados en un futuro al pago de pensiones.¹

Rendimiento anual nominal del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR)²

1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
25.56%	28.29%	17.06%	17.92%	10.95%	10.80%	7.00%
2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
11.56%	13.26%	6.26%	-0.52%	14.44%	13.62%	6.78%

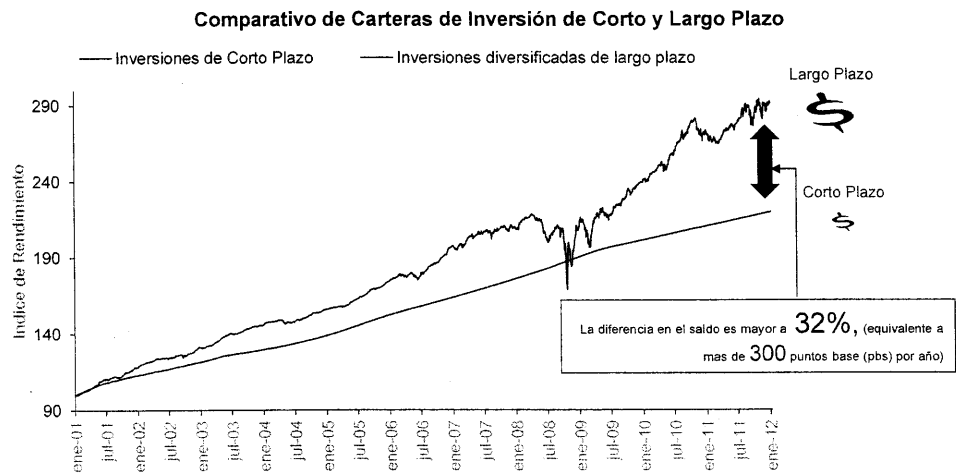
Rendimiento de Gestión Bruto (antes de comisiones) del Sistema calculado como el promedio de los rendimientos de las Siefores Básicas vigentes.
Fuente: CONSAR.

Rendimiento anual real del SAR

	2011
Rendimientos Nominales	6.78%
Rendimientos Reales	3.13%

Fuente: CONSAR.

Cabe señalar que en cualquier esquema que gestiona recursos pensionarios, la medición relevante para evaluar la gestión financiera es el rendimiento real de largo plazo. En ese sentido el rendimiento descontado por inflación que ha otorgado el SAR en 14 años de operación es de 6.28 por ciento, lo cual se ha traducido en rendimientos netos de comisiones acumulados por más de 590 mil millones de pesos. En virtud de lo anterior, es necesario considerar el rendimiento con un horizonte de largo plazo, es decir mayor a un año, que permita evaluar la consistencia del retorno otorgado por las Afores y facilite comprender los efectos de las volatilidades coyunturales. Al contar con un indicador de rendimiento de largo plazo, se alinean los incentivos de las Afores por ofrecer inversiones diversificadas de largo plazo, en congruencia con el ahorro pensionario, que a la postre otorgan mejores rendimientos que las inversiones de corto plazo (ver gráfica).



En ese sentido, en 2008 entraron en vigor modificaciones a la Ley del SAR para establecer el indicador de rendimiento neto (IRN), calculado a un horizonte de tres años, como el motor principal de competencia de mercado.³ Recientemente, la Junta de Gobierno de la Consar aprobó incrementar gradualmente la ventana de cálculo del IRN de 3 a 5 años, con el objetivo de fomentar que los fondos de pensiones diseñen estrategias de inversión orientadas al largo plazo. Utilizando el mismo horizonte de tiempo que utiliza hasta hoy el IRN (3 años), se aprecia que el SAR es un vehículo de inversión eficaz y competitivo en materia de desempeño financiero (rendimientos reales).

Rendimientos Reales (descontada la inflación), por Siefore Básica
Horizonte de Inversión a 36 Meses

	SB1	SB2	SB3	SB4	SB5
2008	3.20%	1.88%	1.38%	0.81%	0.30%
2009	2.76%	1.83%	1.87%	1.85%	1.69%
2010	3.90%	3.88%	4.32%	4.81%	4.82%
2011	5.42%	6.66%	7.57%	8.44%	8.96%

Rendimientos de Gestión a 3 años.
Fuente: CONSAR.

Si bien la reducción en el 2011 del nivel de rendimiento del SAR, a un horizonte de 12 meses, pudiera interpretarse como un costo de oportunidad en el que se dejó de ganar un rendimiento similar al 2010 (ver cuadros), bajo el entorno de inestabilidad y bajos rendimientos a nivel global que se vivió en varios meses de 2011, el SAR se compara de manera favorable con otras opciones de inversión no sólo en el 2011, sino a lo largo de sus 14 años de entrada en vigor del nuevo sistema de pensiones.

En resumen, los resultados en 2011 muestran que los esquemas de regulación y supervisión del SAR dieron resultados muy positivos en dicho periodo, comparativamente

con el desempeño observado en diversos mercados nacionales e internacionales. Finalmente, el SAR presenta desafíos pendientes para acrecentar el monto de las pensiones a los afiliados. La Consar, dentro sus facultades de regulación, ha aprobado e instrumentado diversas medidas para incrementar el rendimiento de largo plazo de los recursos pensionarios; sin embargo, existen otros factores fuera de su alcance regulatorio que pueden potenciar aún más el ahorro pensionario: a) incrementar la densidad de cotización de los afiliados, la cual en promedio es muy baja y está estrechamente vinculada con los incentivos de los trabajadores (y patrones) para incorporarse (registrarse) al sector productivo formal; y b) un incremento en las contribuciones en materia de seguridad social.

A) Factores que influyen en los rendimientos que obtienen las Afore, respecto de los ahorros e inversiones del SAR

Esta sección explica las fluctuaciones en los rendimientos otorgados por las Afore y evalúa si los rendimientos del SAR son competitivos considerando el escenario económico actual y el desempeño de otros sistemas de pensiones alrededor del mundo.

Es importante señalar que los rendimientos de las inversiones no se pueden garantizar porque éstos dependen de las opciones de inversión disponibles. Es por ello que el rendimiento del SAR varía según las condiciones imperantes en el mercado, las cuales tienen relación directa con la estabilidad macroeconómica, la confianza de los inversionistas y la prospectiva de crecimiento del país. En consecuencia, los rendimientos en 1999 otorgados por las Afore provienen de tasas de interés elevadas que pagaban los emisores na-

cionales, incluyendo al gobierno federal. Dichas tasas correspondían a un entorno de mayor inflación, incluso de dos dígitos, con sus elevados costos sociales y repercusiones para los que menos herramientas de cobertura poseían, usualmente gente de recursos escasos, así como mayor desconfianza en la capacidad de repago de los prestatarios. Lo anterior creó un mayor costo en el financiamiento de actividades productivas, inhibió la contratación de préstamos a mayores plazos (imposibilitando a las empresas poder planear y desarrollar proyectos de mayor envergadura y a mayores plazos) y redujo la capacidad de financiamiento del sector productivo.

En entornos de menor confianza por parte de los inversionistas, como los que sucedieron en la década de los noventa requirió pagar mayores costos o premios por el financiamiento. En ese sentido, el entorno de estabilidad macroeconómica que prevalece actualmente en México, aunado a una mayor confianza de los inversionistas locales y extranjeros en el país, han influido en la reducción de tasas de interés pagadas por emisores nacionales.

Una consecuencia de una mayor estabilidad macroeconómica en nuestro país es la reducción de los niveles de tasas de interés que pagan los activos financieros en México en relación a las que se pagaban al inicio de operaciones del SAR. En virtud de lo anterior, las referencias históricas del SAR, especialmente las que tienen horizontes de corto plazo, no son necesariamente una guía adecuada para evaluar el desempeño financiero del sistema de pensiones. La rentabilidad de las Afores debe analizarse considerando los rendimientos observados, tanto en México como en los mercados internacionales en una fecha determinada y bajo un horizonte de inversión de mediano a largo plazo.

Volatilidad reciente de los mercados financieros

Como las consideraciones del punto de acuerdo señalan que “2011 fue un año marcado por la volatilidad en los mercados, afectados por la crisis de deuda en Europa, que impactó negativamente los rendimientos de casi todos los esquemas financieros y de ahorro”. La volatilidad que estuvo presente durante la segunda mitad de 2011 es producto de una renovada preocupación de los mercados por los efectos secundarios que ocasionó la crisis experimentada durante 2008. Para conocer la dimensión total de este escenario económico, es necesario hacer un breve ejercicio de recapitulación.

i. Gestación y desarrollo de la crisis en 2008

La crisis financiera de 2008 tuvo su origen en el sector de vivienda en Estados Unidos. La innovación financiera generada desde finales de los años noventa permitieron, entre otros aspectos, el crecimiento acelerado del mercado hipotecario (lo que se conoce como “burbuja especulativa”), primordialmente en el ramo de vivienda destinada a trabajadores de bajo ingreso (o con dificultad para comprobar ingresos estables), que eran considerados tradicionalmente como “no sujetos de crédito”.

Este tipo de hipotecas fueron comercializadas de forma masiva entre el público para luego ser “empaquetadas” por los bancos que las otorgaban, junto con hipotecas de diversa calidad, y ser vendidas a otros intermediarios financieros, que a su vez las vendieron (bursatilizaron) al público inversionista. Aunque estos instrumentos tienen el carácter de valores respaldados por hipotecas, lo que aseguraba en teoría su valor, la compleja cadena de intermediación financiera ocultaba el elevado riesgo de incumplimiento de pago por parte de los propietarios de estas viviendas. Al mismo tiempo, el rezago por parte de las autoridades regulatorias de ese país en el entendimiento pleno de los riesgos a los cuales se exponían los participantes del mercado que invertían en estos instrumentos complejos ocasionó un vacío legal en la regulación y carencia de información relevante al público para una mejor toma de decisiones.

Cuando se incrementó la morosidad y las ejecuciones hipotecarias, los precios de la vivienda disminuyeron, provocando que en no pocos casos, el saldo de la hipoteca fuese mayor que el valor de la casa, lo que provocó un incremento aun mayor en el impago de los créditos.

Los problemas en los mercados financieros se agravaron ante la quiebra de la compañía Lehman Brothers en septiembre de 2008, aumentando la incertidumbre respecto de la calidad de algunos activos en poder de otras instituciones financieras, lo que incrementó abruptamente el costo del crédito interbancario (dada la desconfianza sobre la solidez de las instituciones financieras). La liquidez en los mercados disminuyó de manera dramática.

Llegado cierto punto, las crisis financieras elevan desmesuradamente la aversión al riesgo de los inversionistas, generando en algunos casos pánico en los mercados, resultado de la imposibilidad de distinguir entre información seria y fundada de rumores y especulaciones. Este fenómeno gene-

ra una volatilidad extrema de los precios de los activos financieros, los cuales dejan de funcionar como canal de transmisión de información veraz y confiable sobre el valor de los activos. En un mercado en pánico, la oferta excede a la demanda, el deseo generalizado por deshacerse de ciertos activos genera que los precios sean castigados excesivamente, incrementando la pérdida que debe aceptar el que vende y generando un mayor miedo en los que aún no lo hacen.

Cada vez es más común, dada la integración de los mercados, que las crisis financieras locales se transmitan o contagien a otros mercados financieros ubicados en otros países, ocasionando que los precios de los activos se vean afectados conjuntamente, independientemente de la ubicación geográfica del mercado. Ejemplo de lo anterior fue la contracción pronunciada de los flujos de capital a las economías emergentes (entre ellas, México) durante las crisis del 2008, afectando los tipos de cambio y sus mercados accionarios y de deuda.

Cuando los periodos de iliquidez y volatilidad de los mercados se agravan, dan paso a problemas de solvencia, donde existe el peligro de que instituciones financieras de gran tamaño no tengan dinero para pagar sus compromisos, ocasionando pérdidas cuantiosas a otras instituciones que a su vez caerían en problemas de solvencia. Al final el riesgo de colapso del sistema financiero es real.

Ante el rápido deterioro de las condiciones financieras globales, numerosas economías avanzadas y emergentes instrumentaron, de manera coordinada en varios casos, medidas para restablecer la confianza en sus sistemas financieros: aportaron liquidez a los mercados al relajar la política monetaria y al impulsar programas para la compra de activos ilíquidos, recapitalizaron a las instituciones financieras y otorgaron garantías para la emisión de nuevas emisiones de deuda. Si bien estas acciones permitieron reducir los riesgos de un colapso del sistema financiero internacional, aún persisten dudas sobre la viabilidad financiera de algunas economías.

ii. Repercusiones de la crisis y volatilidad reciente de los mercados

La severidad de la crisis y la dimensión de las medidas adoptadas para afrontarla, generaron repercusiones en el corto y mediano plazo: las finanzas públicas de muchos países quedaron presionadas tanto por las medidas de estímulo fiscal que aplicaron en sus economías como por la baja re-

caudación tributaria derivada de la destrucción de riqueza económica (quiebra de empresas) y la lenta recuperación económica, aunado a un alto nivel de desempleo.

De manera particular, en Estados Unidos la situación en el mercado laboral ha sido fuente de incertidumbre sobre la recuperación de la economía mundial. La crisis ocasionó la pérdida de millones de empleos, y hoy en día, la creación de nuevos puestos de trabajo no ha podido crecer al ritmo deseado para reducir la tasa de desempleo. No obstante, los últimos reportes económicos parecen augurar una recuperación un tanto mejor a lo estimado, sobre todo en lo que se refiere al sector manufacturero.

Otro tema relevante para Estados Unidos, es el impasse en el Congreso con respecto al ajuste fiscal. Esta situación ha puesto en duda la habilidad del gobierno federal de llevar al país a una senda de sostenibilidad fiscal en el mediano plazo. Lo anterior incrementa el riesgo de un recorte de la deuda soberana de Estados Unidos por parte de alguna otra agencia calificadora, además de Standard & Poors, quien rebajó la calificación de la deuda soberana estadounidense (de AAA a AA+) en agosto de 2011. El tema central sigue siendo el hecho de que, ante la falta de acuerdos, el ajuste fiscal debe acelerarse en los próximos años, lo que en un contexto de crecimiento mundial débil, reduce las posibilidades de expansión económica del vecino del norte.

No solamente la salud económica de Estados Unidos es fuente de preocupación, durante el año pasado se generalizó la percepción de que la capacidad de los gobiernos de las economías avanzadas para estabilizar a sus sistemas financieros se ha deteriorado de forma importante. Esto ha ocasionado dudas sobre la sostenibilidad fiscal y la solvencia del sistema bancario de casi la totalidad de los países europeos. Desde finales de 2009 surgieron preocupaciones con respecto a la viabilidad fiscal de diversos países europeos (en particular Grecia, Portugal, España, Irlanda, Italia y Francia).

En los últimos meses de 2011, la situación se agravó particularmente en Grecia, país con un elevado endeudamiento, que sin la ayuda de los organismos internacionales caería en incumplimiento, poniendo en aprietos al sistema bancario europeo y la credibilidad del mecanismo de moneda única europea (el euro).

La turbulencia que sufrieron los mercados durante el 2011 estuvo determinada, en buena medida, por la percepción de falta de acuerdos a la hora de tomar decisiones clave. Los lí-

deres de la Zona Euro tomaron medidas de muy corto plazo, que lejos de resolver la crisis, la agravó. Más aún, los gobiernos de cada país tendrán que tomar decisiones de ajuste con un alto costo político (sobre todo a la luz de sus respectivos periodos electorales), que incluyen fuertes medidas de austeridad y cambios paramétricos o estructurales en sus sistemas de bienestar social.

Dicha turbulencia financiera se aprecia en la siguiente gráfica, en la cual a partir de julio de 2011 se observa un incremento considerable en un indicador de volatilidad representativo de algunas bolsas de valores europeas.



Fuente: Bloomberg

En 2012, los líderes europeos deben enfocarse en recuperar la confianza de los mercados, y de rediseñar su arquitectura institucional con el fin de caminar hacia una mayor integración fiscal que reduzca la posibilidad de futuras crisis.

Ante este escenario, países como España, Italia, Francia, Grecia y varios más, han emprendido reformas astringentes a sus sistemas de pensiones públicos con la finalidad de resolver la viabilidad financiera mediante una mayor vinculación entre las aportaciones y los beneficios obtenidos.

En el caso de México, gracias a las reformas al sistema de pensiones instrumentadas en 1997 y 2007 se ha fomentado la estabilidad macroeconómica, al acotar las presiones futuras en las finanzas públicas que se derivarían de compromisos pensionarios y por el contrario se logró la construcción de un sistema más amplio, equitativo y financieramente sostenible en el largo plazo.

Comparativo internacional de los rendimientos

Durante el ápice de la crisis financiera (de septiembre de 2008 a julio de 2009) se experimentaron efectos adversos en los rendimientos de los fondos de pensiones en la mayoría de los países, incluyendo a México, aunque en este último caso sólo se presentaron minusvalías en 2008, no obstante que la crisis inició en 2007 y ha persistido hasta, la fecha Estas minusvalías afectaron principalmente a los instrumentos de deuda de largo plazo, vía el incremento en las tasas de interés, y a los instrumentos de renta variable (índices accionarios). No obstante, a partir de 2009, la revalorización de las inversiones en títulos de deuda como resultado de la disminución de las tasas de interés de mediano y largo plazo permitió que los fondos recuperaran su valor. A lo largo de 2010, el rendimiento de las Siefres mostró una mejoría significativa.

En el siguiente cuadro, se observa el comportamiento homogéneo de la mayoría de índices accionarios durante la crisis de 2008 (rendimientos negativos), el periodo de recuperación de 2009 y 2010, y nuevamente la etapa de incertidumbre generalizada durante 2011.

Rendimientos de los principales índices accionarios

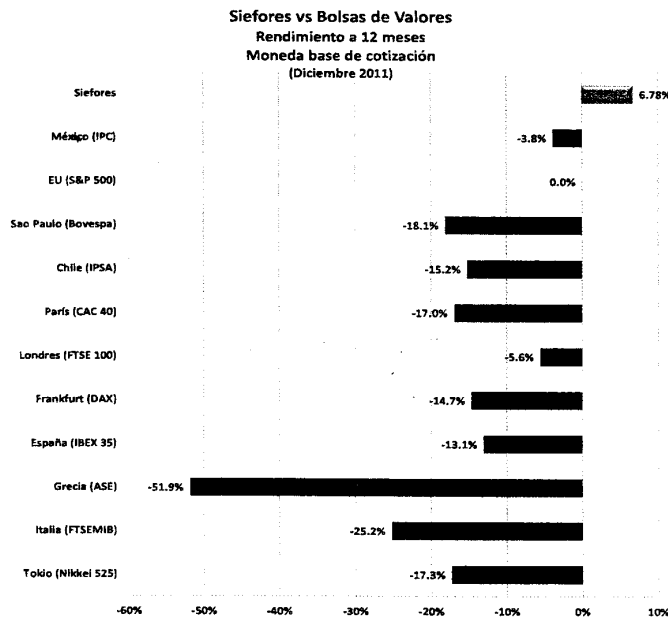
Pais	Indice	2007	2008	2009	2010	2011
México	IPC	11.68%	-24.23%	43.52%	20.02%	-3.82%
México	HABITA	-20.69%	-50.32%	62.68%	3.46%	-52.31%
Estados Unidos	DOW JONES	6.43%	-33.84%	18.82%	11.02%	5.53%
Estados Unidos	NASDAQ	9.81%	-40.54%	43.89%	16.91%	-1.80%
Estados Unidos	S&P 500	3.53%	-38.49%	23.48%	12.78%	0.00%
Gran Bretaña	FTSE 100	3.80%	-31.33%	22.07%	9.00%	-5.55%
Alemania	DAX	22.29%	-40.37%	23.88%	16.06%	-14.69%
Francia	CAC-40	1.31%	-42.68%	22.32%	-3.34%	-16.95%
España	LATIBEXT	33.73%	-44.67%	79.29%	9.70%	-17.07%
Japón	NIKKEI	-11.13%	-42.12%	19.04%	-3.01%	-17.34%
Japón	TOPIX	-12.22%	-41.77%	5.63%	-0.97%	-18.94%
Hong Kong	H.K. HANG SENG	39.31%	-48.27%	52.02%	5.32%	-19.97%
Brasil	NDUEBRAF	79.56%	-56.21%	128.06%	6.54%	-21.85%
Brasil	BOVESPA	43.65%	-41.22%	82.66%	1.04%	-18.11%
Argentina	MERVAL	2.93%	-49.82%	114.95%	51.83%	-30.11%

Rendimientos anuales en divisa de origen.

Fuente: CONSAR – Vicepresidencia Financiera y Valmor.

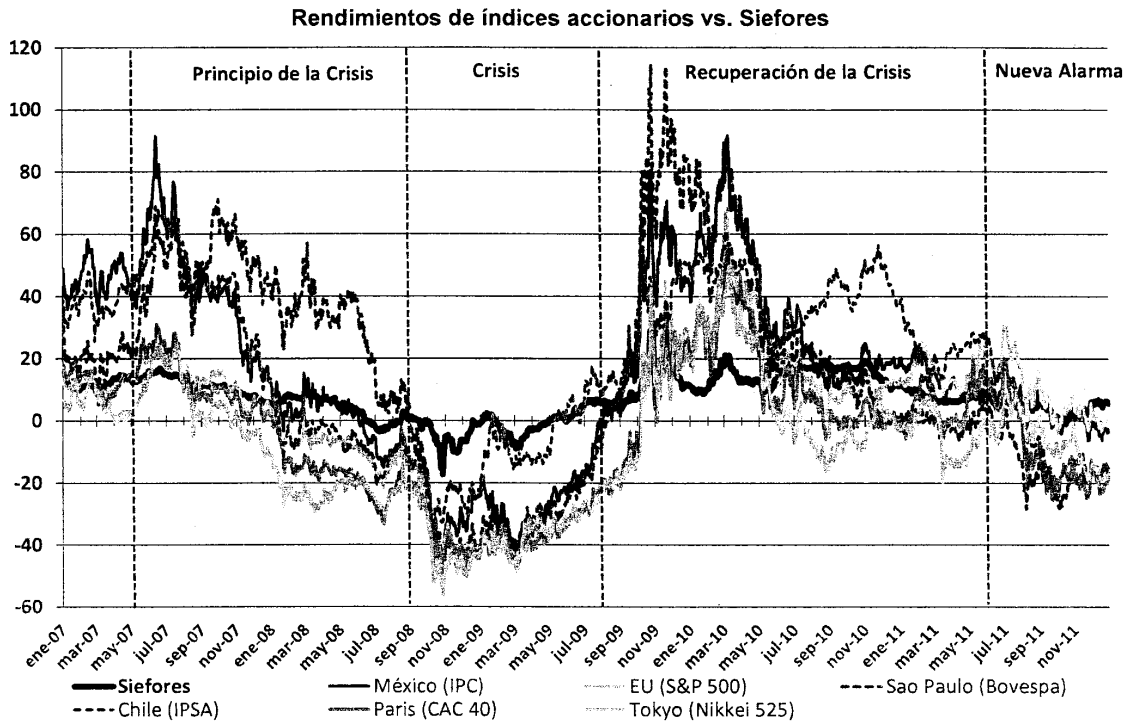
Si bien, los rendimientos de las Siefre están fuertemente correlacionados con el rendimiento de los mercados accionarios, los portafolios de las Siefre presentan una mayor diversificación que les permite mitigar la volatilidad imperante en estos mercados.

Durante 2011 la mayoría de las bolsas internacionales mostraron comportamientos negativos como se observa en la siguiente gráfica. En ella se observa que las Siefre presentaron un rendimiento anual positivo a diferencia de las bolsas internacionales.



Fuente: Elaborado con información de Bloomberg y CONSAR – Vicepresidencia Financiera

En la siguiente gráfica se observa un comparativo entre los rendimientos anuales de distintas bolsas de valores seleccionadas y el rendimiento de las Siefore señalando las diferentes etapas por las que ha atravesado la economía mundial.



Fuente: Bloomberg y CONSAR – Vicepresidencia Financiera.

Esta diversificación, de la que se hablará en la sección C del presente documento, se ha logrado al incluir en las carteras de inversión de las Siefore a una gran variedad de instrumentos financieros, los cuales presentan correlaciones distintas con las variables financieras (tasas de interés, tipo de cambio). El siguiente cuadro expone los rendimientos obtenidos por cada tipo de activo financiero que compone el portafolio de las Siefore, y su consiguiente contribución al rendimiento anual de los fondos de pensiones.

Movimientos de Mercado

Instrumento/Fecha	2006	2007	2008	2009	2010	2011
BONOS	12.36%	4.79%	9.13%	8.91%	12.05%	8.97%
TASA REAL GUBERNAMENTAL	13.35%	7.59%	7.90%	12.14%	10.90%	8.18%
BANCAARIO	10.58%	7.55%	8.25%	5.28%	4.93%	4.81%
CORPORATIVO	11.34%	8.76%	6.27%	7.09%	7.05%	8.32%
CEFS	7.83%	7.59%	8.19%	6.68%	4.83%	4.70%
DEUDA (EXT)	5.57%	3.89%	31.42%	-0.36%	10.34%	29.12%
FBANCAARIO	7.59%	7.64%	8.27%	5.86%	4.77%	4.53%
TASA VARIABLE GUBERNAMENTAL	7.84%	7.92%	7.91%	6.30%	5.32%	4.89%
UMS	5.18%	4.06%	31.76%	0.36%	8.49%	30.18%
BONDES	-33.29%	8.02%	8.23%	5.98%	4.99%	4.62%
GUBERNAMENTAL	9.74%	6.75%	8.39%	8.01%	8.49%	7.12%
IPC	48.56%	11.68%	-24.23%	43.52%	20.02%	-3.82%
DOW JONES	16.29%	6.43%	-33.84%	18.82%	11.02%	5.53%
NASDAQ	9.52%	9.81%	-40.54%	43.89%	16.91%	-1.80%

Contribución por Tipo de Instrumento al Rendimiento de Gestión

Instrumento/Fecha	2006	2007	2008	2009	2010	2011
BONDES182.BPA182	1.20%	0.39%	0.27%	0.18%	0.16%	0.11%
BONOS	2.74%	0.76%	1.40%	2.90%	3.58%	2.19%
BREMS, BONDES	0.37%	0.17%	0.05%	0.07%	0.03%	0.02%
BURSAUTILIZADO			0.02%	0.04%	0.00%	-0.03%
CEFS	0.49%	0.60%	0.57%	0.45%	0.31%	0.23%
DEUDA (EXT)	0.27%	0.16%	-4.84%	0.37%	0.44%	0.41%
ESTRUCTURADOS			0.06%	0.05%	0.08%	0.17%
IPAB	0.17%	0.02%	0.04%	0.02%	0.01%	0.00%
SECTOR PRIVADO NACIONAL ^{1/}	1.29%	0.86%	-2.22%	3.57%	2.09%	0.12%
REPORTOS DEP BANXICO		0.05%	0.11%	0.10%	0.08%	0.07%
RV EXTRANJERA	0.57%	0.58%	-2.73%	1.46%	0.63%	-0.30%
RV NACIONAL	0.27%	0.25%	-1.95%	2.58%	1.22%	-1.25%
TASA REAL GUBERNAMENTAL	2.74%	1.54%	1.29%	3.80%	3.02%	2.16%
UMS	0.12%	0.08%	0.53%	0.11%	0.16%	0.60%
OTROS ^{2/}	3.36%	1.16%	5.29%	1.46%	3.18%	1.10%
Rendimiento antes de comisiones	13.26%	6.26%	-0.52%	14.44%	13.62%	6.78%

1/ Sector Privado Nacional incluye los instrumentos privados nacionales más renta variable nacional.

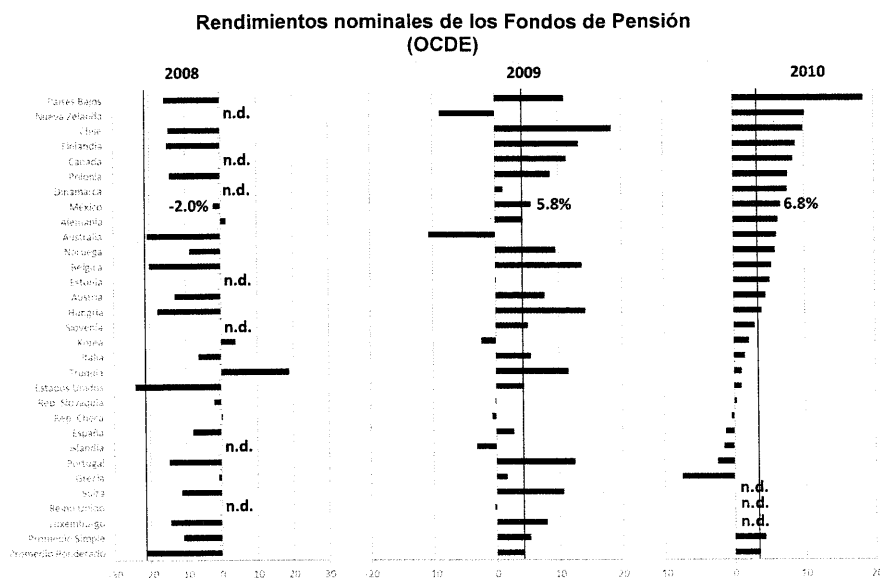
2/ Otros incluye derivados, trading y amortizaciones.

Niveles más altos

Niveles más bajos

Fuente: CONSAR – Vicepresidencia Financiera.

De acuerdo con cifras de la OCDE, a octubre de 2008, los activos totales de los fondos de pensiones de los países miembros registraron una caída cercana al 20 por ciento. Sin embargo, en el caso de México, la caída fue tan sólo de 0.52 por ciento, observándose una recuperación notable en el 2009 y 2010, misma que se ha sostenido durante 2011 pese al contexto desfavorable en los mercados mundiales. De igual forma, los rendimientos que ha obtenido el SAR,⁴ respecto a los rendimientos de otros sistemas de pensiones, han sido superiores al promedio de la OCDE en los tres últimos años que se tiene información disponible (2008-2010).



Fuente: <http://www.oecd.org/dataoecd/46/46/45637367.pdf>
<http://www.oecd.org/dataoecd/63/61/48438405.pdf>

No obstante, que los rendimientos de 2011, a un horizonte de 12 meses, fueron menores que en otros años, la riqueza pensionaria aumentó debido a que se obtuvo un rendimiento neto promedio del SAR, a 36 meses, de 9.69 por ciento. Asimismo, los rendimientos otorgados por las Siefore son competitivos cuando se compara con otros instrumentos de inversión (ver tabla siguiente), por ejemplo depósitos a plazos, pagarés, entre otros. Finalmente, el rendimiento histórico del SAR es de 6.28 por ciento en términos reales durante los 14 años de operación del SAR.

Rendimientos de distintos Instrumentos de Inversión

RENDIMIENTOS	3 años (36 meses)
Sociedades de Inversión Renta Variable	11.48%
Siefores Básicas	9.69%
Depósitos a Plazo Fijo 28 días	4.42%
Depósitos a Plazo Fijo 91 días	4.39%
Depósitos a Plazo Fijo 7 días	4.16%
Pagarés a 7 días	3.93%
Pagarés a 28 días	3.66%
Pagarés a 91 días	3.58%
Sociedades de Inversión Renta Fija	2.80%
Cuentas de Cheques	2.22%
Depósitos de Ahorro	0.67%

B) Medidas regulatorias que se han implementado para garantizar que los trabajadores obtengan los esquemas de inversión más competitivos y de mayores beneficios para su retiro

La presente sección establece la naturaleza y objetivo del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) como marco de re-

ferencia para explicar los mecanismos utilizados para administrar las inversiones de los recursos pensionarios, en la búsqueda de rendimientos competitivos para el trabajador.

La naturaleza del ahorro para el retiro

La función esencial de un sistema de pensiones es erigirse como mecanismo para proveer al trabajador de ingresos una vez que éste se retire o se vea privado del empleo por razones de su edad.⁵ En el caso particular del SAR, se trata de un sistema de pensiones de contribución definida, donde el beneficio (pensión) que se obtiene está en función directa de las aportaciones a la cuenta individual del trabajador y los rendimientos obtenidos por la inversión de estos recursos.⁶ En este sentido, el modelo de pensiones es actuarialmente justo, pues cualquier beneficio extra que ofrezca algún otro modelo significaría un subsidio que sería pagado por el resto de la sociedad.

El diseño del SAR contempla, dada la obligatoriedad del ahorro previsional y el carácter social que conlleva el tema de las pensiones,⁷ una industria especializada en la gestión de fondos de pensiones (Afores), regulada por una normatividad y un regulador específicos (Consar) que dan certeza jurídica a los trabajadores sobre la propiedad y seguridad de su ahorro previsional.

Es necesario recalcar que, sin importar el diseño o modelo previsional del que se trate, existen riesgos ante los cuales es imposible cubrirse. Un ejemplo claro de ello es la impo-

sibilidad de no exponerse a los riesgos del mercado, pues la única forma sería no participar en él. Los sistemas de pensiones que otorgan beneficios que no están relacionados directamente con el desempeño del mercado (por ejemplo, los sistemas de reparto) también sufren pérdidas durante los periodos de crisis financiera; sin embargo, estas pérdidas son absorbidas por los patrocinadores (el gobierno o la entidad que lo financia), situación que pone en peligro su existencia, tanto del sistema como del patrocinador. De una manera u otra, todo mecanismo de ahorro para el retiro debe ligarse al mercado financiero: la riqueza sólo puede ser creada a partir de la inversión.

El objetivo principal de la regulación financiera del SAR es propiciar el mayor ahorro posible para que los trabajadores puedan obtener una mejor pensión. Para este fin, es indispensable el otorgamiento de los mejores rendimientos posibles, lo cual se ha logrado a través de inversiones diversificadas y sólidas. A su vez, estas mismas inversiones han generado un círculo virtuoso que propicia la generación de empleos y la creación de infraestructura en favor del desarrollo del país. Las empresas mexicanas en sectores tan diversos como el de consumo, telecomunicaciones, turismo y vivienda, se han beneficiado de financiamiento significativo por parte de los recursos pensionarios.

Competencia basada en rendimientos

La organización industrial que se ha diseñado para el SAR provee la correcta alineación de los incentivos de las Afores con el interés del afiliado (incrementar el saldo de la cuenta administrada).

A partir de 2008, se estableció la comisión únicamente sobre saldo, y se adoptó al Indicador de Rendimiento Neto (IRN) como parámetro de competencia. Esta medida simplificó la comparabilidad entre Afores e incentivó a reducir las comisiones.

Dicho indicador se modificó recientemente para considerar un periodo de tiempo mayor (5 años) que sea adecuado para reflejar las capacidades de la administradora como manejadora de fondos y consistente con la naturaleza de largo plazo del ahorro pensionario. Asimismo se realizaron cambios a su metodología con la finalidad de hacerlo más robusto ante cambios abruptos del mercado. El cambio introduce un promedio móvil de 6 meses, que permite identificar la tendencia real de los rendimientos. Así, se fomenta que los trabajadores cuenten con mejor información sobre la ca-

pacidad de gestión de cada Afore, facilitándoles la elección de Afores que más valor agreguen para su pensión.

El régimen de inversión y la regulación prudencial en el SAR

La regulación y supervisión financiera que realiza la Consar busca brindar un marco eficiente para las inversiones que asegure un adecuado control de los riesgos inherentes a las mismas. En este proceso se hace uso de dos herramientas complementarias: el régimen de inversión (RI) y la regulación prudencial.

A lo largo del desarrollo del SAR, tanto el RI como la regulación prudencial han evolucionado buscando perfeccionar la gestión de las inversiones y administración de los riesgos, acrecentar la diversificación de las carteras y obtener mejores rendimientos. Sin embargo, realizar cambios a la normatividad siempre ha requerido un avance coordinado en al menos tres frentes: las Afores, el regulador (ambos deben estar preparados para la administración y supervisión de los riesgos adquiridos) y el mercado.

Evolución del régimen de inversión

La Ley del SAR en su artículo 43 establece que el RI deberá tener como principal objetivo otorgar la mayor seguridad y rentabilidad de los recursos de los trabajadores. Asimismo, el régimen de inversión tenderá a incrementar el ahorro interno y el desarrollo de un mercado de instrumentos de largo plazo acorde con el sistema de pensiones. A tal efecto, proveerá que las inversiones se canalicen preponderantemente, a través de su colocación en valores, a fomentar: a) la actividad productiva nacional; b) la mayor generación de empleo; c) la construcción de vivienda; d) el desarrollo de infraestructura estratégica del país, y e) el desarrollo regional.

El RI ha evolucionado hacia un marco de mayor apertura, con modificaciones graduales que han permitido promover una mayor diversificación de los portafolios. Nuevos instrumentos financieros se han ido incorporando, a la vez que se han implementado límites eficientes a riesgos de mercado y crédito inherentes a cualquier portafolio de inversión. Esta evolución del RI ha permitido disminuir la sensibilidad de las carteras a episodios de volatilidad coyunturales, al permitir la adquisición de instrumentos cuyos rendimientos poseen una correlación escasa o incluso negativa con los rendimientos de los instrumentos antes permitidos. Estas acciones se basan en la teoría financiera ampliamente docu-

mentada de que en la medida que una cartera de inversión se encuentra más diversificada, ésta podrá ofrecer un mejor rendimiento sin incurrir en mayor riesgo.

Además, el RI contempla, desde 2005, un esquema de ciclo de vida, donde los recursos del trabajador guardan una proporción adecuada entre los instrumentos en los que invierte y la edad del mismo: a medida que el trabajador se acerca a la edad de retiro, su portafolio de inversiones se enfoca en instrumentos menos sensibles a la volatilidad (deuda de corto plazo), mientras que a los trabajadores jóvenes se les permite invertir en instrumentos financieros menos conservadores (deuda a largo plazo y renta variable), los cuales, estadísticamente, generan un mayor rendimiento en el largo plazo que cualquier otro tipo de instrumento. Al día de hoy, las carteras, los rendimientos y las volatilidades de dichos fondos presentan una notable diferenciación de acuerdo al perfil de los trabajadores.

La gradual evolución del RI ha desencadenado efectos positivos en las inversiones de las Siefores, producto del aprovechamiento de los cambios en el RI. Ejemplo de ello ha sido la menor concentración en valores gubernamentales, un creciente financiamiento al sector privado nacional y la inclusión de nuevas clases de activos autorizados, como instrumentos de renta variable, instrumentos bursatilizados –con los cuales se permite a las Siefores adquirir exposición a los bonos emitidos por el Infonavit y Fovissste, entre otros-, así como instrumentos estructurados, los cuales incluyen a las denominadas Fibras y a los CKD (con los que las Siefores financian proyectos productivos nacionales). Recientemente (2011), se incluyeron nuevas clases de activos como los fondos mutuos y mercancías.⁸

Esto ha permitido el desplazamiento de las fronteras eficientes de las carteras de inversión de las Siefores, lo que ha posibilitado la construcción de carteras con un mayor rendimiento y/o un menor riesgo. Como efecto de lo anterior, se han generado rendimientos altamente competitivos que incrementarán el monto de las pensiones. Durante estos catorce años y medio, el SAR ha otorgado rendimientos anuales promedio de más de 13.06 por ciento nominal y de 6.28 por ciento real, lo cual se compara de manera favorable con otras opciones de inversión, como se explicó en la sección A.

Evolución de la regulación prudencial

Una función esencial del regulador es garantizar la seguridad de los ahorros previsionales, dada la obligatoriedad del sistema, y la preponderancia que mantiene dentro del total

del flujo de ingresos del trabajador durante su retiro. Por ello, la búsqueda de mayores rendimientos o eficiencias debe balancearse con el establecimiento de mecanismos y reglas prudenciales que permitan mitigar los efectos de la elevada incertidumbre financiera.

Es así que, uno de los pilares que dan fuerza al RI de las Siefores es la regulación prudencial. Las reglas prudenciales emitidas pueden dividirse en dos: reglas prudenciales en materia de inversiones y reglas prudenciales en materia de administración de riesgos.

El primer grupo establece los criterios mínimos con los que deben contar las Afores respecto a los mecanismos internos de autorregulación, control interno, gobierno corporativo, capacidades de los funcionarios, manuales, procedimientos e infraestructura de las áreas que llevan a cabo la inversión. En el centro de estas reglas se encuentra el Comité de Inversiones, reglamentado por la Ley del SAR, el cual diseña y da seguimiento a la estrategia de inversión de los ahorros de los trabajadores.

El segundo grupo requiere a la administradora un área independiente a la de inversión que mida, analice, evalúe, reporte y diseñe medidas que mitiguen los riesgos financieros y operativos a los que están expuestas las carteras de las Siefores. Las reglas requieren la existencia y verificación de manuales, procedimientos, sistemas y capacidades de los funcionarios. La misma Ley del SAR exige la creación y funcionamiento de un Comité de Riesgos Financieros que actúe como experto en análisis de las inversiones.

Sólo una vez que la implementación de la regulación prudencial proporciona un mejor marco de administración y control, es posible abrir de manera paulatina el régimen de inversión. Por ello, los esfuerzos de la Consar se han enfocado en fortalecer los criterios prudenciales, fomentando la profesionalización de los administradores de los fondos de pensión, fortaleciendo los procesos operativos y de inversión, mejorando el funcionamiento del gobierno corporativo. Esto es reforzado por el papel del supervisor, cuya vigilancia y proceso de sanción está complementado con una supervisión basada en riesgos.

Así, durante 2010-2011, los órganos de gobierno de Consar expedieron las Disposiciones de Carácter General en Materia Financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (denominada CUF o Circular Única Financiera) con el propósito de incorporar las modificaciones recientes al RI (mercancías, fondos mutuos, mandatarios), estableciendo

reglas operativas y brindando mayor certeza jurídica respecto a los criterios de supervisión; de igual manera, se robustecieron los elementos de la administración prudencial a través de mejoras en el gobierno corporativo de las Afores. Los aspectos más importantes contenidos en dicha normatividad son los siguientes:

- Mejoras en los sistemas y calidad de la información de las Afores: ello incluye la simplificación operativa respecto a la información que se remite a la Consar, así como mejoras de los sistemas informáticos de control de riesgos y de la revelación de información en cuanto los criterios sobre la política de administración de riesgos y estrategias de inversión.
- Se robustecieron los criterios y mecanismos de supervisión y vigilancia de acuerdo a las características de los activos objeto de inversión, así como de las actividades, criterios y condiciones relativas a la contratación de prestadores de servicios financieros.
- Se fortaleció a que la toma de decisiones en el proceso de inversión de las Siefores se planee y se sustente con análisis cualitativos y cuantitativos detallados de los activos objeto de inversión.
- Se reforzó la administración de riesgos de las Siefores al adicionar reglas y funciones que deben dar seguimiento los comité de riesgos financieros respecto a límites prudenciales, medidas de apalancamiento, garantías, medidas de rendimiento y riesgo, entre otras.
- Se fortalece el gobierno corporativo de las Afores al perfeccionar los mecanismos y vigencia de la certificación de funcionarios; las disposiciones que deben contener los manuales de inversión; la reglas respecto a la operación de los comités de inversión y los comités de riesgos financieros y; las disposiciones sobre prácticas para evitar conflictos de interés y prácticas de buen gobierno corporativo. Asimismo, se refuerzan y amplían las funciones de vigilancia del contralor normativo y se fomenta la profesionalización de los comités.
- Se robustecen los procesos de certificación de funcionarios de la Afore, autorizados para realizar operaciones con recursos pensionarios.
- Se mejoran los procesos de supervisión de las inversiones a través de la sistematización de la revisión de cartteras.

- Se fuerza a desarrollar análisis de las inversiones antes y durante la adquisición de activos financieros.
- Se robustecen los grupos de control, en especial al contralor normativo, al área de riesgos y los auditores independientes.
- Se involucra más en la toma de decisiones a los miembros independientes del consejo de administración de las Afores.
- Se introducen estándares internacionales referentes a los códigos de mejores prácticas.
- Se perfeccionan los mecanismos de registro contable, de conformidad con las prácticas internacionales.
- Se obliga a diseñar estrategias de inversión de largo plazo, aprobadas por los miembros expertos de los comités.

Medidas tomadas para mitigar los efectos de la crisis económica

Derivado de la crisis de 2008 las distintas autoridades financieras del país, incluyendo a la Consar, tomaron medidas tendientes a asegurar el correcto funcionamiento de los mercados. Entre estas se medidas se encuentran:

- La SHCP instrumentó un intercambio de bonos de largo plazo en poder de las Afores y otros inversionistas, por bonos de menor plazo, para dar mayor solidez al sistema, además de mitigar el riesgo de liquidez y mercado.
- Regulación de los traspasos: (a) liquidación.- a partir de enero de 2009, la liquidación de los traspasos se realiza bimestralmente (anteriormente era semanal), lo que ha permitido que los recursos utilizados se compensen parcialmente con la recaudación, reduciéndose así la venta de activos por parte de las Siefores y por lo tanto se disminuyen las posibles pérdidas en periodos de volatilidad. (b) supervisión.- en el mismo sentido, la regulación se ha orientado a asegurar que los traspasos sean legítimos y que se ejecuten con eficiencia, al tiempo que reflejen la voluntad expresa del titular de la cuenta individual, lo que ha llevado a que los traspasos indebidos se reduzcan, así como al total de traspasos pase de más de 3 millones en 2006 a sólo 756 mil 804 realizados en el periodo enero-julio 2011.

Prospectiva del régimen de inversión

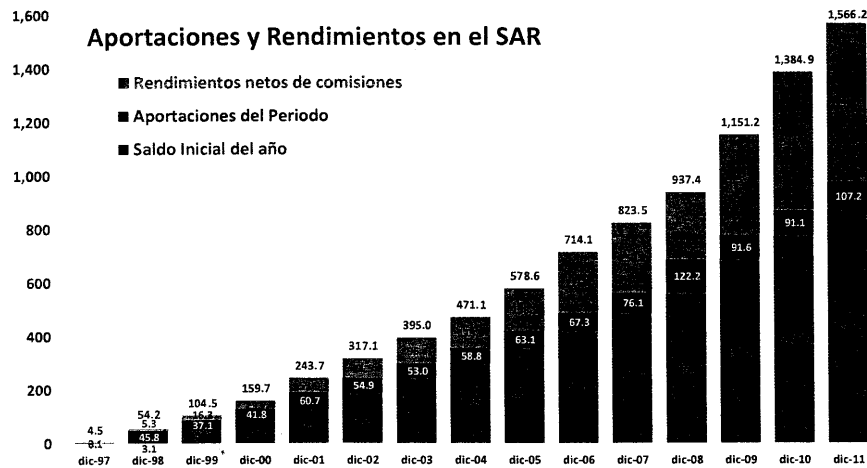
Dado el gran tamaño del saldo acumulado en el SAR, así como su elevada tasa de crecimiento, la búsqueda de alternativas seguras de inversión con las que se obtenga una adecuada diversificación de las carteras resulta un objetivo aún más relevante, pero también más complejo de lograr, puesto que la oferta de emisores de activos financieros elegibles en el mercado nacional no crece al mismo ritmo que los recursos pensionarios. Esta dinámica conlleva el riesgo de que las carteras de las Siefos se concentren más en valores gubernamentales, lo que a su vez implicaría mayores riesgos financieros, un alto costo de oportunidad de los rendimientos y la carencia de recursos destinados al financiamiento del sector privado.

Actualmente, el RI contempla la mayoría de las clases de activos que se encuentran disponibles en el mercado doméstico: renta fija, renta variable, mercancías, instrumentos estructurados e instrumentos para financiar bienes raíces. Si bien, se puede decir que el RI de las Siefos es amplio en materia de clases de activos, la regulación prudencial de los recursos del SAR debe adecuarse gradualmente a un sistema de supervisión basado en riesgos.

C) El impacto en el ahorro para el retiro de los trabajadores de la disminución de rendimientos, y efectos en el esquema de seguridad social en el corto y mediano plazos

El saldo de la cuenta individual de los trabajadores al final de cualquier año se compone de tres elementos: 1) el saldo inicial del año, 2) las aportaciones del periodo y 3) los rendimientos de dichos saldos netos de comisiones.

Lo anterior se puede observar en la siguiente gráfica, la cual muestra los tres componentes descritos desde que inició el SAR en 1997. Se aprecia que conforme los saldos han continuado creciendo -y el régimen de inversión se ha diversificado- los rendimientos del SAR representan en cada año una mayor proporción de los activos administrados por las Siefos, y por consiguiente, a la pensión que recibirán los trabajadores al final de su vida laboral. Al cierre de diciembre de 2011, la acumulación de rendimientos representa poco más de 37 por ciento del total de los activos administrados. El resto (63 por ciento) de los recursos pensionarios se componen del saldo inicial y las aportaciones del periodo.



Fuente: CONSAR – Vicepresidencia Financiera.

Los tres componentes impactan de forma directa en el ahorro para el retiro de los trabajadores afiliados a los sistemas de seguridad social. La Consar, como autoridad regulatoria, tiene influencia, a través del RI, en sólo uno de estos componentes: los rendimientos. Por esta razón es relevante contar con un RI que permita crear carteras de inversión más diversificadas. Los otros dos factores son exógenos al ámbito regulatorio de la Consar y dependen del mercado laboral de México.

La Ley del SAR y la normatividad secundaria faculta a esta comisión con distintas herramientas regulatorias para promover y optimizar un rendimiento competitivo de largo plazo. Además, como se observa claramente en la gráfica anterior, los rendimientos acumulados obtenidos en el SAR representan un porcentaje cada vez mayor en los ahorros pensionarios de los trabajadores.

Como se comentó anteriormente, la Consar ha estado trabajando continuamente, en colaboración con los miembros de su junta de gobierno y de las autoridades regulatorias, en promover mejores rendimientos sostenibles de los recursos del SAR dadas las condiciones imperantes de los mercados financieros. En particular, la Comisión ha emitido distintas disposiciones en materia financiera, del RI, del cálculo de rendimientos netos a largo plazo y de la política de traspasos con el objetivo de lograr una mayor diversificación de las carteras de inversión, fomentar estrategias de inversión de largo plazo, fomentar buenas prácticas de mercado y mitigar eventos de alta volatilidad.

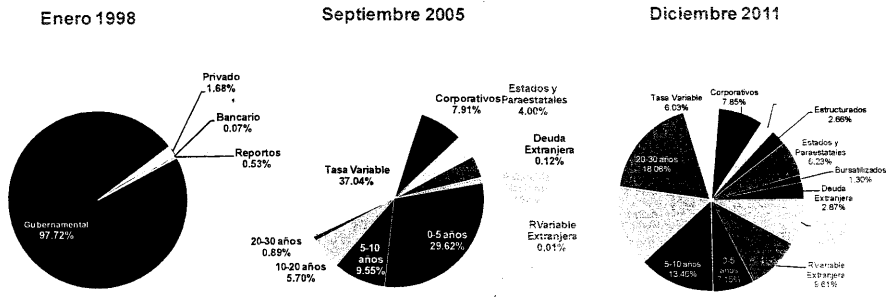
Sin embargo, existen otros factores fuera de su alcance regulatorio que pueden potenciar aún más el ahorro pensionario: a) incrementar la densidad de cotización de los afiliados, la cual en promedio es muy baja incluso relativamente a los niveles observados en Latinoamérica, y está estrechamente vinculada con los incentivos de los trabajadores (y patrones) para incorporarse (registrarse) al sector productivo formal, y b) incrementar las contribuciones en materia de seguridad social. Estos factores se abordarán en mayor detalle más adelante.

Composición de las carteras de las Siefres

En esta sección se muestra la diversificación de las carteras de inversión a detalle y el financiamiento que conlleva dichas inversiones a los distintos sectores productivos, públicos y privados.

En general, un portafolio bien diversificado y de largo plazo ofrece mayores oportunidades de obtener mejores rendimientos de manera sostenible. El RI y las normas prudenciales de las Siefres han sido modificados gradualmente con el propósito de potenciar la diversificación de las carteras de inversión, (ver gráfica), entre otros atributos

Evolución de los Portafolios de Inversión de las Siefores

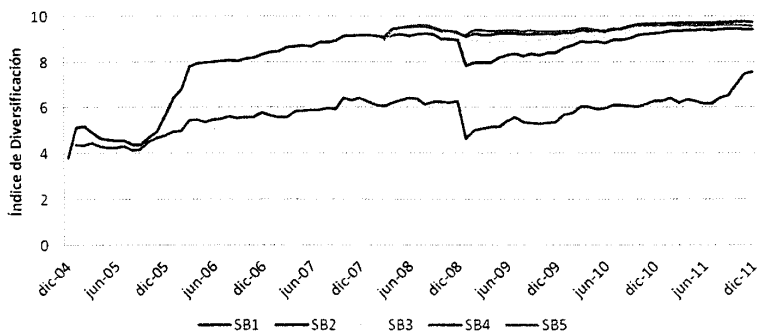


Fuente: CONSAR – Vicepresidencia Financiera. Cifras como porcentaje de valor total de los portafolios de inversión del SAR.

Además, la Consar calcula el índice de diversificación (ID) con el propósito de evaluar el aprovechamiento del RI y la diversificación de las carteras de inversión de las Siefores. El ID considera los porcentajes de inversión⁹ de cada cartera de inversión en las distintas clases de activos financieros autorizados por la Consar. Dicho indicador se encuentra en la escala de 0 a 10, donde 0 representa la menor diversificación y 10 la máxima.¹⁰

La siguiente gráfica muestra la evolución del ID para cada Siefore Básica. Se aprecia el incremento en el indicador de diversificación de las carteras de inversión de las Siefores. Se observa que la Siefore Básica menos diversificada es la Siefore Básica 1 (línea azul), dado que se le permite invertir en menos clases de activos por ser el fondo más conservador en materia de RI. La brecha entre los demás fondos (del 2 al 5) no es tan amplia entre ellos, ya que sus regímenes de inversión son similares y sólo varían algunos límites de distintos activos de inversión.

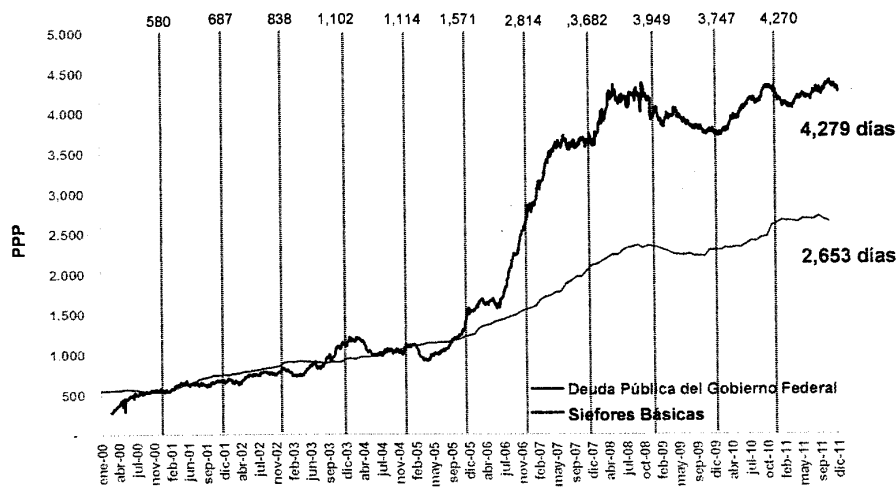
Evolutivo del Índice de Diversificación



Fuente: CONSAR – Vicepresidencia Financiera.

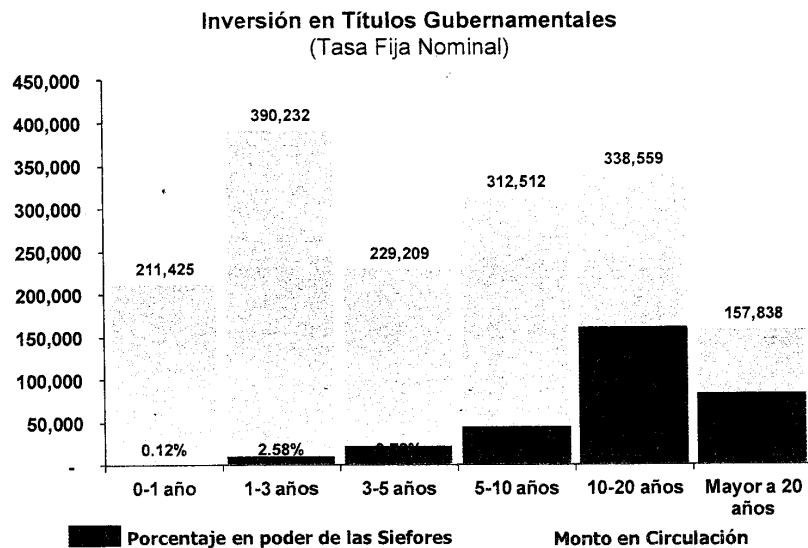
Ahora bien, a diciembre de 2011 el horizonte de inversión de las Siefores, medido como el plazo promedio de los títulos de deuda administrados por las Siefores, fue de 11.7 años, mientras que en la deuda pública del gobierno federal fue de sólo 7.2 años. Esto implica que las carteras de inversión de las Siefores han logrado invertir de forma congruente con sus fines pensionarios de largo plazo, no obstante que la oferta de activos financieros con tales plazos es reducida.

Plazo promedio de las carteras de inversión de las Siefores, 2000-2011



Cifras al 29 de diciembre de 2011
 Fuente: CONSAR – Vicepresidencia Financiera.

El incremento sostenido en el plazo promedio de inversión de las Siefores se debe a que éstas son las principales participantes en la adquisición de instrumentos gubernamentales de largo plazo. Al cierre de 2011, la inversión de las Siefores en instrumentos gubernamentales a tasa fija nominal representó, en promedio, 48.9 por ciento del total colocado, siendo este porcentaje mayor a medida que los instrumentos gubernamentales tienen mayor horizonte de inversión.



Cifras al cierre de diciembre de 2011
Fuente: CONSAR – Vicepresidencia Financiera y Banco de México.

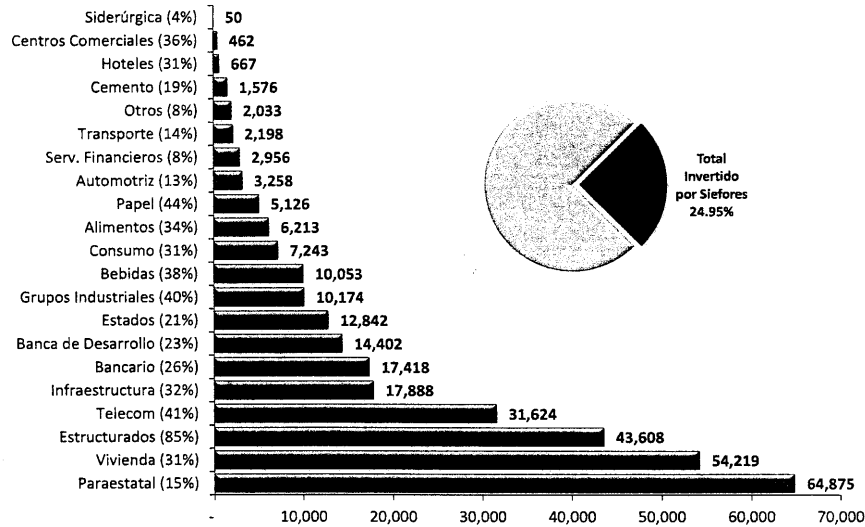
Inversión en proyectos productivos en México

La apertura gradual del RI de las Siefores se ha traducido no sólo en una mayor diversificación de las inversiones, también ha representado mayores opciones de financiamiento al sector productivo nacional con proyectos altamente rentables.

Al respecto, en 2011 las Siefores financiaron con 469,645 millones de pesos a empresas no gubernamentales mexicanas de distintos tamaños pertenecientes a distintos sectores de la actividad económica. Este monto se invirtió en distintos activos, a saber: 292,907 millones de pesos en instrumentos de deuda; 133,131 millones de pesos en renta variable y 43,608 millones de pesos en instrumentos denominados “estructurados”.

En ese mismo periodo, el total colocado de la deuda privada local de largo plazo e instrumentos estructurados (CKD y Fibras) ascendió a 1,238,105 millones de pesos, de los cuales 308,883 millones de pesos correspondieron a la inversión de las Siefores, equivalente a 24.95 por ciento del total colocado (ver gráfica).

Deuda privada local de largo plazo en instrumentos estructurados



* Incluye emisiones de papel Bancario y Banca de Desarrollo en poder de las Siefores. Cifras en millones de pesos al cierre de diciembre de 2011.
 1/ Paraestatal: Incluye 11,776 y 1,846 millones de pesos correspondientes a colocaciones de PEMEX y CFE en mercados internacionales (EUROPESOS), además de 25,110 y 26,143 millones de pesos en el mercado nacional respectivamente. Debido a los cambios en la regulación del RI, la inversión en instrumentos de organismos multilaterales se considera como instrumentos nacionales. La posición de las Siefores en estos instrumentos asciende a 4,692 millones de pesos.
 Fuente: CONSAR-Vicepresidencia Financiera, IXE y VALMER.

A través de los títulos de deuda privada y los instrumentos estructurados, las Siefores contribuyen de manera importante al financiamiento de proyectos productivos en México. Tan sólo a diciembre de 2011, la tenencia de las Siefores en dichos instrumentos ascendió a 160,613 millones de pesos, lo que representó el 21 por ciento del total en circulación de dichos activos. De esta manera, la participación de las Siefores en los sectores de vivienda, paraestatales e infraestructura ascendió a 149,824 millones de pesos, con lo que se favorecen el desarrollo económico nacional a nivel local, estatal y nacional.

Borhis y 4 por ciento a las emisiones de las Sofoles. Respecto al sector paraestatal, y en particular a la energía, las Siefores invirtieron 64,875 millones de pesos, de los cuales 43.1 por ciento correspondió a CFE y 56.9 por ciento a Pemex. De igual modo, las Siefores invirtieron 24,496 millones de pesos en financiamiento a carreteras, de ese monto 63.1 por ciento fue a través de instrumentos de deuda privada y el resto fue mediante instrumentos llamados estructurados.

Factores exógenos al SAR que impactan al ahorro para el retiro

El nivel de las pensiones en un sistema de contribución definida (CD), como lo es el SAR, depende de distintos factores, algunos de ellos la Consar no tiene facultades regulatorias para influir. Entre los factores que no tiene injerencia son:

- Tasa de contribución: la aportación a la cuenta individual de retiro se encuentra definida en la Ley del IMSS (6.5 por ciento más Cuota Social) y en la Ley del ISSSTE (11.30 por ciento más Cuota Social).

- Densidad de Cotización: las aportaciones al SAR son obligatorias sólo para aquellos trabajadores que laboran en el mercado formal, es decir, cotizan a los institutos de

Financiamiento a infraestructura a través de instrumentos de deuda privada local e instrumentos estructurados

Sectores	Tenencia de Siefores	Total en Circulación	Porcentaje de Tenencia
SOFOL HIPOTECARIA	2,032	22,886	8.88%
INFONAVIT	28,085	66,836	42.02%
FOVISSSTE	15,952	47,064	33.89%
BORHIS	8,150	41,389	19.69%
CFE 1/	27,989	86,759	32.26%
PEMEX 1/	36,886	366,164	10.07%
Autopistas, Estados y Municipios 2/	30,730	120,934	25.41%
ESTRUCTURADOS 3/	10,789	10,961	98.43%
TOTAL	160,613	762,992	21.05%

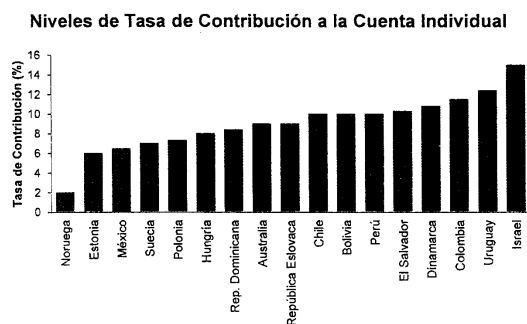
1/ Incluye emisiones de Pemex y Cemex en Europesos
 2/ Incluye inversiones destinadas a Infraestructura, Estados y Municipios.
 3/ Incluye solamente los instrumentos Estructurados cuya inversión se destina a Infraestructura.
 Fuente: Consar-Vicepresidencia Financiera, Ixe y Valmer.

En el caso del sector vivienda, las Siefores mantuvieron invertido un monto 54,219 millones de pesos en instrumentos de deuda privada, de los cuales 52 por ciento correspondió al Infonavit, 29 por ciento al Fovissste, 15 por ciento a los

seguridad social. Sin embargo, una parte importante de la Población Económicamente Activa (PEA) pertenece al mercado informal. Esta estructura laboral ocasiona que muchas cuentas individuales reciban aportaciones esporádicas por parte de sus propietarios, es decir, entran y salen intermitentemente del mercado laboral formal. La densidad de cotización se define como el porcentaje que representan los periodos cotizados entre el número de periodos que contempla la vida laboral del trabajador.

- Vida laboral: contempla un periodo que inicia con el ingreso del trabajador al mercado laboral del sector forma—cuando realiza su primera aportación a la cuenta individual— hasta el momento de retiro.
- Inflación: Afecta el poder adquisitivo de los ahorros para la pensión.

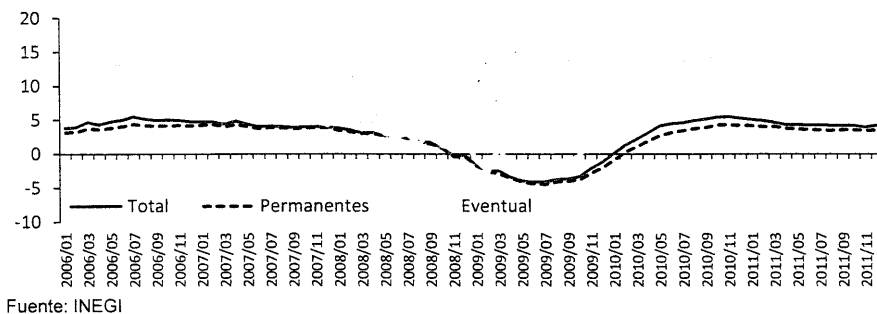
Respecto al primer factor exógeno al SAR, la tasa de contribución a la subcuenta de pensiones de los afiliados al IMSS se ubica en niveles por debajo de otros países miembros de la OCDE y de otros países latinoamericanos (ver gráfica).



Fuente: OCDE y AIOS.

Cabe señalar que, la crisis de 2008 produjo una fuerte contracción económica del país, lo que ocasionó la eliminación de plazas tanto permanentes como temporales que registra el IMSS. La salida de trabajadores del sector formal fue notoria durante 2009, pero el proceso se revirtió a partir de 2010 y 2011. Este tipo de fenómenos afecta la densidad de cotización de los afiliados que salieron del sector formal, contribuyendo a que sea más difícil alcanzar un monto final esperado suficiente para sus necesidades en la vejez.

Variación porcentual anual de los trabajadores asegurados por tipo de contrato en el IMSS, 2006-2011



El monto final de las pensiones podrá mejorar en la medida que se tomen decisiones, fuera del alcance de la Consar, que contribuyan, a incrementar tanto la densidad de cotización como la tasa de contribución al sistema de seguridad social en México. El desafío se encuentra particularmente en el mercado laboral, por ejemplo con los problemas persistentes de informalidad y bajos salarios. La solución de estos problemas sólo es atendible bajo una óptica integral, que incluya adecuaciones a las regulaciones del sector laboral y en materia de seguridad social (salud, vivienda y pensiones).

Se concluye que la Consar ha trabajado continuamente y conjuntamente con sus órganos de gobierno, en mejorar el RI de las Siefores con el objetivo de incrementar la diversificación y seguridad de las inversiones, así como optimizar los rendimientos de los ahorros pensionarios de los trabajadores. Esto a su vez conlleva efectos positivos sobre el financiamiento a sectores productivos en México.

La baja transitoria en los rendimientos no debe ser un criterio de evaluación de la efectividad del SAR, puesto que los saldos pensionarios son el resultado de periodos de inversión largos. Los rendimientos que han otorgado las Afores, a distintos horizontes de inversión, muestran que el SAR ofreció resultados positivos en 2011 en relación al desempeño observado en diversos mercados nacionales e internacionales y comparativamente con otras alternativas de inversión. En particular, en 2011 la riqueza pensionaria se incrementó en términos reales en 3.13 por ciento, producto de la ganancia en la gestión de las inversiones. Asimismo, el rendimiento real que ha otorgado el SAR en 14 años de operación es de 6.28 por ciento, lo cual se ha traducido en rendimientos acumulados que representa cerca del 37 por ciento del saldo total del sistema.

Por otro lado, la reducción en rendimientos de las inversiones no afecta la sustentabilidad del SAR por ser un esque-

ma pensionario fondeado completamente. En este sentido, cabe señalar que la aprobación de reformas laborales y a la seguridad social que fomentan mayores empleos, mejores salarios y menor informalidad son elementos que pueden mejorar permanentemente los beneficios pensionarios en México.

Anexo A
Resumen del Régimen de Inversión de las Siefores

		Límites por tipo de SIEFORE Básica ¹				
		1	2	3	4	5
Riesgo de Mercado	Valor en Riesgo [VaR _{histórico} (1- α =95%, 1 día)] ²	0.7%	1.1%	1.4%	2.1%	2.1%
	Renta Variable ^{3,4}	5%	25%	30%	40%	40%
	Instrumentos en Divisas (Aprobados por el CAR) ⁵	30%	30%	30%	30%	30%
	Derivados	Si	Si	Si	Si	Si
Riesgo de Concentración por emisor/yo contraparte	Instrumentos mxAAA o en Divisas BBB+	5%	5%	5%	5%	5%
	Instrumentos mxAA+ o en Divisas BBB-	3%	3%	3%	3%	3%
	Instrumentos mxA	2%	2%	2%	2%	2%
	Instrumentos mxBBB+ o en Divisas BB	1%	1%	1%	1%	1%
	Instrumentos Extranjeros A (en solo emisor o contraparte)	5%	5%	5%	5%	5%
	Sólo una misma emisión ⁷	-----lí m i t o (55%, \$300 mdp)-----				
Otros Límites ⁸	Valores Extranjeros (en caso de ser deuda, mínimo A-)	20%	20%	20%	20%	20%
	Instrumentos Bursatilizados ⁹	10%	15%	20%	30%	40%
	Instrumentos Estructurados ⁹	0%	10%	15%	15%	15%
	Protección Inflacionaria ¹⁰	Si (51% Min.)	No	No	No	No
Conflictos de interés	Mercancías	0%	5%	10%	10%	10%
	Instrumentos de entidades relacionadas entre sí	15%	15%	15%	15%	15%
Mandatos	Instrumentos de entidades con nexo patrimonial con la Afore ¹¹	5%	5%	5%	5%	5%
		Si	Si	Si	Si	Si

* Este documento es sólo un resumen de la regulación aplicable, elaborado con fines explicativos y no normativos. Los límites sólo aplican a las Siefores Básicas dado que las Siefores Adicionales pueden determinar parámetros diferentes con apego a las normas establecidas en la Ley del SAR.
 1. Todos los límites son porcentajes máximos respecto a los activos administrados (ver nota 2 y 3); excepto el límite de protección inflacionaria, el cual es un porcentaje mínimo de los activos (ver nota 10) y el límite de tenencia por emisión, el cual se mide respecto al monto colocado.
 2. Como porcentaje del Activo Administrado por la Siefore, o en su caso, el Mandato.
 3. Como porcentaje del Activo Administrado por la Siefore, incluye los activos administrados por el Mandatario.
 4. Incluye acciones individuales y FIDIs emitidas en la EMIIV de emisores nacionales, así como índices de bonos de autoridades nacionales e internacionales. Asimismo incluye obligaciones forzadamente convertibles en acciones de emisores nacionales.
 5. Calificación de la emisión, así como del emisor o del aval en la proporción que correspondan. Las operaciones de derivados y derivados se computan dentro de estos límites.
 6. La calificación aplica a deuda común. En el límite también se computan obligaciones subordinadas genéricas, las emisiones por instituciones de banca múltiple y las de corporativos especializadas en infraestructura nacional.
 7. Activa a las tenencias de todas las Siefores Básicas administradas por una misma Afore, para deudas nacionales e extranjeras e instrumentos estructurados. En ciertos circunstancias se puede aplicar un sublímite para superar este límite, en el caso de los CIDs si estos cumplen con ciertos requisitos.
 8. Se computan en este dato las sustituciones que cumplen con el anexo C de las Disposiciones que establecen el Régimen de Inversión y en este caso se contabilizarán emisiones por un emisor independiente.
 9. Incluye CIDs y FIBFAS.
 10. Límite mínimo de inversión en activos financieros que aseguren un rendimiento igual o superior a la inflación en México.
 11. Límite contenido en la Ley del SAR, Art. 48. Excepcionalmente se permite hasta un 10%. Cuando son entidades financieras con nexo patrimonial el límite es 0%.

Notas:

1 Se puede apreciar la disparidad de las cifras que hace referencia los Considerandos del Grupo Parlamentario del PRI y los datos de la Consar. El Grupo Parlamentario del PRI señala “que los rendimientos anuales de las Afore han mostrado una notable disminución en 2011, a niveles de 5.4”. De igual forma señala que el peor año para el SAR en lo que respecta a rendimientos fue 2008, con un nivel de -1.0 por ciento, y el mejor fue 1999, con un rendimiento de 26.9 por ciento.

2 Para analizar el desempeño de las inversiones es necesario aislar el efecto de las comisiones, por lo que se usó el rendimiento de gestión.

3 El IRN ha sido un elemento fundamental en el SAR, ya que otorga al trabajador la capacidad de establecer una medida sencilla para identificar aquella administradora que en los últimos años ha otorgado un mayor rendimiento, una vez descontada la comisión cobrada.

4 La metodología para el cálculo de rendimientos de la OCDE difiere con la utilizada por la Consar, por ello, el nivel de los mismos no coincide con la cifra mencionada anteriormente. Sin embargo, el análisis que dicho organismo realiza a nivel internacional es consistente con cada uno de los países, por lo que la conclusión del comparativo es correcta.

5. La seguridad social contempla además de la vejez, los riesgos por muerte y de enfermedad.

6. Cabe señalar, que las aportaciones se ven complementadas con un subsidio progresivo gubernamental (la cuota social) que le imprime un carácter solidario al sistema.

7. La razón de que se prevea como obligatoria la contribución a los sistemas de pensiones es que los trabajadores padecen, en general, de lo que se conoce como miopía de largo plazo; es decir, el trabajador no percibe la totalidad ni la dimensión de los riesgos que enfrenta para garantizar un adecuado nivel de vida en la vejez. El problema es de interés público, ya que una vez que el trabajador cae en estado de indefensión, acudirá al Estado para que éste le provea de un ingreso mínimo de supervivencia (pensión universal, no contributiva), lo que se traducirá en un incremento del costo fiscal de los programas sociales.

8. En el Anexo A se muestra un resumen del RI de las Siefores.

9. Se normaliza el valor obtenido para acortarlo al rango de 1 a 10.

10. La metodología para definir el ID se puede encontrar en la página de internet de la CONSAR, en la siguiente dirección:

http://www.consar.gob.mx/compara_afore/pdf/nota_metodologica.pdf

11. Límite contenido en la Ley del SAR. Artículo 48, fracción 10, excepcionalmente permite hasta 10 por ciento, cuando son entidades financieras con nexo patrimonial el límite es 0 por ciento.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Se remite al promovente, para su conocimiento.

TIEMPOS OFICIALES DE RADIO,
TELEVISION Y CINEMATOGRAFIA

El Secretario senador Renán Cleominio Zoreda Novelo: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que mediante el oficio número SNM/ 018/ 2012, el licenciado Álvaro Luis Lozano González, subsecretario de Normatividad de Medios, envía el informe sobre la utilización de los tiempos oficiales de radio, televisión y cinematografía, así como de los programas y de las campañas de comunicación social del gobierno federal, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011, correspondiente al sexto bimestre de 2011.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en la fracción XIV del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, les acompaño para los fines procedentes copia del oficio a que me he referido, así como los anexos que en él se citan, en forma impresa y medio magnético.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 26 de enero de 2012.— Maestro Antonio Hernández Legaspi (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Licenciado Rubén Alfonso Fernández Aceves, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente

Me refiero a los informes sobre la utilización de los tiempos oficiales que corresponde administrar a la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía, así como a los programas y a las campañas de comunicación social del gobierno federal, que la Subsecretaría de Normatividad de Medios remite de manera bimestral, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011.

Sobre el particular, y en atención de lo dispuesto en la fracción X del artículo 16 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitirle el informe de utilización de tiempos oficiales correspondiente al sexto bimestre de 2011, así como el informe de los programas y de las campañas correspondientes al ejercicio fiscal de 2011, con la súplica de que por su amable conducto sea remitido a la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía de la Cámara de Diputados.

Aprovecho la ocasión, para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 25 de enero de 2012.— Licenciado Álvaro Luis Lozano González (rúbrica), subsecretario de Normatividad de Medios.»

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Túrnese a las Comisiones de Radio, Televisión y Cinematografía y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

FONDO DE RECONSTRUCCION
DE ENTIDADES FEDERATIVAS

El Secretario senador Renán Cleominio Zoreda Novelo: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio número DGF/ 0146/2012, el licenciado Ruben Hofliker Tapete, director general del Fondo de Desastres Naturales de la Coordinación General de Protección Civil, envía el informe trimestral sobre la aplicación detallada de los recursos ejercidos y comprometidos del presupuesto del Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en la fracción XIV del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el artículo transitorio decimoquinto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal para 2011, les acompaño para los fines procedentes, copia del oficio al que me he referido y de sus anexos.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 26 de enero de 2012.— Maestro Antonio Hernández Legaspi (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Licenciado Rubén Alfonso Fernández Aceves, subsecretario de Enlace Legislativo.— Presente

Hago referencia, al artículo decimoquinto transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre de 2010, que en su último párrafo dispone a la letra lo siguiente:

“El Ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, deberá remitir a la Cámara de Diputados, un informe trimestral sobre la aplicación detallada de los recursos ejercidos y comprometidos del presupuesto del Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas. Asimismo, deberá reportar las disponibilidades que se registren el trimestre que corresponda”.

En ese sentido y como es de su conocimiento el 27 de mayo pasado, se llevó a cabo la segunda sesión extraordinaria del Comité Técnico en la cual se adoptó el acuerdo **F2186/CT/EXT/11/2.3**, el cual señala que: **Con el propósito de que se rinda el informe correspondiente a la Cámara de Diputados, del honorable Congreso de la Unión, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Transitorio Décimo Quinto, último párrafo, del presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2011, se acuerda que el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, presentará a la Dirección General del Fondo de Desastres Naturales de la Secretaría de Gobernación, información sobre la gestión realizada por las entidades federativas**

en relación al Fideicomiso 2186, asimismo, el Fiduciario presentara de manera trimestral un informe sobre la aplicación detallada de los recursos ejercidos y comprometidos del presupuesto del Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas (REF) y las disponibilidades que se registren al trimestre que corresponda.

Derivado de lo anterior, el día 20 de enero de 2012, se recibió en esta Dirección General del Fonden, el oficio número DF/SADF/153000/007/2012 de fecha 16 de enero de 2012, por parte del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, el cual hace referencia al informe detallado de los recursos ejercidos y comprometidos al 31 de diciembre de 2011, que corresponde al cuarto trimestre del ejercicio 2011, del presupuesto del “Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas y los recursos disponibles”.

En razón de lo anterior y en cumplimiento a tales obligaciones y de conformidad con el acuerdo referido, me permito adjuntarle copia del informe en mención, a fin de por su amable conducto sea remitido a la honorable Cámara de Diputados dando cabal cumplimiento con lo dispuesto por el último párrafo del artículo antes mencionado (**Anexo 1**).

Asimismo, me permito enviarle con ese fin copia del cuadro de seguimiento de los Convenio de Coordinación, que refleja a la fecha los instrumentos que al día de hoy se han suscrito, de acuerdo con lo previsto por el artículo 22 de las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales, publicadas el día 3 de diciembre de 2010, en el Diario Oficial de la Federación, y que a la vez constituye un requisito indispensable para poder acceder a los recursos del Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas, según lo establecido en las Reglas de Operación del mismo (**Anexo 2**).

Sin otro particular, y agradeciendo la atención al presente, hago propicia la ocasión para saludarle cordialmente.

Atentamente

México, DF, a 23 de enero de 2012.— Licenciado Rubem Hofliger Topete (rúbrica), director general del Fonden.»

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

BANCO DE MEXICO

El Secretario senador Renán Cleominio Zoreda Novelo:

«Banco de México.— Gobernador.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 51, fracción I, de la Ley del Banco de México, informo a ustedes sobre el presupuesto de este instituto central, correspondiente al ejercicio de 2012.

El presupuesto del banco está estructurado en dos apartados: Gasto corriente e inversión en activos fijos e inversión en activo circulante. A su vez, estos se desglosan de la siguiente manera:

I. Presupuesto de gasto corriente e inversión en activos fijos

Gasto corriente. Comprende las erogaciones que se destinan al pago de remuneraciones y servicios al personal, así como a cubrir los demás gastos de carácter administrativo, incluyendo la recolección y destrucción de billete.

Inversión en activos fijos. Prevé las erogaciones cuyo fin es la adquisición, construcción, ampliación, adaptación y mejoras de bienes inmuebles, así como para la adquisición de mobiliario, equipo, vehículos y maquinaria, incluyendo aquellos necesarios para la fabricación de billetes.

II. Presupuesto de inversión en activo circulante

Producción y provisión de billete. Corresponde a las erogaciones por adquisición de materia prima, pago de mano de obra y otros gastos relacionados con la fabricación y colocación primaria de billete, incluyendo los artículos para empaque de billete nuevo.

Adquisición y provisión de moneda metálica. Incluye el costo de adquisición de la moneda metálica, sus artículos para empaque, gastos asociados y los de colocación primaria.

Para la elaboración del presupuesto de este instituto central, y a efecto de mantener congruencia con el Presupuesto de Egresos de la Federación, se utilizaron los mismos supuestos macroeconómicos considerados en los “Criterios Generales de Política Económica de la Ley de Ingresos y Presu-

puesto de Egresos de la Federación correspondientes al Ejercicio Fiscal de 2012”.

Hechas las consideraciones anteriores, informo a ustedes que la Junta de Gobierno en sesión de fecha 15 de diciembre de 2011, conforme a las facultades que le confiere la Ley del Banco de México en su artículo 46, fracción XI, aprobó el presupuesto de gasto corriente e inversión en activos fijos y el de inversión en activo circulante para el ejercicio de 2012, en los siguientes términos:

I. El Presupuesto de gasto corriente e inversión en activos fijos, asciende a 3 mil 83.5 millones de pesos, correspondiendo 2 mil 861.3 millones de pesos al gasto corriente y 222.2 millones de pesos al activo fijo.

Con relación al presupuesto autorizado¹ de 2011, presenta un crecimiento de 4.0 por ciento en términos reales, comportamiento inferior al crecimiento del Presupuesto de Egresos de la Federación de 4.1 por ciento en términos reales respecto al autorizado para 2011.

II. El presupuesto de inversión en activo circulante, asciende a 2 mil 500.9 millones de pesos, integrado por mil 270.3 millones de pesos para la producción de billete y mil 230.6 millones de pesos para la adquisición de moneda metálica.

El crecimiento de este apartado es mayor al establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación (31.4 por ciento en términos reales). Esto debido a que, como ya se ha informado en ocasiones anteriores, en que el presupuesto de inversión en activo circulante creció a tasas superiores al Presupuesto de Egresos de la Federación del año correspondiente, se requieren los recursos para garantizar el abasto adecuado de billetes y monedas que requiere la economía mexicana para su buen funcionamiento, además de que el instituto central esté en posición de ofrecer al público los billetes y monedas de la mejor calidad posible. En particular dichos recursos se requieren para:

I. La restitución de inventarios de materia prima para acuñar moneda y fabricar billete;

i Durante 2011, el Presupuesto sufrió modificaciones en su composición, sin afectarse el monto global del mismo.

ii. El incremento de los inventarios de billete terminado y moneda metálica, ya que, con la información disponi-

ble se estima un crecimiento en la demanda de dinero en los años subsecuentes, y

iii. La evaluación y en su caso incorporación de nuevos elementos para robustecer la seguridad de los billetes, al considerar que los equipos de reproducción gráfica cada vez son de más fácil acceso y uso para el público en general.

Por lo antes comentado, en el presupuesto de este apartado se incorporan recursos extraordinarios descritos anteriormente por un total de 524.2 millones de pesos. En ausencia de los citados recursos, el presupuesto de este apartado presentaría un crecimiento real de 3.9 por ciento.

En los 5 anexos que acompañan a la presente, se desglosa la información concerniente al presupuesto para el ejercicio 2012 de este Banco Central.

Nota:

1 Durante 2011, el Presupuesto sufrió modificaciones en su composición, sin afectarse el monto global de éste.

Atentamente

Ciudad de México, DF, a 24 de enero de 2012.— Doctor Agustín Guillermo Carstens Carstens (rúbrica).»

BANCO DE MÉXICO

Anexo 1

BANCO DE MÉXICO
PRESUPUESTO 2 0 1 2
(Millones de Pesos)

	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2011	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2012	VARIACIÓN	% NOMINAL	% REAL
GASTO CORRIENTE E INVERSIÓN EN ACTIVOS FIJOS	2,864.6	3,083.5	218.9	7.6%	4.0%
GASTO CORRIENTE	2,432.3	2,861.3	429.0	17.6%	13.7%
INVERSION EN ACTIVOS FIJOS	432.3	222.2	-210.1	-48.6%	-50.3%
INVERSIÓN EN ACTIVO CIRCULANTE	1,838.6	2,500.9	662.3	36.0%	31.4%
PRODUCCIÓN DE BILLETE	971.6	1,270.3	298.7	30.7%	26.3%
ADQUISICIÓN DE MONEDA METÁLICA	867.0	1,230.6	363.6	41.9%	37.1%
TOTAL	4,703.2	5,584.4	881.2	18.7%	14.7%

BANCO DE MEXICO

Anexo 2

BANCO DE MÉXICO
PRESUPUESTO DE GASTO CORRIENTE E INVERSIÓN EN ACTIVOS FIJOS
2 0 1 2
(Millones de Pesos)

	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2011	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2012	VARIACIÓN	% NOMINAL	% REAL
GASTO CORRIENTE	2,432.3	2,861.3	429.0	17.6%	13.7%
RECURSOS HUMANOS	1,836.3	2,037.0	200.7	10.9%	7.2%
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	596.0	824.3	228.3	38.3%	33.6%
INVERSIÓN EN ACTIVOS FIJOS	432.3	222.2	-210.1	-48.6%	-50.3%
BIENES INMUEBLES	177.0	39.0	-138.0	-78.0%	-78.7%
BIENES MUEBLES	255.3	183.2	-72.1	-28.2%	-30.7%
TOTAL	2,864.6	3,083.5	218.9	7.6%	4.0%

Dm

X

BANCO DE MEXICO

Anexo 3

BANCO DE MÉXICO
INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTO CORRIENTE Y
DE INVERSIÓN EN ACTIVOS FIJOS 2012
(Millones de Pesos)

	PRESUPUESTO AUTORIZADO
RECURSOS HUMANOS	2,037.0
REMUNERACIONES AL PERSONAL	1,383.6
IMPUESTOS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	361.6
SERVICIOS AL PERSONAL	291.9
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	824.3
GASTOS Y SERVICIOS DE OFICINA	234.5
DIVERSOS	163.9
GASTOS Y CONSERVACIÓN DE ACTIVO FIJO	155.4
HONORARIOS	78.6
COMISIONES A BANCOS Y CORRESPONSALÍAS	52.2
PASAJES Y GASTOS DE VIAJE	48.8
APORTACIONES Y MEMBRESÍAS	23.2
CONTRIBUCIONES Y OBLIGACIONES EMPRESARIALES	21.3
FLETES Y TRASLADOS	20.7
SEGUROS	11.1
COMERCIALIZACIÓN DE MONEDA Y ACERVO NUMISMÁTICO	6.9
GASTOS DE DIFUSIÓN	5.1
ARRENDAMIENTO DE MUEBLES E INMUEBLES	2.6
TOTAL DE GASTO CORRIENTE	2,861.3
BIENES INMUEBLES	39.0
OBRAS DE ADAPTACIÓN Y MEJORAS	39.0
BIENES MUEBLES	183.2
MAQUINARIA Y EQUIPOS ESPECIALES	158.1
VEHÍCULOS DE TRANSPORTE	17.2
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	7.9
TOTAL DE INVERSIÓN EN ACTIVOS FIJOS	222.2

Dm

X

BANCO DE MEXICO

Anexo 4

BANCO DE MÉXICO
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EN ACTIVO CIRCULANTE
2 0 1 2
(Millones de Pesos)

	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2011	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2012	VARIACIÓN	% NOMINAL	% REAL
PRODUCCIÓN DE BILLETE	971.6	1,270.3	298.7	30.7%	26.3%
RECURSOS HUMANOS	168.7	179.9	11.2	6.6%	3.0%
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	802.9	1,090.4	287.5	35.8%	31.2%
ADQUISICIÓN DE MONEDA METÁLICA	867.0	1,230.6	363.6	41.9%	37.1%
ADQUISICIÓN DE MONEDA	846.7	1,204.9	358.2	42.3%	37.5%
OTROS	20.3	25.7	5.4	26.6%	22.3%
TOTAL	1,838.6	2,500.9	662.3	36.0%	34.4%

Am

BANCO DE MEXICO

Anexo 5

BANCO DE MÉXICO
INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EN ACTIVO CIRCULANTE
2012
(Millones de Pesos)

	PRESUPUESTO AUTORIZADO
RECURSOS HUMANOS	179.9
REMUNERACIONES AL PERSONAL	111.8
SERVICIOS AL PERSONAL	37.8
IMPUESTOS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	30.3
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	1,090.4
SUSTRATO DE SEGURIDAD	519.9
COMISIONES A BANCOS Y CORRESPONSALÍAS	176.9
TINTAS, BARNICES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD	172.2
GASTOS Y CONSERVACIÓN DE ACTIVO FIJO	73.7
GASTOS Y SERVICIOS DE OFICINA	34.1
REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES Y HERRAMIENTAS	22.7
FLETES Y TRASLADOS	22.2
SEGUROS	21.1
GASTOS DE DIFUSIÓN	19.0
OTRAS MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES	11.2
PASAJES Y GASTOS DE VIAJE	7.1
ARRENDAMIENTO DE MUEBLES E INMUEBLES	5.5
APORTACIONES Y MEMBRESÍAS	2.3
CONTRIBUCIONES Y OBLIGACIONES EMPRESARIALES	1.2
DIVERSOS	1.1
HONORARIOS	0.2
TOTAL DE PRODUCCIÓN DE BILLETE	1,270.3
ADQUISICIÓN DE MONEDA	1,204.9
ACUÑACIÓN DE MONEDA	1,204.9
OTROS	25.7
OTROS GASTOS DE MONEDA	25.7
TOTAL DE ADQUISICIÓN DE MONEDA METÁLICA	1,230.6

Am

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Se remite a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores.

POLITICA MONETARIA

El Secretario senador Renán Cleominio Zoreda Novelo:
«Banco de México.— Gobernador.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51, fracción 1, de la Ley del Banco de México, envío a esa honorable Comisión Permanente la exposición sobre la política monetaria que el Banco de México se ha propuesto seguir en el ejercicio de 2012.

Ruego a ustedes dar el trámite que corresponda en los términos establecidos por los ordenamientos aplicables.

Atentamente

Ciudad de México, Distrito Federal, a 31 de enero de 2012.— Doctor Agustín Guillermo Carstens Carstens (rúbrica), gobernador del Banco de México.»

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Se remite a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

El Secretario diputado Rigoberto Salgado Vázquez:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputado Guadalupe Acosta Naranjo, Presidente de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); 23 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2011; 22, 23 y 24 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, me permito anejar los informes trimestrales sobre la ejecución del presupuesto, la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública correspondientes al cuarto trimestre de 2011. Adicionalmente, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 107 de la LFPRH, se incluye la información relativa a los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal, en los términos de la Ley General de Deuda Pública, y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondientes al mes de diciembre de 2011.

Asimismo, se informa sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente al mes de diciembre de 2010.

Para dar cumplimiento al artículo 31 de la Ley de Instituciones de Crédito se adjunta la información mediante la cual se dan a conocer los conceptos que integran la intermediación financiera.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

José Antonio Meade Kuribreña (rúbrica), secretario de Hacienda y Crédito Público.»

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Remítase a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados; y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores.

LEY PARA REGULAR LAS ACTIVIDADES
DE LAS SOCIEDADES
COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRESTAMO

El Secretario diputado Rigoberto Salgado Vázquez:
«Escudo.— LXIII Legislatura.— Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.

Senador José González Morfín, Presidente de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Para su conocimiento y los efectos conducentes, le remito copia del acuerdo número 305/2011 I P.O., así como del dictamen que le dio origen, por medio del cual la Sexagésima Tercera Legislatura del honorable Congreso del estado, formula iniciativa de decreto ante el honorable Congreso de la Unión, a efecto de reformar el primer párrafo del artículo 10 y el primer párrafo del artículo 28 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, así como el primer párrafo del artículo tercero, contenido en los artículos transitorios del artículo primero del decreto por el que se expide la ley en cita.

Sin otro particular de momento, le reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Diputado Gabriel Humberto Sepúlveda Reyes (rúbrica), presidente del honorable Congreso del Estado.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Congreso del Estado de Chihuahua.— Secretaría.

Acuerdo número 305/2011 I P.O.

La Sexagésima Tercera Legislatura del honorable Congreso del estado de Chihuahua, reunida en su primer período ordinario de sesiones, dentro del segundo año de ejercicio constitucional

Acuerda

Artículo Primero. Formular iniciativa de decreto ante el honorable Congreso de la Unión, a efecto de reformar el primer párrafo del artículo 10 y el primer párrafo del artículo 28 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, así como el primer párrafo del artículo tercero, contenido en los artículos transitorios del artículo primero del decreto por el que se expide la ley en cita, para quedar como sigue:

“**Artículo 10.** Las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo que tengan registrados un monto total de activos igual o superior al equivalente en moneda nacional a

1'000,000 de Udis requerirán de la autorización para realizar o continuar realizando operaciones de ahorro y préstamo que compete otorgar a la Comisión, de conformidad con las disposiciones establecidas en la presente Ley, previo dictamen favorable emitido por el Comité de Supervisión Auxiliar. Por su propia naturaleza las autorizaciones serán intransmisibles. Al efecto, en la referida autorización la Comisión asignará a dichas sociedades un nivel de operaciones de entre I al IV, según lo previsto por el Artículo 18 de esta Ley.

...

...

...

...

...

...

...

...

...”

“**Artículo 28.** Las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, **incluyendo aquellas que realicen operaciones básicas**, estarán obligadas a:

I. a la III. ...”

“Transitorios del Artículo Primero

Primero al Segundo...

Tercero. Las sociedades cooperativas de cualquier tipo, distintas a la señaladas por el artículo segundo transitorio anterior, cuyo monto total de activos rebase el equivalente en moneda nacional a 1'000,000 de Udis que a la fecha de entrada en vigor de este decreto realicen operaciones que impliquen la captación de recursos de sus socios para su colocación entre éstos y no hubiesen presentado una solicitud de autorización ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, tendrán hasta el 31 de diciembre de 2012 para constituirse como sociedades cooperativas de ahorro y préstamo conforme a la Ley

General de Sociedades Cooperativas y solicitar la autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para continuar realizando operaciones de ahorro y préstamo, siempre y cuando se ajusten a lo siguiente:

I. a la IV. ...

Cuarto al Décimo Quinto...

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Se derogan todas las disposiciones legales que se opongan al presente decreto.

Artículo Segundo. Remítase copia del presente acuerdo, así como del dictamen que le dio origen, al honorable Congreso de la Unión, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

Dado en el salón de sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil once.— Diputado Gabriel Humberto Sepúlveda Reyes (rúbrica), presidente; diputado Jaime Beltrán del Río (rúbrica), secretario; diputado Francisco Javier Salcido Lozoya (rúbrica), secretario.»

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores.

LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES - LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

El Secretario diputado Rigoberto Salgado Vázquez: «Escudo.— LXIII Legislatura.— Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.

Diputado Emilio Chuayffet Chemor, Presidente de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

Para su conocimiento y los efectos conducentes, le remito copia del acuerdo número 324/2011 I P.O., así como del

dictamen que le dio origen, por medio del cual este honorable Congreso del estado presenta iniciativa con proyecto de decreto ante el honorable Congreso de la Unión, con el fin de reformar el primer párrafo del artículo 44 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, y el 185 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Sin otro particular de momento, le reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Chihuahua, Chihuahua, a 2 de diciembre de 2011.— Diputado Gabriel Humberto Sepúlveda Reyes (rúbrica), presidente del honorable Congreso del estado.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Congreso del Estado de Chihuahua.— Secretaría.

Acuerdo número 324/2011 I P.O.

La Sexagésima Tercera Legislatura del honorable Congreso del estado de Chihuahua, reunida en su primer período ordinario de sesiones, dentro del segundo año de ejercicio constitucional

Acuerda

Primero. Enviar al honorable Congreso de la Unión, iniciativa con proyecto de decreto para reformar el primer párrafo del artículo 44 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, y el 185 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para quedar en los siguientes términos:

Artículo Primero. Se reforma el primer párrafo del artículo 44 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 44. Los créditos otorgados a los trabajadores a que refiere la fracción II del artículo 42, cuyos montos sean tasados en base al número de veces del salario mínimo general mensual que rija en el Distrito Federal o en cualquier parte de la República Mexicana, no estarán sujetos a incrementos durante su vigencia, no obstante

los aumentos posteriores que el salario mínimo pueda sufrir.

...

...

Artículo Segundo. Se reforma el artículo 185 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para quedar redactado de la siguiente forma:

Artículo 185. Los créditos otorgados a los trabajadores a que refiere la fracción I del artículo 169, cuyos montos sean tasados en base al número de veces del salario mínimo general mensual que rijan en el Distrito Federal o en cualquier parte de la República Mexicana, no estarán sujetos a incrementos durante su vigencia, no obstante los aumentos posteriores que el salario mínimo pueda sufrir.

...

...

...

Segundo. Remítase copia del presente acuerdo, así como del dictamen que le dio origen, al honorable Congreso de la Unión, para su conocimiento y los efectos conducentes.

Dado en el salón de sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil once.— Diputado Gabriel Humberto Sepúlveda Reyes (rúbrica), presidente; diputado Jaime Beltrán del Río (rúbrica), secretario; diputado Francisco Javier Salcido Lozoya (rúbrica), secretario.»

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Túrnese a las Comisiones Unidas de Vivienda y de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados, para su dictamen.

ESTADO DE GUERRERO

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: El siguiente punto del orden del día son los informes. Tiene la palabra el senador José Luis García Zalvidea, para presen-

tar informe del Grupo de Trabajo para dar seguimiento a las investigaciones de los sucesos ocurridos el 12 de diciembre de 2011, en Chilpancingo, Guerrero, en el que perdieron la vida estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa, hasta por cinco minutos.

El senador José Luis García Zalvidea: Más que suficiente, señor presidente. Con su permiso. Como ustedes saben, en mandato de esta Comisión Permanente y previo a esta Comisión Permanente, se estableció la integración de un grupo plural que le diera seguimiento a los dramáticos acontecimientos ocurridos en la carretera a Chilpancingo, el 12 de diciembre del año anterior.

Esta comisión de trabajo fue integrada por representantes de varios grupos parlamentarios: el diputado Francisco Alejandro Moreno Merino, el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, su servidor: José Luis García Zalvidea, el diputado Gerardo Fernández Noroña y el diputado Juan Gerardo Flores Ramírez.

De acuerdo con este mandato, esta comisión tuvo a bien reunirse con varios sectores involucrados, entre los cuales menciono al propio gobernador constitucional del estado de Guerrero, a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, a la Secretaría de Educación Pública, grupos de representantes de los estudiantes de la Normal de Ayotzinapa, miembros de la sociedad civil de Chilpancingo y otros grupos diversos, que tuvieron la oportunidad cada uno de expresar su punto de vista.

Nosotros nos avocamos a la tarea de ser un espacio calificado que favoreciera el diálogo de estos grupos, permitiendo de alguna manera que se llegara a algunos acuerdos. Este grupo dejó de trabajar prácticamente la semana pasada; acontecimientos siguen pasando; tenemos testimonios de la prensa, de varios sucesos que están ocurriendo alrededor de estas muertes terribles.

Quiero repetir aquí los nombres, para que no se pierda por ningún motivo la memoria de estos seres humanos: Jorge Alexis Herrera Pino, Gabriel Echeverría de Jesús, estudiantes de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos.

Por otro lado, quiero señalar también al señor Gonzalo Miguel Rivas, empleado de la gasolinera que fue incendiada el pasado 12 de diciembre, quien no dudó en poner en riesgo su vida para evitar un siniestro mayor; por lo cual fue nombrado: Hijo predilecto de la ciudad de Chilpancingo, Guerrero.

De acuerdo a lo anterior, este grupo de trabajo llegó a las siguientes conclusiones, que ponemos a su consideración:

Primera. Se concita a los actores involucrados en ocasión de los lamentables sucesos del 12 de diciembre de 2011, ocurridos en Chilpancingo, Guerrero y donde se contabilizaron dos muertes y cuatro lesionados; los muertos: Jorge Alexis Herrera Pino y Gabriel Echeverría, y donde se contabilizaron además cuatro lesionados para sumar esfuerzos en esta situación con el objeto de esclarecer los hechos, deslindar responsabilidades y sancionar a los responsables. Los delitos derivados de esos hechos no deben quedar impunes de ninguna manera; ésta es una exigencia universal de justicia. No podemos permitir una vez más la impunidad en nuestro país. Asimismo se condena el abuso conferido a 14 estudiantes que fueron objeto de tratos crueles y uno más de tortura e imputación falsa de delitos.

Segunda. Se exhorta a las autoridades competentes para atender íntegramente, con prontitud y diligencia, las quejas, denuncias y recomendaciones que al efecto se formulen o se hayan formulado, tanto por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos u otros organismos públicos de protección de derechos humanos.

Repito el tercero. El grupo de trabajo reconoce el acto heroico del señor Gonzalo Miguel Rivas —es una petición particular de los ciudadanos de Chilpancingo—, empleado de la gasolinera que fue incendiada el pasado 12 de diciembre, quien no dudó en poner en riesgo su vida para evitar un siniestro mayor; por lo cual fue nombrado: Hijo predilecto de la ciudad de Chilpancingo, Guerrero.

Cabe destacar que este grupo de trabajo considera necesario que las autoridades locales y federales garanticen los derechos de las víctimas, testigos y familiares y les proporcionen atención especializada y procedan, en su caso, en la medida de la posible, a la reparación del daño.

Cuarta. Se estreche la colaboración de las autoridades de Guerrero con las autoridades federales, con el objeto de que se celebren investigaciones y procesos judiciales en estricto apego a derecho y se garantice a la vez el pleno respeto a los derechos humanos.

Por otra parte, los miembros de este Grupo de Trabajo hacen un exhorto al secretario de Seguridad Pública de la Federación para que en casos posteriores de violaciones de derechos humanos y por las vías adecuadas y de manera

oportuna, le sea remitida toda la información que requiera la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Igualmente este Grupo de Trabajo lamenta, que tanto de la Secretaría de Gobernación, como de la Secretaría de Seguridad Pública Federal no se haya atendido la solicitud para entrevistarse con los legisladores federales que integramos este grupo.

Quinto. Se exhorta a las autoridades locales de Guerrero y federales, para que en su respectivo ámbito de competencia pueda atender de forma rápida, oportuna y conforme a la ley las demandas planteadas por los estudiantes y autoridades de la Normal de Ayotzinapa; debe hacerse un esfuerzo para reanudar las clases y recuperar el ciclo escolar en la normal mencionada.

Sexta. Se exhorta a las Comisiones de Educación de la Cámara de Diputados y del Senado de la República para que realicen un amplio análisis sobre el estado de la educación normal, particularmente la rural y en su caso, puedan presentar en el próximo periodo ordinario de sesiones las propuestas para mejorar la calidad de la educación en las escuelas normales del país.

Séptima. Se exhorta a las Juntas de Coordinación Política de la Cámara de Diputados y del Senado de la República para que a la brevedad resuelvan y acuerden la constitución del grupo de trabajo bicamaral, integrado por senadores y diputados de todos los grupos parlamentarios, para dar seguimiento a las investigaciones a los sucesos ocurridos el 12 de diciembre de 2011 en Chilpancingo, en el que perdieron la vida dos estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa y otras cuatro personas resultaron heridas. Por su atención, muchas gracias.

«Informe del Grupo Plural de Trabajo encargado de dar seguimiento a los sucesos ocurridos el 12 de diciembre de 2011 en Chilpancingo, Guerrero, En el que perdieron la vida estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa.

Informe de Trabajo

1. Antecedentes

El 12 de diciembre de 2011, Jorge Alexis Herrera Pino y Gabriel Echeverría de Jesús, estudiantes de la Escuela Normal Rural “Raúl Isidro Burgos” de Ayotzinapa, murieron al ser impactados por disparos de fuerzas del orden público,

durante el violento desalojo de un grupo de alumnos de ese plantel que bloqueaba la Autopista del Sol México-Acapulco y la carretera federal, a la altura de Chilpancingo.

La demanda principal de los inconformes era la solicitud de audiencia con el gobernador de la entidad. Igualmente, se demandaba el reinicio de clases en la normal, suspendidas desde el 2 de noviembre, debido a la reciente nombramiento del director del plantel.

Apenas había comenzado el bloqueo cuando llegaron al menos 300 efectivos de las policías federal y estatal; más tarde arribaron agentes ministeriales.

Así, cerca del mediodía, fuerzas del orden público intentaron desalojar a los normalistas, pero estos intentaron repelelos.

En la refriega fue incendiada una bomba despachadora de combustible de una gasolinera. Cabe resaltar que Gonzalo Miguel Rivas Cámara, empleado de la gasolinera, al intentar apagar el fuego resultó con quemaduras de tercer grado en el tórax y la cara. Rivas Cámara murió días más tarde a causa de las quemaduras.

2. Acuerdo por el que se crea el Grupo de Trabajo de la Comisión Permanente encargado de dar seguimiento a los sucesos ocurridos el 12 de diciembre de 2011 en Chilpancingo, Guerrero, en el que perdieron la vida estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa

Con fecha 22 de diciembre de 2011, en son de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presentó un punto de acuerdo que proponía la creación de un Grupo de Trabajo de la Comisión Permanente encargado de dar seguimiento a los sucesos ocurridos el 12 de diciembre de 2011 en Chilpancingo, Guerrero, en el que perdieron la vida estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa.

Durante la presentación en tribuna del referido punto de acuerdo, el diputado promovente argumentó que:

“Desde la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, en el último periodo, las dos últimas sesiones, insistí de manera recurrente en la necesidad de que se formara una comisión para investigar los graves asesinatos de estudiantes normalistas de Guerrero en Ayotzinapa.

“Hay dos jóvenes asesinados, los cuales uno de ellos es Jorge Alexis Herrera Pino y Gabriel Echeverría de Jesús. Uno de ellos se ve en la fotografía cómo va corriendo, por lo menos a 100 metros de la policía y de repente cae víctima de un disparo por parte de la policía, no sé si la federal o la del estado de Guerrero.

“Hay otro joven que está también en una fotografía dramática, que el tiro lo recibió por atrás, en la cabeza.

“Es gravísimo que en pleno Siglo XXI jóvenes estudiantes que pedían diálogo con el gobernador de Guerrero, hayan sido asesinados.

“No debemos tolerar que esto sea lo que esté sucediendo en el país. Hay también videos de la Policía Federal reprimiendo de manera brutal a los propios estudiantes; hubo decenas de detenidos, acusaciones de que incendiaron la gasolinera, a pesar de que los muchachos sostienen que nunca estuvieron de ese lado durante la manifestación.

Entonces creo que se debe de hacer una exhaustiva investigación para deslindar las responsabilidades.

“El documento que tienen en su poder, espero que lo tengan, yo haría un par de precisiones, que les exigimos al gobernador del estado y al Secretario de Seguridad Pública, del gobierno usurpador, que se lleven a cabo las investigaciones correspondientes. De hecho se está pidiendo juicio político contra el gobernador, por parte de los estudiantes. Creo que debería de solicitarse también sobre Genaro García Luna, sin duda.

“Y el punto de acuerdo propone que esta Comisión Permanente integre una comisión con todos los integrantes de los grupos parlamentarios, para ayudar a que se clarifique qué es lo que ocurrió, a que se llegue a las últimas consecuencias y a que este tipo de asuntos no sigan sucediendo en nuestro país.

“Es lamentabilísima la pérdida de jóvenes que además fíjense lo que pedían, al fin que todavía tengo tiempo, ya me había acostumbrado a lo de Chuayffet, así es de que ahora me siento libérrimo en tribuna con cinco minutos, ya iba a terminar y me faltan dos.

“Fíjense, los muchachos pedían aumentar la matrícula de 150 a 170. Yo preguntó ¿170 mil? No, a 170, pedían

que pudieran entrar 20 muchachos más a la Normal, 20 muchachos más.

“Dos jóvenes perdieron la vida por 20 lugares más en la Normal Rural de Ayotzinapa. No puede ser. Pedían que saliendo de la Normal pudieran ser profesores, pudieran ejercer su función. Tampoco se les garantizaba.

“Es dramática la manera en que la educación pública en nuestro país está siendo vulnerada, está siendo sometida, está siendo reducida. Yo he sido insistente en que hay siete millones y medio de jóvenes sin acceso a la Universidad, a la Educación Pública Superior, tampoco hay empleo, y no puede ser que a tiros se les esté tratando cuando se deciden a levantar la voz para exigir cosas tan elementales, tan justas, tan básicas como lo que estoy planteando.

“Espero su apoyo, compañeros legisladores, compañeras legisladoras, para que se forme esta comisión, y yo creo que deberíamos iniciar sendos juicios políticos contra Genaro García Luna y contra el gobernador de Guerrero. Por cierto yo he hecho contacto con él, ha mantenido disposición, pero es una exigencia de los muchachos que se inicie este juicio político contra los citados funcionarios. Les agradezco mucho su atención.”¹

Cabe señalar que el diputado promovente solicitó a la Mesa Directiva el trámite de urgente u obvia resolución, con base en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento Interior para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Por tal motivo, la Presidencia de la Mesa Directiva resolvió someterlo a votación económica para tramitar el punto de acuerdo con carácter de urgente. Una vez aprobado, fue sometido a discusión la proposición. Así, en el debate se señaló lo siguiente:

El diputado **Armando Ríos Pítter** (PRD) precisó:

“Sin duda alguna, compañeras y compañeros, los hechos ocurridos el pasado 12 de diciembre en donde perdieron la vida dos jóvenes estudiantes de la Normal Rural Isidro Burgos de Ayotzinapa, no solamente deben merecer de parte de esta Comisión Permanente una exigencia, un reclamo, un elevar la voz en contra de la muerte de estos dos jóvenes, sino que tienen que motivar un fuerte activismo de parte de los diputados y senadores que aquí participamos.

“Lo señalo porque lo que ha pasado en Guerrero, donde dos estudiantes perdieron la vida y no sabemos si a manos de autoridades federales o autoridades estatales, debe ser para nosotros los representantes populares que aquí estamos en esta Comisión Permanente, una motivación también para darle una señal de que no seremos ausentes, no solamente frente a esos dos jóvenes, sino frente a todos los jóvenes que hoy viven en este país.

“Quedaron ahí tendidos los cuerpos de Gabriel Echeverría de Jesús y de Jorge Alexis Herrera, sus demandas - ya lo han comentado-; la mejora de los baños de la escuela, demandas que año con año en muchas ocasiones plantean los compañeros normalistas, que pueden tener que ver con incrementar la gente que participe año con año ahí; ya se decía, 20 nuevos estudiantes, o que tiene que ver también con el grave problema que tenemos en las normales, que significan las plazas.

“Cuando vimos esas escenas -y lo digo como guerrereño, como diputado federal por ese estado- pues lo que tenemos que hacer es reflexionar sobre lo que estamos haciendo con los jóvenes en este país, sobre cómo está funcionando nuestro modelo educativo, sobre cómo estamos reaccionando frente a ese tipo de planteamientos que ocurren año con año y que nada cambia, que no cambia la política educativa en el país, que no cambia la visión de cómo tratar y cómo dialogar frente a las manifestaciones y cómo no cambia nada.

“Yo fui subsecretario de gobierno hace 12 años en el estado de Guerrero y es la misma forma de tratar a los jóvenes de Ayotzinapa la que vimos. Claro, ahora los recibieron a balazos, ahora dos jóvenes quedaron ahí tendidos en la carretera. Pero sí tenemos que reflexionar, compañeras y compañeros, sobre cómo está funcionando nuestro modelo de atención a la juventud, sobre cómo está funcionando nuestro modelo educativo.

“Y por eso cuando yo le señalo que tenemos que tener un fuerte activismo, respaldamos como grupo parlamentario esta comisión, este grupo de trabajo; primero que nada porque somos el Partido de la Revolución Democrática el partido que está gobernando Guerrero y queremos una investigación que sea puntual, una investigación que sea oportuna, una investigación que garantice que los ciudadanos y las ciudadanas, no solamente de Guerrero sino del país, sepan que se llevó a cabo una investigación que llegó hasta sus últimas consecuencias,

y obviamente eso significará que este Poder Legislativo participe y le dé seguimiento.

“Me ha tocado ver, primero, las renunciaciones del Procurador y del Secretario de Seguridad Pública que me parece que por sí mismas pueden ayudar a estas investigaciones. Pero hay que ir más allá. ¿Qué está haciendo el gobierno federal? Genaro García Luna, que es a cuyo cargo está precisamente la Policía Federal no ha dado la cara en este tema. No ha dado la cara en este tema y no sabemos cuáles son las consecuencias frente a la autoridad que también tomó decisiones allá en Chilpancingo; éste es el primer punto.

“Necesitamos una investigación a fondo y necesitamos que se revise con profundidad, ¿cuáles fueron las decisiones que se tomaron? ¿Cuáles fueron las participaciones de la autoridad estatal? ¿Cuáles fueron las acciones y las decisiones que se tomaron precisamente para llegar a eso?”

“Tenemos que participar, compañeras y compañeros, en este grupo de trabajo. Lo habremos de hacer buscando que haya imparcialidad, buscando, obviamente, que haya una mano fuerte en la revisión y que no haya lugar a dudas de que queremos llegar hasta las últimas consecuencias. Y lo subrayo con toda puntualidad: una investigación imparcial, una investigación que deje claridad y que sea verídica y creíble para las ciudadanas y para los ciudadanos, de tal manera, compañeras y compañeros, que estaremos participando.

“Celebro también que sea convocado por parte del gobernador, a una comisión de ciudadanos, incluido Javier Sicilia, Emilio Álvarez Icaza, porque en la solución de este tema tenemos que participar todos.

“Si queremos que la gobernabilidad de Guerrero y la gobernabilidad del país no pasen por dejar ausencia de nosotros en revisar y en garantizar que la muerte de esos dos jóvenes se esclarezca, entonces tenemos que participar activamente, y así lo habremos de hacer como Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.”

El senador **Felipe González González** (PAN) apuntó:

“Nosotros apoyamos la creación de este grupo de trabajo, pero me preocupa que apenas se está conformando y ya están señalándose a muchos culpables. Para que un

grupo de trabajo realmente dé resultado, debe ser imparcial, profesional y llegar hasta las últimas consecuencias.

“Miren, no es un asunto de estudiantes. Es un asunto de grupos políticos en Guerrero, es un asunto de retraso en la justicia social en ese estado, de muchos años. En este, aquí en la Cámara de Diputados, desde el 2004 y 2005 hubo puntos de acuerdo por problemas de desaparecidos en Guerrero.

“¿En qué resultaron? ¿Cuáles fueron al final del día los resultados de esos dos puntos de acuerdo que tomó la Cámara de Diputados y no conocemos los resultados, los he buscado y no están?”

“¿Quiénes participaron? Solamente estudiantes. Creo que en este grupo de trabajo habrá suficientemente tiempo para que hablemos puntualmente todo aquello que tenemos de información, de que se pueda dejar a todos a cerrar una autopista para que miles de gentes no lleguen a su trabajo o desgracien a un estado con lo que viene siendo su fortaleza, que es el turismo, no creo que ése es el camino.

“Por otro lado, a mí me parece que no hemos tomado en consideración, es una escuela que está cerrada desde el 2 de noviembre. ¿Por qué? Hay que investigarlo. ¿Qué fue lo que pasó? ¿Por qué esta escuela tiene que poner a un director, los maestros, o dicen los alumnos, nosotros tenemos a nuestro director? ¿Hay autogobierno, también? Veámoslo.

“Por otro lado, no es la única Normal del país. Si este asunto no se resuelve rápidamente, el país va a tener problemas en todos los estados. Ya mañana tendrán aquí, en el Distrito Federal, una más de las manifestaciones que vendrán de varios estados de estudiantes a manifestarse.

“Entonces, esto no es un problema exclusivo ya de Guerrero. Si no se resuelve bien, pronto vamos a tener muchos problemas en varias partes del país.

“Por otro lado, se encontraron armas que no pertenecían a las corporaciones policíacas y entregadas como si así fueran. Hubo omisiones, vamos viendo cuáles son.

“¿Por qué desde un principio vamos a estar buscando a quién le vamos a culpar? No. Creo yo que lo que debe-

mos de ver es .exactamente, de acuerdo al protocolo que se sigue en las investigaciones y para fincar responsabilidades, que se siga puntualmente y sepamos quiénes fueron, se castigue, pero sin dejar, sin olvidar las causas que dieron la apertura a este tipo de problemas. Si no, se van a volver a seguir presentando.

“Para qué está legislando el Congreso de la Unión leyes en las cuales queremos que se pacifique el país, mediante las cuales hemos subido los derechos humanos al artículo 1° constitucional, en que cualquiera puede practicar su religión en donde sea, mientras no perjudique a un tercero. Todo eso lo echamos a la basura, siendo nosotros los legisladores, los primeros que debemos de conocer nuestros compromisos.

“Subieron los Tratados Internacionales a la Constitución en Derechos Humanos, léanlos cuando menos entonces. Ahí estamos ahora, señoras y señores. No vayamos ahora a permitir que este grupo de trabajo solamente trabaje mediáticamente, que solamente el día de hoy lo estamos formando para que la prensa diga; están haciendo algo el Congreso de la Unión, la Permanente. No; lleguemos hasta el final.

“Responsabilicémonos de que sí vamos a estar al pendiente hasta el momento que sepamos quiénes fueron los culpables y que estén siendo castigados de acuerdo a la ley, pero también que todo aquello que provocó estos problemas tan graves que se presentaron ahí, también sean atendidos puntualmente.

“Me parece que es en los tres niveles de gobierno en donde se tendrá que tener la sensibilidad para que busquemos una solución a eso. Por lo tanto, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional sí quiere participar, sí quiere que se forme este grupo de trabajo y esperamos que por el bien de nuestro país lleguemos hasta las últimas consecuencias, de cara a la sociedad”.

El diputado **César Augusto Santiago Ramírez** (PRI), señaló:

“Me apoyo en la buena voluntad expresada aquí, que sin duda compartimos todos, de que estos asuntos oprobiosos deben ser esclarecidos. Creo que es una elemental coincidencia con la que debemos de partir, pero creo también que es la mejor oportunidad que tenemos todos para analizar este asunto y tomar una medida legislativa que sea útil.

“Yo he sido el primero en condenar una práctica del gobierno federal que parece ya un escenario teatral cada que un evento de éstos aparece en la escena nacional. Hemos tenido de todo; han muerto muchos inocentes, ha habido personajes famosos, candidatos asesinados impunemente, pero también ha habido mucha gente anónima cuyas averiguaciones de sus muertes descansan el sueño de los justos.

“Yo no sé cuándo la Procuraduría o la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno Federal piensan informar a la sociedad de cuántas de éstas investigaciones de los 50 mil muertos han concluido. Yo no sé cuándo la autoridad que tiene a su cargo esta responsabilidad consustancial a su razón de ser, piensa informarle al país que éste es un país de justicia, donde se investigan los delitos, donde se castiga a los culpables; donde se le da a la gente la seguridad de que vivimos en un régimen civilizado y justo.

“El estado de Guerrero es un estado con un gran rezago, y esta muestra que hemos visto de barbarie no la podemos aceptar, tampoco nos podemos quedar en el espectáculo teatral de la condena, que no conduce a nada.

“Yo pienso que ésa es la mejor manera de reflexionar sobre si estamos en la senda correcta o no. Esta política que presume que vamos a resolver el problema de seguridad y justicia en este país, con decenas de monos vestidos de negro desfilando por las calles de esta ciudad.

“Yo no sé si vamos a resolver que este país continúe militarizándose todos los días, comprando armas pavorosas, gastando el dinero de la gente en armas, en granadas, en cañones en oprobiosos espectáculos, que son la muestra más evidente de la incapacidad para enfrentar un problema de esta magnitud.

“En el asunto de la Normal, era mil veces mejor tolerar a los jóvenes, aceptar sus demandas, hacer que esa Normal evolucione. Era mucho más barato, mucho mejor, mucho más útil que desfile de monos absolutamente incapaces, cuya torpe maniobra ha concluido con la muerte de dos jóvenes inocentes.

“Entonces, amigas y amigos, yo soy uno de los que propuso, con Fernández Noroña, terca y decididamente este grupo de trabajo.

“Y yo creo que en verdad este grupo de trabajo tiene tareas qué resolver, si entramos al análisis realmente de la

política gubernamental, así, en general, para atender estos asuntos.

“Si tenemos la capacidad de decir, sin afanes publicitarios y de verdad esta política que llevamos a la práctica es útil y si no, ya conviene voltearla para el lado que debió haber iniciado. Es decir, atender las causas de los problemas y no solamente sus efectos.

“Como yo soy un convencido de que esta carnicería que ha vivido el país va por el sendero equivocado, cada vez que veo la oportunidad de analizar las causas y de profundizar en ellas pongo mi esfuerzo, por humilde y modesto que sea.

“Y yo en este asunto quiero decirles a todos y todas que el PRI seguirá en esa trayectoria. Vamos a ir al grupo de trabajo con la convicción de que queremos acentuar nuestro trabajo en las cosas de fondo. No nos interesan los mecanismos publicitarios, y menos estos espectáculos teatrales que sólo sirven para los efímeros veinte segundos de un comercial de televisión y que al final no ayudan a consolidar la solvencia de la República.”

Asimismo, el diputado **Alejandro del Mazo Maza** (PVEM), señaló:

“En primera instancia, le pediría de favor al diputado No-roña si puedo quitar esto, aunque comparto un poquito su preocupación en el tema.

“Con su permiso, señor presidente. De igual forma nosotros, en el Partido Verde apoyamos esta propuesta, apoyamos este punto de acuerdo porque creemos necesario que se le dé justicia a los dos jóvenes, a Jorge Alexis Herrera Pino y a Gabriel Echeverría de Jesús, quienes fueron brutalmente asesinados por tratar de hacer valer sus derechos, de manifestar sus preocupaciones, de manifestar sus intereses precisamente al gobernador de la entidad.

“Ya basta. Y creo que México y los mexicanos estamos cansados, y están cansados, de que se cometan estos atropellos a los derechos humanos sin que se resuelva. Creo que la sociedad dice: Ya basta.

“Creo que no se conforman con que nosotros hagamos de vez en cuando estos minutos de silencio en memoria de las personas que pierden la vida. Creo que lo que exigen más bien son minutos de trabajo, minutos que real-

mente les den respuesta a sus demandas, minutos en los que les den alguna respuesta a esos familiares de los que perdieron la vida en este caso en Guerrero.

“Creo que también vemos cómo las autoridades se culpan unos a otros, el Gobierno Federal culpa al gobierno local, y viceversa, el gobierno local al federal y quitándose con ello las responsabilidades.

“Nosotros estamos a favor de que se integre este grupo de trabajo para que se llegue a fondo en las investigaciones, para que se depuren, si es necesario los elementos involucrados, los elementos de seguridad, las corporaciones policíacas tanto federales como municipales o estatales.

“Recientemente el día de hoy, por decreto en el gobierno de Veracruz, se decretó la desaparición de la Policía Intermunicipal Veracruz Boca del Río y el despido de 900 de sus agentes y cerca de 100 empleados del área administrativa. Si es necesario que se depure la policía que se lleve a cabo. Estas funciones serán sustituidas por elementos de la Marina.

“Ya basta de estar utilizando elementos del Ejército y de la Marina, que fueron creados para otras funciones, para satisfacer y para poder llevar a cabo las funciones para las cuales existen otras dependencias de seguridad pública. Tenemos prácticamente dos terceras partes del Ejército en las calles en lugar de estar haciendo su función de salvaguardar la defensa y salvaguardar a México y la soberanía de este país.

“Los mexicanos y en el Partido Verde decimos ya basta, que se llegue al fondo de esta investigación. Celebramos que se haya llevado a cabo este punto de acuerdo, así como de todos, aquellas víctimas que han sido víctimas de estos atropellos”.

Finalmente, y una vez agotada la discusión, la proposición fue aprobada en votación económica con los siguientes resolutivos:

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, constituye el Grupo de Trabajo encargado de dar seguimiento a los sucesos ocurridos el 12 de diciembre de 2011 en Chilpancingo, Guerrero, en el que perdieron la vida estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa.

Segundo. El Grupo de Trabajo quedará integrado por siete legisladores, uno por cada grupo parlamentario representado en la Comisión Permanente.

3. Constitución y Agenda del Grupo Plural de Trabajo

En cumplimiento de los resolutivos del punto de acuerdo del 21 de diciembre de 2011, se integró el grupo de trabajo con legisladores de cada grupo parlamentario, que se instaló el pasado 4 de enero de 2012. Cabe destacar que legisladores federales sostuvieron diversas reuniones, celebradas entre diciembre de 2011 a enero de 2012, con los normalistas, tanto en la Ciudad de México, como en Chilpancingo, Guerrero, así como con el presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, doctor Raúl Plasencia Villanueva y funcionarios de la Secretaría de Educación Pública, 11 de enero así como con familiares de las víctimas. Asimismo, cabe destacar que en algunas reuniones se contó con la participación del diputado Guadalupe Acosta Naranjo, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente.

4. Reunión con estudiantes de la Normal de Ayotzinapa

Derivado de los encuentros de con estudiantes de la Normal de Ayotzinapa se lograron los siguientes acuerdos:

4.1. Acuerdos de la reunión del 10 de enero de 2012.

a) El Grupo de Trabajo solicitará en los próximos días al gobierno del Estado de Guerrero entregue información relativa al presupuesto otorgado y ejercido durante el año 2010 y 2011 destinado a la Normal Rural “Isidro Burgos”, la cual debe ser desglosada por rubros de gasto. Asimismo, se solicitará la información relativa al presupuesto asignado para el año 2012 y es su caso ejercido. La información recibida por el Grupo de Trabajo deberá ser otorgada a la Comisión de Estudiantes de Ayotzinapa para su revisión.

b) El Grupo de Trabajo solicitará a la brevedad al Centro Estudios y Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados un informe en el cuál se analizarán los presupuestos asignados y ejercidos por parte de la Escuela Normal Rural “Isidro Burgos” y demás escuelas rurales. Dicho informe será entregado a la Comisión de Estudiantes de Ayotzinapa.

c) El Grupo de Trabajo facilitará a la coordinación de una reunión de trabajo entre el Secretario de Educación

Pública Federal y una Comisión de Estudiantes de la Normal “Isidro Burgos”, La fecha se informará en los próximos días.

d) El Grupo de Trabajo emitirá un comunicado externando su preocupación por las declaraciones de las autoridades estatales y federales que criminalizan a los estudiantes de Ayotzinapa. Asimismo, se exhortará a que éstos cesen.

e) El Grupo de Trabajo solicitará formalmente a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos que priorice durante la elaboración del informe respectivo la comunicación y colaboración permanente con las víctimas y la Comisión de Estudiantes de la Normal Rural de Ayotzinapa.

4.2. Acuerdos de la reunión del 17 de enero de 2012.

a) Se propone la creación de una Comisión Bicameral del Congreso Federal para dar seguimiento a los trabajos realizados por el Grupo de Trabajo de la Comisión Permanente.

b) Una vez que la Comisión de Estudiantes hayan revisado la información presupuestaria otorgada por la Secretaría de Educación Pública al Grupo de Trabajo, se acordará una fecha para sostener una reunión de trabajo.

Es preciso señalar que en reiteradas ocasiones se solicitó por parte de los miembros del Grupo de Trabajo una visita a la Normal de Ayotzinapa. Sin embargo, no hubo respuesta de los estudiantes a dicha petición.

5. Informe Preliminar de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Los legisladores integrantes del Grupo de Trabajo coinciden que para el esclarecimiento de los hechos y deslinde de responsabilidades, un referente obligado e insoslayable es el “Informe Preliminar sobre la investigación por violaciones graves a los derechos humanos en relación a los hechos del 12 de diciembre de 2011 en la ciudad de Chilpancingo, Guerrero”, y presentado el 9 de enero pasado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, ello con base con los artículos 1º; 20, Apartado y 102, Apartado B, de la Constitución Federal.

Es preciso señalar, que los integrantes del Grupo de Trabajo respaldan la gran labor de investigación de la CNDH,

que reunió un equipo técnico multidisciplinario, integrado por 21 visitantes adjuntos: 15 abogados, dos médicos, dos psicólogos clínicos y dos peritos en criminalística.

Por tal motivo, los integrantes de este Grupo de Trabajo consideran pertinente la transcripción del apartado de “**V. Conclusiones**” por la valía de los razonamientos y los juicios que en él se vierten.

V. Conclusiones

Primera. Los servidores públicos que participaron en los hechos y los responsables de su coordinación omitieron actuar con eficiencia en el desempeño de su cargo y cumplir con la debida diligencia el servicio de seguridad pública que les fue encomendado, al propiciar un enfrentamiento en la vía pública, con lo que pusieron en peligro vidas humanas y generaron la muerte de dos manifestantes, así como heridas en cuatro más.

Segunda. En los hechos materia de este informe preliminar, se observaron violaciones graves a los derechos a la vida, a la seguridad e integridad personal; a la libertad, al trato digno, a la seguridad jurídica y a la legalidad, atribuibles a servidores públicos de la Secretaría de Seguridad Pública Federal y del Gobierno del Estado de Guerrero, derivado de los acontecimientos, tanto a cargo de aquellos que intervinieron directamente como de los que ordenaron o toleraron dichas acciones u omisiones.

Tercera. Los servidores públicos de la Secretaría de Seguridad Pública Federal y del Gobierno del Estado de Guerrero que de manera directa o indirecta intervinieron en los hechos omitieron ejercer acciones efectivas para el manejo adecuado de una manifestación pública que se tornó violenta y emplearon de manera indebida las armas de fuego; en consecuencia se deberán tomar las medidas pertinentes a efecto de que no se repitan los hechos materia del presente asunto.

Cuarta. Las investigaciones realizadas hasta el momento permiten observar que el grupo de personas que se manifestaba públicamente no portaba arma de fuego alguna, en tanto que, por otro lado, se pudo acreditar la intervención de 47 cuerpos de seguridad del Estado mexicano, armados, que hicieron disparos, en uso indebido de las armas de fuego y un uso excesivo de la fuerza pública, en contra del grupo de manifestantes. Tal situación propició que dos personas fueran privadas de la vi-

da por proyectiles de arma de fuego; cuatro lesionadas por proyectil de arma de fuego; 14 fueron objeto de tratos crueles, y una de tortura e imputación falsa de delitos.

Quinta. Las evidencias con que cuenta hasta este momento la Comisión Nacional de los Derechos Humanos permiten observar la coparticipación institucional de los cuerpos de seguridad en los hechos materia de la investigación. Por el momento, no es factible precisar el resultado que cada uno de los elementos policiales que se produjo durante el evento; sin embargo, ante los casos de una autoría indeterminada, cada uno de los que intervinieron debe responder en la medida de su propia culpabilidad y ser investigados por el Ministerio Público, para deslindar las responsabilidades que en derecho procedan. Por lo anterior, se determinó turnar las evidencias con que cuenta esta Comisión Nacional a la Procuraduría General de la República para los efectos legales correspondientes.

Sexta. Respecto a la pérdida de la vida del señor Gonzalo Miguel Rivas Cámara, existen evidencias de que su muerte fue a consecuencia de la comisión de un delito a cargo de las personas que incendiaron la bomba de gasolina, por lo que le corresponderá al agente del Ministerio Público de la Federación la investigación respectiva, con objeto de deslindar las responsabilidades que en derecho procedan y evitar que este delito quede en la impunidad.

Séptima. Los elementos de la Policía Federal, la Policía Ministerial y la Policía Estatal Preventiva que intervinieron en los hechos omitieron proporcionar atención victimológica de urgencia a las personas heridas por proyectil de arma de fuego, el 48 que implicó una violación a los derechos que están previstos por los artículos 1o., último párrafo, y 20, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo cual también debe ser materia de investigación para el deslinde de las responsabilidades correspondientes.

Octava. Los elementos de la Policía Federal, la Policía Ministerial y la Policía Estatal Preventiva que participaron en los hechos omitieron preservar los indicios que se encontraban en el lugar, situación que implica un obstáculo para acceder de manera pronta a la justicia y privilegiar el conocimiento de la verdad y que las violaciones graves no queden impunes.

Novena. El empleo de la violencia y la afectación a derechos de terceros por particulares o pretender hacerse justicia por propia mano no son los medios adecuados para exigir a las autoridades la resolución de los asuntos o la adopción de medidas públicas en favor de persona alguna. El derecho a la libre expresión, reunión y petición debe ejercerse de manera pacífica, respetuosa y conforme a los lineamientos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el derecho internacional de los derechos humanos.

Décima. El uso indebido de las armas de fuego o no encuentra justificación en los hechos materia de la investigación a cargo de las autoridades encargadas de cumplir y hacer cumplir la ley, pero tampoco la comisión de conductas delictivas por parte de los particulares o manifestantes, las cuales, en ambos casos, deberán ser investigadas y sancionadas por las autoridades encargadas de la procuración e impartición de justicia, para que las afectaciones no queden en la impunidad, las víctimas accedan al sistema de justicia respectivo y se obtengan las reparaciones adecuadas en correspondencia a los daños afrontados.

Undécima. Se solicita a las autoridades encargadas de la investigación de los delitos relacionados con el presente caso, a que en términos de lo dispuesto, en el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tomen las medidas pertinentes para que se les reconozca a las víctimas y sus familiares el derecho a intervenir y conocer el trámite de las investigaciones así como aportar los elementos que estimen convenientes para el esclarecimiento de los hechos.

Decimasegunda. Esta Comisión Nacional presentará las quejas y denuncias ante los órganos internos de control respectivos y a la Procuraduría General de la República por los hechos narrados en el presente informe preliminar, y turnará las evidencias de que se allegue para lograr el acceso a la justicia de las víctimas.

6. Creación de un Grupo de Trabajo Bicameral del Congreso Federal para el caso de la Normal de Ayotzinapa

El 25 de enero de 2012 fue presentado un dictamen de la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, que contenía punto de acuerdo por el que se crea un grupo de trabajo bicameral relativo al conflicto de estudiantes normalistas de Ayotzinapa, Guerrero.

En las consideraciones de dicho dictamen se precisó que:

“En el mismo sentido, el pasado 11 de enero de 2012, el diputado Francisco Alejandro Moreno Merino, presidente del grupo de trabajo de seguimiento a los sucesos ocurridos el 12 de diciembre de 2011 en Chilpancingo, Guerrero, en el que perdieron la vida estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa, remitió a la Comisión Permanente el informe preliminar sobre la investigación por violaciones graves a los derechos humanos en relación a lo hechos ocurridos el día 12 de diciembre de 2011, en Chilpancingo de Los Bravo, Guerrero, emitido por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en el cual se señalan las siguientes conclusiones:

“Ahora bien, el pasado 17 de enero de 2012, los integrantes del grupo de trabajo de seguimiento a los sucesos ocurridos el 12 de diciembre de 2011 en Chilpancingo, Guerrero, en el que perdieron la vida estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa, en un nuevo encuentro con jóvenes normalistas en el Palacio de San Lázaro, subrayaron la imposibilidad de entregar conclusiones este mes de enero y plantearon por ello la necesidad de conformar una nueva instancia para darle continuidad a los trabajos y gestiones sobre este tema una vez que concluya las labores de la Comisión Permanente durante el presente receso, por lo que señalaron que solicitarán ante el pleno de la Comisión Permanente, la creación de una comisión bicameral, con la finalidad de continuar con las investigaciones después de que concluya este periodo de receso Legislativo citado.

“Por ello, consideraron indispensable crear un órgano que dé seguimiento a las investigaciones durante el periodo ordinario de sesiones del Congreso de la Unión, el cual inicia el primero de febrero. Dicho planteamiento fue suscrito por el priísta Francisco Moreno Merino, el panista Agustín Castilla Marroquín, el perredista José Luis García Zalvidea y el petista Gerardo Fernández Noroña.

“Asimismo, en dicha reunión se señaló que se prevé continuar con el seguimiento Legislativo con tres líneas de trabajo: analizar la viabilidad del juicio político o no en contra del gobernador Ángel Aguirre Rivero; esclarecer los hechos junto con autoridades de la PGR y de la procuraduría estatal, y “conocer cómo ésta la Normal de Ayotzinapa en su interior a pesar del reiterado rechazo de los estudiantes”. También, se lamentó la reiterada ne-

gativa de los normalistas a que los legisladores federales visiten la Normal.

“Al igual que quienes pertenecen al Grupo de Trabajo, durante la tercera reunión de trabajo del 17 de enero de 2012 de esta Comisión Dictaminadora, el diputado César Augusto Santiago, Presidente de la Comisión, formalizó la propuesta de crear una instancia conformada por diputados y senadores, con el mandato de seguir las investigaciones del asunto que nos ocupa. Al respecto, los representantes de las diversas fuerzas políticas acordaron preparar el dictamen, con el propósito de que la referida Comisión Bicameral sea conformada en vísperas de que el Senado de la República y la Cámara de Diputados inicien su periodo ordinario de sesiones.

“En este sentido, la comisión dictaminadora toma en cuenta las siguientes disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos:

“Artículo 33.

“1. La Junta de Coordinación Política es la expresión de la pluralidad de la Cámara; por tanto; es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

“Artículo 34.

“1. A la Junta le corresponden las atribuciones siguientes:

“b) Presentar a la Mesa Directiva y al pleno proyectos de puntos de acuerdo, pronunciamientos y declaraciones de la Cámara que entrañen una posición política del órgano colegiado;”

“Artículo 80.

“1. La Junta de Coordinación Política expresa la pluralidad de la Cámara y en tal carácter es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias para alcanzar acuerdos que permitan el cumplimiento de las facultades que la Constitución asigna a la Cámara.

“Artículo 82.

“1. La Junta de Coordinación Política tiene a su cargo las siguientes atribuciones:

“b) Presentar al pleno, por conducto de la Mesa Directiva, propuestas de puntos de acuerdo, pronunciamientos y declaraciones de la Cámara que signifiquen una posición política de la misma;

“En razón de lo anterior, esta comisión dictaminadora toma en cuenta que las Juntas de Coordinación Política, tanto de la Cámara de Diputados como de la Cámara de Senadores, son la expresión de la pluralidad de cada una de las Cámaras y los órganos colegiados en los que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias que resulten necesarias, a fin de alcanzar acuerdos para que el pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

“Asimismo, los artículos 34, numeral 1, inciso b), y 82, numeral 1, inciso b) del citado ordenamiento establecen que la Junta de Coordinación Política tiene la atribución de presentar a la Mesa Directiva y al pleno proyectos de acuerdo.

“Es por ello, que esta comisión dictaminadora considera procedente someter a consideración de ambas cámaras del congreso de la Unión a crear un grupo de trabajo que trabaje en conferencia, e integrado por senadores y diputados de todos los grupos parlamentarios, para continuar el seguimiento a las investigaciones a los sucesos ocurridos el 12 de diciembre de 2011 en Chilpancingo, Guerrero, en el que perdieron la vida estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa.

“Asimismo, en razón de que existen los medios idóneos, a través de las Juntas de Coordinación Política de ambas Cámaras consideran procedente y oportuno remitir el asunto a las Juntas de Coordinación Política de ambas Cámaras para su conocimiento y efectos, en el ámbito de sus respectivas competencias, para promover la conformación de dicho grupo de trabajo que dé seguimiento a las investigaciones durante el periodo ordinario de sesiones del Congreso de la Unión, el cual inicia el 1 de febrero”.

En tal sentido, el dictamen de la Primera Comisión somete a la consideración del Pleno, el siguiente punto de acuerdo:

Primero. Se somete a consideración de ambas Cámaras del Congreso de la Unión, en el ámbito de sus respectivas competencias, a crear un grupo de trabajo bicameral integrado por senadores y diputados de todos los grupos parlamentarios, para dar seguimiento a las investigaciones a los sucesos ocurridos el 12 de diciembre de 2011 en Chilpancingo, Guerrero, en el que perdieron la vida estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa.

Segundo. Remítase copia del expediente a las Juntas de Coordinación Política de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores, para su conocimiento y efectos, en el ámbito de sus respectivas competencias, para conformar un grupo de trabajo bicameral que dé seguimiento a las investigaciones a los sucesos ocurridos el 12 de diciembre de 2011 en Chilpancingo, Guerrero, en el que perdieron la vida estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa, durante el siguiente periodo ordinario de sesiones del Congreso de la Unión, el cual inicia el 1 de febrero.

Cabe señalar que el referido dictamen de la Primera Comisión fue sometido al Pleno y aprobado en votación económica el pasado 25 de enero, fue turnado para su conocimiento a las respectivas Cámaras para su consideración.

7. Conclusiones

Primera. Se concita a los actores Jorge Alexis Herrera Pino y Gabriel Echeverría de Jesús involucrados en ocasión de los lamentables sucesos del 12 de diciembre de 2012 ocurridos en Chilpancingo, Guerrero, y donde se contabilizaron dos muertes y cuatro lesionados, para sumar esfuerzos con el objeto de esclarecer los hechos, deslindar responsabilidades y sancionar a los responsables. Los delitos derivados de esos hechos no deben quedar impunes.

Asimismo, se condena el abuso conferido a 14 estudiantes que fueron objeto de tratos crueles, y uno más, de tortura e imputación falsa de delitos.

Segunda. Se exhorta a las autoridades competentes, para atender íntegramente, con prontitud y diligencia, las quejas, denuncias y recomendaciones que al efecto, se formulen o hayan formulado, tanto por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos u otros organismos públicos de protección de derechos humanos.

Tercera. El Grupo de Trabajo reconoce el acto heroico del señor Gonzalo Miguel Rivas, empleado de la gasolinera

que fue incendiada el pasado 12 de diciembre, quien no dudo en poner en riesgo su vida para evitar un siniestro mayor, y por lo cual fue nombrado hijo predilecto de la ciudad de Chilpancingo, Guerrero.

Cabe destacar que este Grupo de Trabajo considera necesario que las autoridades locales y federales garanticen los derechos de las víctimas, testigos y familiares, y les proporcionen atención especializada, y procedan, en su caso, a la reparación del daño.

Cuarta. Se estreche la colaboración de las autoridades de Guerrero con las autoridades federales con el objeto de celebren investigaciones y procesos judiciales en estricto apego a derecho, y se garantice a la vez, el pleno respeto a los derechos humanos.

Por otra parte, los miembros de este Grupo de Trabajo hacen un exhorto al Secretario de Seguridad Pública de la Federación, para que en casos posteriores de violación de derechos humanos, y por las vías adecuadas y de manera oportuna, le sea remitida toda la información que requiera la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Igualmente, este Grupo de Trabajo lamenta que tanto de la Secretaría de Gobernación como la Secretaría de Seguridad Pública Federal no hayan atendido la solicitud para entrevistarse con los legisladores federales que integran este Grupo.

Quinta. Se exhorta a las autoridades locales de Guerrero y Federales, para que en su respectivo ámbito de competencia, pueda atender de forma rápida, oportuna y conforme a la ley, las demandas planteadas por los estudiantes y autoridades de la Normal de Ayotzinapa.

Debe hacerse un esfuerzo para reanudar las clases y recuperar el ciclo escolar en la Normal de Ayotzinapa.

Sexta. Se exhorta a las comisiones de Educación de la Cámara de Diputados y del Senado de la República, para que realicen un amplio análisis sobre el estado de la educación normal, particularmente la rural, y en su caso, puedan presentar en el próximo periodo ordinario de sesiones las propuestas para mejorar la calidad de la educación en las escuelas normales del país.

Séptima. Se exhorta a las Juntas de Coordinación Política de la Cámara de Diputados y del Senado de la República, para que a la brevedad posible, resuelvan y acuerden la

constitución el Grupo de Trabajo Bicameral, integrado por senadores y diputados de todos los grupos parlamentarios, para dar seguimiento a las investigaciones a los sucesos ocurrido el 12 de diciembre de 2011 en Chilpancingo, Guerrero, en el que perdieron la vida dos estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa y otras cuatro personas resultaron heridas.

Nota:

1 <http://cronica.diputados.gob.mx/>

Suscriben: Diputado Francisco Alejandro Moreno Merino, Presidente (PAN); diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín (PAN), senador José Luis García Zalvidea (PRD), diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (PT) y diputado Juan Gerardo Flores Ramírez (PVEM).»

PRIMERA COMISION DE TRABAJO

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Tiene la palabra el diputado César Augusto Santiago Ramírez, presidente de la Primera Comisión de trabajo para presentar su informe.¹

El diputado César Augusto Santiago Ramírez: Buenos días, señoras y señores de la Permanente, señor presidente. Me correspondió la responsabilidad de presidir esta Primera Comisión de trabajo de la Permanente; de los resultados de esta comisión estamos haciendo una puntual entrega de los detalles que abundamos durante las sesiones de la comisión, en un documento que estamos repartiendo quienes formaron parte de esta Comisión, que está publicado en la Gaceta Parlamentaria del día de hoy y que por supuesto está a la disposición de todos quienes quieran acceder a ella.

En consecuencia, no pretendo leer el informe completo, señor presidente, no le encuentro mayor ventaja, pero sí quisiera aprovechar simplemente para decirles que cuando se decide por los integrantes del Poder Legislativo cumplir con su responsabilidad, sin pretender encontrar ventajas políticas o partidarias, cuando hay coincidencia en la necesidad de que este Poder soberano debe de avanzar en contribuir a aminorar la crisis política que vive el país, cuando

¹ El informe se encuentra en el Anexo del Diario de los Debates del 1o. de febrero de 2012.

hay seguridad entre todos de que solamente por la responsabilidad propia de nuestra investidura podemos ayudar a reencauzar la vida del país, las cosas salen muy bien.

Recibimos en la comisión, señoras y señores legisladores, 32 puntos de acuerdo y 13 oficios, que contienen 24 solicitudes de trámites diversos. Les quiero decir a ustedes que desde el primer momento decidimos sesionar todos los martes y que las cuatro sesiones se cumplieron cabalmente.

También me honra decirles que de todos los puntos de acuerdo y los 13 oficios, discutimos y dictaminamos el 100 por ciento de las cuestiones que fueron sometidas a la consideración de nuestra Comisión; no hubo un solo asunto, por delicado que éste fuera, que no encontrara el punto de coincidencia de todos los integrantes.

Por lo mismo, felicito a los integrantes, les reconozco su trabajo y de manera muy especial al senador Fernando Castro Trenti, Agustín Castilla Marroquín y a Mauricio Toledo, que hicieron el favor de acompañarme en la secretaría de esa comisión. Muchas gracias a todos por su responsabilidad al servicio del país. Muchas gracias.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Muchas gracias, señor diputado.

SEGUNDA COMISION DE TRABAJO

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Tiene la palabra el senador Jesús Garibay García, presidente de la Segunda Comisión de trabajo, para presentar su informe,² hasta por cinco minutos.

El senador Jesús Garibay García: Muchas gracias, presidente. Compañeras, compañeros, antes de hacer algunos comentarios sobre el informe en relación con la Comisión que presidí, quisiera dos cosas; primero, solicitarle se inscriba en el Diario de los Debates íntegramente el informe que ya fue entregado; segundo, lamentar que la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Seguridad Pública federal no hayan atendido al grupo de trabajo que dio seguimiento a la investigación de los sucesos ocurridos el 12 de diciembre.

² El informe se encuentra en el Anexo del Diario de los Debates del 1o. de febrero de 2012.

No es al grupo de trabajo, es a esta Comisión Permanente, y sí me gustaría que quedara asentado en esos términos. Poco interés, poco les importa atender al Congreso de la Unión. Recordemos que aquí representamos el Congreso de la Unión los que integramos la Comisión Permanente.

Por lo demás, quiero en primer lugar agradecer a mis compañeros, a mis compañeras integrantes de la Segunda Comisión, donde fue posible instalarla, donde fue posible sessionar y donde fue posible comprobar una vez más la generosidad y el compañerismo de sus integrantes.

Sin pretender omitir a nadie, simplemente para resaltar la presencia en su trabajo, de senadores, de senadoras como Adriana González Carrillo —gracias, Adriana, fuiste un gran apoyo—; como mi amigo, el señor senador Carlos Jiménez Macías —muchas gracias, Carlos, gracias por habernos apoyado—; Ericel Gómez Nucamendi.

Muchas gracias en la Mesa Directiva por habernos apoyado, nuestro compañero senador también, y también quiero destacar la participación que tuvo nuestra compañera diputada, ahora con licencia, Beatriz Paredes Rangel. Fue muy importante el trabajo que nos proporcionó y su solidaridad.

Mercedes del Carmen Guillén Vicente, la diputada. Muchas gracias, diputada, por el apoyo y el trabajo que pudimos realizar.

No puedo de ninguna manera dejar de considerar al diputado Gustavo González Hernández, que a pesar de la responsabilidad que tenían aquí, en Mesa Directiva, bueno, pues ahí estuviste y bien que nos apoyaste. Muchas gracias, diputado.

También señalar que en esta comisión todos estuvimos atentos; nuestras sesiones fueron enriquecedoras. Destacaría simplemente que en ella comparecieron cinco embajadores que habían sido nombrados, habían sido designados por el Ejecutivo federal y fueron ratificados aquí, en esta honorable Comisión Permanente.

Así que el embajador de Polonia, el embajador de los Emiratos Árabes Unidos, el embajador de Nigeria, el embajador de Jamaica, sólo por mencionar algunos casos. Y también señalar que tuvimos la oportunidad de recibir, en una reunión, al parlamentario John Weston, presidente del Grupo de Amistad Canadá-México y quien estuvo acá y en el pleno, incluso, el 18 de enero.

Por lo demás, lo único que tengo que dar es las gracias a todos ustedes por su generosidad. Senador Sebastián Centeno, muchas gracias. También ahí estuviste acompañándonos. Gracias.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Muchas gracias, señor senador.

TERCERA COMISION DE TRABAJO

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Se concede el uso de la palabra al diputado Arturo García Portillo, presidente de la Tercera Comisión de trabajo para presentar su informe,³ hasta por cinco minutos.

El diputado Arturo García Portillo: Gracias, presidente. De la misma forma que han hecho mis compañeros, no entraré en tantos detalles del informe, que está a la disposición de todos ustedes y ha sido ya entregado a la Mesa Directiva de esta Comisión Permanente.

Solamente enuncio de una manera sintética que recibimos 48 proposiciones con punto de acuerdo, de las cuales 18 fueron dictaminadas y aprobadas en sentido positivo por el pleno de la Comisión Permanente y dejamos otros 30 dictámenes realizados, que lamentablemente no pudieron ser aprobados en la comisión y luego, en el pleno, por falta de quórum, en la cuarta sesión.

De cuatro convocadas, tres pudimos realizarlas completamente y ya en la última no tuvimos el quórum requerido.

También aprobamos dos puntos de acuerdo sobre comparencias de funcionarios, los titulares de Hacienda y Sagarpa y el director general de Pemex, y además destaco la realización de la comparencia de los secretarios de Hacienda, José Antonio Meade y Francisco Javier Mayorga Castañeda, para debatir —como lo hicimos también en la Comisión— el tema de la sequía, que fue uno de los asuntos que más captó la atención y preocupación de esta Permanente.

³ El informe se encuentra en el Anexo del Diario de los Debates del 1o. de febrero de 2012.

Ésa es, en términos sintéticos, la tarea de esta Tercera Comisión, de la cual rindo cuentas. Muchas gracias, presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: A usted, señor diputado. Insértense los informes en el Diario de los Debates.

TEMAS DE TRABAJO

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Los asuntos pendientes de resolver por las comisiones de trabajo de la Comisión Permanente tórnense a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores.

PROPOSICIONES

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Por lo que se refiere a las proposiciones registradas en el orden del día del 25 de enero que no fueron abordadas serán turnadas a las comisiones de las Cámaras de Diputados y de Senadores, según corresponda.

Proceda la Secretaría a dar cuenta del informe de actividades realizadas por la Comisión Permanente.

COMISION PERMANENTE

El Secretario senador Luis Alberto Villarreal García: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Numeralia de la Comisión Permanente.
Primer receso del tercer año de ejercicio
de la LXI Legislatura.

Asunto	Cantidad
Acuerdos Parlamentarios	
De la Mesa Directiva	3
De los grupos parlamentarios	5
Elección de la Mesa Directiva	1

Declaratoria de instalación 1

Comisiones de cortesía 8

Presentación del informe de actividades de la Comisión Nacional de Derechos Humanos

Intervención del servidor público 1

Protestas de ley

Integrante del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos 1

Embajadores extraordinarios y plenipotenciarios 5

Comunicaciones

De ciudadanos legisladores 2

De grupos de trabajo 1

Comunicación de la Mesa Directiva, con modificaciones de turno

De proposiciones con punto de acuerdo 3

Oficios 25

Oficios con Acuerdos 3

Contestaciones a Puntos de Acuerdo 113

Permisos constitucionales (oficios)

Para prestar servicios 2

Para aceptar y usar condecoraciones 5

Para aceptar y desempeñar el cargo de cónsul honorario 2

De particulares. Para prestar servicios 3

Permisos constitucionales con dispensa de trámites

Para aceptar y usar condecoración 1

Propuestas de nombramientos

De embajador extraordinario y plenipotenciario 5

Movimientos de legisladores

De licencia 31

De reincorporación 4

Declaratoria de reformas constitucionales 2

Iniciativas 83

Dictamen de primera lectura con dispensa de segunda

De permisos constitucionales. Para desempeñar el cargo de cónsul honorario 2

De permisos constitucionales. Para aceptar y usar condecoraciones 2

De permisos constitucionales. Para prestar servicios 3

Dictámenes a discusión

Con puntos de acuerdo 48

De ratificación de nombramiento. De embajador extraordinario y plenipotenciario 5

Dictámenes negativos

De proposiciones 1

Proposiciones 119

Proposiciones de urgente resolución 11

Informes de los presidentes de las Comisiones de Trabajo de la Comisión Permanente 3

Informe de actividades realizadas por la Comisión Permanente 1

Informes de grupos de trabajo 1

Mensaje del Presidente de la Comisión Permanente 1

Declaratoria (de clausura) 1

Minuto de silencio 1

TOTAL 509

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Muchas gracias. **De enterado.** Insértese en el Diario de los Debates y remítase a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores.

Señor secretario.

El Secretario senador Renán Cleominio Zoreda Novelo: Se invita a los presentes a ponerse de pie.

DECLARATORIA DE CLAUSURA

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Compañeras y compañeros legisladores, la Comisión Permanente del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, en funciones durante el primer receso del tercer año de ejercicio de la LXI Legislatura, hoy, 1o. de febrero de 2012, declara formalmente concluidas las sesiones de su periodo constitucional.

La Mesa Directiva participará por escrito que esta Comisión Permanente ha declarado formalmente concluidas las sesiones de su periodo constitucional.

ACTA DE LA PRESENTE SESION

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se tiene por leída el acta de esta sesión y se aprueba. Pueden tomar asiento, por favor.

El Secretario senador Renán Cleominio Zoreda Novelo: Consulto a esa asamblea en votación económica si se tiene por leída el acta y ésta se aprueba. Las legisladoras y los legisladores que estén por que se apruebe sírvanse manifes-

tarlo levantando la mano. Los legisladores y legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

«Acta de la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, celebrada el miércoles primero de febrero de dos mil doce, correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la Sexagésima Primera Legislatura.

Presidencia del Diputado Guadalupe Acosta Naranjo

En el Salón Legisladores de la República sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con la asistencia de treinta legisladores, a las diez horas con treinta y nueve minutos del miércoles primero de febrero de dos mil doce, el Presidente declara abierta la sesión.

En votación económica se dispensa la lectura al orden del día y enseguida al acta de la Sesión anterior, la que se aprueba de la misma manera.

Se da cuenta con comunicaciones:

a) Del senador Guillermo Enrique Marcos Tamborrel Suárez, del Partido Acción Nacional, por el que solicita sean retirada la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, turnada en la sesión del dieciocho de enero en año en curso. El Presidente instruye sea retirada de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, de la Cámara de Senadores.

b) De la diputada Ana Estela Durán Rico, por el que comunica la reincorporación a sus actividades legislativas a partir del veinticinco de enero del año en curso. De enterado. Comuníquese a la Cámara de Diputados.

c) De la diputada María Estela de la Fuente Dagdug, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus funciones como diputada federal, electa en el Segundo Distrito electoral del estado de Tabasco, a partir del treinta y uno de enero de dos mil doce. En votación económica se aprueba. Comuníquese a la Cámara de Diputados.

d) De la Secretaría de Gobernación:

- Cuatro, con los que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Senadores. Se remite a la Cámara de Senadores.

- Ocho, con los que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Comisión Permanente. Se remite a los promoventes, para su conocimiento.

- Con el que remite el Informe sobre la utilización de los tiempos oficiales de Radio, Televisión y Cinematografía, así como de los programas y campañas de comunicación social del Gobierno Federal, correspondiente al sexto bimestre de dos mil once. se turna a las Comisiones de Radio, Televisión y Cinematografía, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

- Con el que remite el Informe Trimestral sobre la aplicación detallada de los recursos ejercidos y comprometidos del Presupuesto del Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

e) Del Banco de México:

- Con el que remite Información sobre el Presupuesto de esta Institución correspondiente al ejercicio de dos mil doce, estructurado en dos partes: de Gasto Corriente e Inversión en Activos Fijos, e Inversión en Activo Circulante.

- Con el que remite la exposición sobre la política monetaria que el Banco de México se ha propuesto seguir en el ejercicio dos mil doce.

Se remiten a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, de la Cámara de Diputados, y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores.

f) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el que remite los informes trimestrales sobre la ejecución del presupuesto, la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública correspondientes al cuarto trimestre de dos mil once y la información relativa a los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal en los términos de la Ley General de Deuda Pública y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondientes al mes de diciembre de dos mil once, la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de

las mismas, desagregada por tipo de fondo y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente al mes de diciembre de dos mil diez. Se remite a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados; y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, de la Cámara de Senadores.

g) Del Congreso del estado de Chihuahua:

- Con Proyecto de Decreto, que reforma los artículos diez, veintiocho y Tercero Transitorio de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, de la Cámara de Senadores.
- Con Proyecto de Decreto, que reforma los artículos cuarenta y cuatro de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y ciento ochenta y cinco de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Se turna a las Comisiones Unidas de Vivienda, y de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados, para dictamen.

Se concede el uso de la palabra senador José Luis Máximo García Zalvidea, del Partido de la Revolución Democrática, para presentar el informe del Grupo de Trabajo para dar seguimiento a las investigaciones de los sucesos ocurridos el día doce de diciembre de dos mil once en Chilpancingo, Guerrero, en el que perdieron la vida estudiantes de la escuela Normal Rural de Ayotzinapa.

Presentan los informes de labores de las Comisiones de Trabajo los legisladores: diputado César Augusto Santiago Ramírez, Presidente de la Primera Comisión de Trabajo; senador Jesús Garibay García, Presidente de la Segunda Comisión de Trabajo y el diputado Arturo García Portillo, Presidente de la Tercera Comisión de Trabajo. Insértese en el Diario de los Debates, los asuntos pendientes de resolver por las Comisiones de Trabajo de la Comisión Permanente, se turnan a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores, por lo que se refiere a las proposiciones registradas en el orden del día del veinticinco de enero, que no fueron abordadas, se turnan a las Comisiones de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores, según corresponda.

La Secretaría da cuenta con el informe de las actividades realizadas por la Comisión Permanente. De enterado. Se

inserta en el Diario de los Debates y se remite a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores.

El Presidente dirige unas palabras y puestos todos de pie declara:

“La Comisión Permanente del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, en funciones durante el Primer Receso del Tercer año de Ejercicio de la Sexagésima Primera Legislatura, hoy, primero de febrero de dos mil doce, declara formalmente concluidas las sesiones de su Periodo Constitucional”; e informa que participará por escrito que la Comisión Permanente declara formalmente concluidas las sesiones de su Periodo Constitucional.

En votación económica se tiene por leída y se aprueba el acta de esta sesión. El Presidente instruye se inserte en el Diario de los Debates todos los informes y remitan a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores.

El Presidente hace comentarios con relación a diversos temas legislativos.

El Presidente levanta la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la Sexagésima Primera Legislatura a las once horas con quince minutos.»

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Aprobada el acta. Insértese en el Diario de los Debates todos los informes y remítanse a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores.

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA -
SECRETARIA DE TRABAJO - SEQUIA

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Solamente antes de levantar la sesión, amigas y amigos legisladores, unirme al reclamo que han hecho distintos legisladores por el hecho de que una comisión —un grupo de trabajo— formalmente integrada por legisladores, diputados, senadores de la República, no haya sido recibido, tanto por el secretario de Seguridad Pública, como por la Secretaría de Trabajo.

Es una descortesía al Poder Legislativo en su conjunto, en un hecho que tiene que ver con una grave violación a los

derechos humanos, y me uno a este repudio y a esta molestia, porque va en demérito de la fuerza, de la autonomía, de la investidura de este Poder Legislativo.

Decirles que la Comisión de Mexicana, que formalmente ha recibido a trabajadores, puede decir con optimismo que el día de antier se presentó ya ante el juez una empresa que ha exhibido más de 300 millones de dólares, que pueden permitir que en los próximos días reinicie las labores, sus actividades, una empresa tan importante y por lo tanto, exhortar a seguir dando seguimiento a este tema, porque creo que senadores de todos los partidos y diputados de todos los partidos hemos expresado que la mejor solución es que esta empresa funcione y los trabajadores recuperen su fuente de trabajo.

Por último, exhortar a que las autoridades correspondientes, en correspondencia al interés mostrado por esta Comisión Permanente, siga atendiendo el tema de la sequía que desgraciadamente afecta a decenas de miles, a centenares de miles de campesinos que están hoy atravesando una gravísima situación.

Entre todos deberíamos de darle una respuesta a un sector que de por sí es olvidado y que en esta ocasión la Comisión Permanente estuvo muy atenta a dar seguimiento, acompañar y a buscar que junto con las autoridades se resuelva este gravísimo problema.

Fue un gusto recibir a los senadores en la sede del recinto parlamentario de los diputados; fue un gusto haber convivido con ustedes en este periodo de la Comisión Permanente y por lo tanto, felicito a todas y a todos los legisladores por su esfuerzo, su trabajo y su dedicación.

CLAUSURA

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo (a las 11:15 horas): Se levanta la sesión.

————— 0 —————

RESUMEN DE ACTIVIDADES

- Tiempo de duración: 36 minutos
- Quórum a la apertura de sesión: 30 legisladores
- Diputada que se reincorpora: 1
- Diputada que solicita licencia: 1
- Número de legisladores que participaron o aportaron algún tema: 11

PRI	1
PAN	7
PRD	3

Se recibió o presentó:

- 1 comunicación del senador Guillermo Enrique Marcos Tamborrel Suárez, por el que solicita sea retirada la iniciativa con proyecto de decreto y proposición con punto de acuerdo;
- 4 oficios de la Secretaría de Gobernación, con los que se remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Senadores;
- 8 oficios de la Secretaría de Gobernación, con los que se remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Comisión Permanente;
- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que envía informe sobre la utilización de los tiempos oficiales de radio, televisión y cinematografía, así como de los programas y de las campañas de comunicación social del gobierno federal;
- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que envía informe trimestral sobre la aplicación detallada de los recursos ejercidos y comprometidos del presupuesto del Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas;
- 2 oficios del Banco de México;
- 1 oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- 2 iniciativas del Congreso del estado de Chihuahua;
- Informe del grupo de trabajo que dé seguimiento a las investigaciones de los sucesos ocurridos el 12 de diciembre de 2011 en Chilpancingo, Guerrero, en el que perdieron la vida estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa;
- 3 informes de labores de las Comisiones de Trabajo;
- Informe sintetizado de las actividades realizadas por la Comisión Permanente;
- 5 proposiciones con puntos de acuerdo.

LEGISLADORES QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION
(en orden alfabético)

- Acosta Naranjo, Guadalupe (PRD). Secretaría de Seguridad Pública - Secretaría de Trabajo - Sequía: 91
- Castilla Marroquín, Agustín (PAN). Desaparición de menores de edad en albergues: 102
- Castilla Marroquín, Agustín (PAN). Estado de Puebla: 100
- García Portillo, Arturo (PAN). Tercera Comisión de Trabajo: 87
- García Zalvidea, José Luis (PRD). Estado de Guerrero: 74
- Garibay García, Jesús (PRD). Segunda Comisión de Trabajo: 86
- González Carrillo, Adriana (PAN). Estado de México: 97
- Orozco, Rosi (PAN).. Fotografías de niñas, de niños y de mujeres desaparecidos: 103
- Santiago Ramírez, César Augusto (PRI). Primera Comisión de Trabajo: 86
- Sosa Govea, Martha Leticia (PAN). Estado de Colima: 98
- Tamborrel Suárez, Guillermo Enrique Marcos (PAN). Estado de Colima: 98

SIGNIFICADO DE LAS SIGLAS Y ACRONIMOS INCLUIDOS

Afores	Administradoras de Fondos para el Retiro
Canifarma	Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica
Causes	Catálogo Universal de Servicios de Salud
Cisen	Centro de Investigación y Seguridad Nacional
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Cofepris	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios
Comar	Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados
Conavim	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
Consar	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro
DIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
ENIGH	Encuesta Nacional Ingreso Gasto de los Hogares
Fonden	Fondo de Desastres Naturales
FPGC	Fondo de Protección Contra Gastos Catastróficos
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INAH	Instituto Nacional de Antropología e Historia
INM	Instituto Nacional de Migración
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
PAN	Partido Acción Nacional
Panal	Partido Nueva Alianza
Pemex	Petróleos Mexicanos
Petronor	Petróleos del Norte, SA
PGR	Procuraduría General de la República
PRD	Partido de la Revolución Democrática

PRI	Partido Revolucionario Institucional
PT	Partido del Trabajo
PVEM	Partido Verde Ecologista de México
Repsol	Empresa multinacional integrada de petróleo y gas natural
Sacyr Vallehermoso	Empresa española dedicada a la construcción de todo tipo, promoción de viviendas, gestión de infraestructuras, actividades patrimonialistas y de servicios
Sagarpa	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SAR	Sistema de Ahorro para el Retiro
Sedena	Secretaría de la Defensa Nacional
Segob	Secretaría de Gobernación
Semar	Secretaría de Marina
Semarnat	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Siefores	Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro
Singrem	Sistema Nacional de Gestión de Residuos de Envases de Medicamentos
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
UAEM	Universidad Autónoma del Estado de México

APENDICE

PROPOSICIONES

Proposiciones registradas en el orden del día del 25 de enero que no fueron abordadas

ESTADO DE MEXICO

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las autoridades municipales a consultar con agrupaciones vecinales a fin de hallar otro espacio para el nuevo plantel de la UAEM y proteger la zona del Cerro de Moctezuma, en Naucalpan de Juárez, a cargo de la senadora Adriana González Carrillo, del Grupo Parlamentario del PAN

Quien suscribe, Adriana González Carrillo, senadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, somete a la consideración del pleno de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a las autoridades municipales para que realicen las consultas necesarias a las agrupaciones vecinales a fin de ubicar un espacio alternativo para la construcción del nuevo plantel de la UAEM y proteger la zona del Cerro de Moctezuma ubicado en el municipio de Naucalpan de Juárez, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Nuevamente, el Cerro de Moctezuma, un sitio que alberga un acervo importante de la riqueza histórica, ambiental y cultural de Naucalpan de Juárez y en general, del estado de México, está siendo afectado por la falta de reglas claras en torno al uso de suelo. Hemos observado que el gobierno municipal sigue autorizando la expedición de licencias y permisos de construcción en las áreas aledañas al cerro, que actualmente es considerado como área protegida y perteneciente al sistema de espacios abiertos del estado de México.

En días pasados nos enteramos, a través del periódico *Reforma*, que a sugerencia del ingeniero Carlos González Escamilla, director general de Urba Consult, se está planeando la construcción de un plantel de la Universidad

Autónoma del Estado de México (UAEM) en 56 mil metros cuadrados del Cerro de Moctezuma. Bajo el argumento de que se encuentra en un área totalmente urbanizada, con los servicios y accesibilidad para llevar a cabo dicho proyecto, se pretende construir un plantel con capacidad para 8 mil alumnos que ocuparán 7 edificios con auditorio, salones de usos múltiples, áreas de exposición, áreas deportivas, entre otros.

No obstante, es de especial preocupación la ausencia de estudios que muestren el impacto de dicho proyecto en el entorno del Cerro de Moctezuma ya que además de provocar la tala de árboles y otros daños al medio ambiente, no se tiene certeza del daño que se puede generar al patrimonio histórico y arqueológico que un proyecto de esta magnitud puede generar.

A pesar de que en agosto de 2010 presenté ante el pleno de la Comisión Permanente un punto de acuerdo donde exhorté a diversas autoridades federales a que lleven a cabo las acciones necesarias para preservar el Cerro de Moctezuma y, particularmente, solicité al Instituto Nacional de Antropología e Historia que mantuviera un plan de conservación, protección y difusión del patrimonio prehistórico, arqueológico y antropológico del Cerro de Moctezuma, he podido constatar que muy poco se ha avanzado en la preservación de este sitio arqueológico.

Cabe recordar que uno de los compromisos de campaña de la actual alcaldesa fue conservar esa área verde y lo que actualmente estamos viendo es una total falta de preocupación por atender esta zona y menos aún de consultar a las asociaciones de vecinos preocupados por la protección del Cerro de Moctezuma.

De acuerdo con las declaraciones de Dora Pescador, delegada vecinal de La Concordia, “las autoridades estatales y municipales debieran hacer una consulta vecinal antes de tomar alguna determinación sobre predios”. Sin oponerse a la construcción de la universidad, señala que “debería hacerse un sondeo o plebiscito antes de que se tome una decisión sobre la ubicación de dicho plantel”.

En el mismo sentido, Rocío Rosete representante de la agrupación Voces Unidas ha dejado muy claro que el Cerro de Moctezuma es un área verde al cuidado de los vecinos con un claro valor social y ambiental. Por tal motivo, el representante del Consejo de la Nación Arcoíris y guardián del Cerro, Chuen Uac Zip, ha sostenido que los “vecinos mantendrán una total oposición a que se edifique una uni-

versidad ahí y exhortó a las autoridades del INAH a terminar las investigaciones para declarar el valor arqueológico de la zona”.

Precisamente, gran parte de los conflictos que se han generado en esta área se explican en gran medida por la incertidumbre jurídica que actualmente persiste en torno al uso de suelo en la zona del Cerro de Moctezuma ya que si bien el INAH tiene una zona de interés arqueológico en la cima del Cerro, hasta el día de hoy no existe declaratoria o expropiación alguna que limite dicha propiedad.

En ese contexto, las autoridades municipales no pueden ignorar este vacío jurídico que existe en la zona como tampoco pueden, de manera unilateral, poner en marcha proyectos de esta magnitud sin antes realizar una consulta con las distintas agrupaciones vecinales sobre la construcción de dicho plantel en esos predios ya que es altamente probable que se pueda llegar a un acuerdo en torno a la conveniencia de encontrar otra ubicación en alguna zona del municipio que beneficiará a los mexiquenses.

Por ello, aprovecho este espacio de la Comisión Permanente para hacer un exhorto a las autoridades municipales a que realicen las consultas necesarias con los naucalpaneses a fin de ubicar un espacio alternativo para la construcción de dicho plantel y lograr así proteger este importante patrimonio histórico y ambiental de los mexiquenses.

Por todo lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente proposición con

Puntos de acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a las autoridades municipales para que realicen las consultas necesarias a las agrupaciones vecinales a fin de ubicar un espacio alternativo para la construcción del nuevo plantel de la UAEM y proteger la zona del Cerro de Moctezuma ubicado en el municipio de Naucalpan de Juárez.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al municipio de Naucalpan de Juárez a respetar el Cerro de Moctezuma como área verde protegida y a evitar la expedición de licencias y permisos de construcción en tanto no se resuelva la situación jurídica de dicho predio.

Tercero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades federales, a través del Instituto Nacional de Antropología e Historia para terminar las investigaciones a fin de declarar el valor arqueológico de la zona y la posible expropiación para la protección total de la zona.

Dado en la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, a 25 de enero de 2012.— Senadora Adriana González Carrillo (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Educación de la Cámara de Senadores.

ESTADO DE COLIMA

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados a analizar e informar si los gastos realizados por el gobierno de Colima en 2011 se ajustaron estrictamente a los principios de racionalidad, austeridad y disciplina, suscrita por los senadores Martha Leticia Sosa Govea y Guillermo Tamborrel Suárez, del Grupo Parlamentario del PAN

Los que suscriben, senadora Martha Leticia Sosa Govea y senador Guillermo Tamborrel Suárez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8o., numeral 1, fracción II, y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta honorable soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados, que en el ejercicio de sus facultades analice e informe a esta soberanía, si los gastos realizados por el gobierno del estado libre y soberano de Colima durante el ejercicio fiscal de 2011, fueron sujetos estrictamente a los principios de racionalidad, austeridad y disciplina, al tenor de las siguientes.

Consideraciones

1. El Presupuesto de Egresos para 2011 del estado de Colima, en sus considerandos señala expresamente, que las repercusiones de la peor crisis financiera internacional de los últimos 80 años, registrada el año 2010, ejercieron una

fuerte presión a las finanzas públicas nacionales y por ende, impactaron severamente las finanzas del gobierno del estado.

Lo anterior, menciona, obligó a instrumentar desde el comienzo de la actual administración, estrictas medidas de racionalidad, austeridad y disciplina en el ejercicio de los recursos públicos, a disminuir el gasto corriente y a priorizar cuidadosamente la orientación del gasto hacia el desarrollo social y económico de la entidad.

En congruencia con lo anterior, establece, la política presupuestaria para el ejercicio fiscal 2011 será prudente y moderada, fincada en una visión que posibilite, bajo un esquema de prioridades, continuar dando respuestas oportunas a las demandas más sentidas de los colimenses, plasmadas en el Plan Estatal de Desarrollo 2009-2015.

Por su parte, el citado documento señala en su presentación, que en la presente administración el Plan Estatal será el único eje articulador del proceso de programación-presupuestación, lo que quiere decir que no se aprobará gasto alguno que no esté contemplado en este documento, con lo que se garantizará la transparencia, la utilidad social y el manejo eficiente de los recursos públicos.

2. Sin embargo, en el manejo de las finanzas del pasado ejercicio fiscal, la administración del Estado del Colima se ha alejado bastante de los principios enmarcados en el Plan Estatal de Desarrollo y en el Presupuesto de Egresos del Estado para 2011, pues en el análisis de los avances de compra expedidos por la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, se puede observar que se hicieron gastos alarmantes en rubros que sin lugar a dudas, no impactan en la mínima trascendencia para los colimenses.

De acuerdo al “Avance de Compras” publicado el 31 de agosto de 2011 por la citada secretaría, se establece la autorización, a través de los oficios de requisición 327/2011 y 328/2011 de 4 millones 150 mil pesos, en favor de Grupo Arce de Colima, SA de CV, 2 millones 100 mil pesos y de la Empresa Colima Exotic Flowers, SA de CV, 2 millones 50 mil pesos.

Dichas empresas, de acuerdo a los servicios que ofrecen por los diversos medios de comunicación, tales como Internet, Sección Amarilla y otras publicidades, se especializan en organizar fiestas o cualquier evento social.

Por ejemplo, la empresa Grupo Arce es una empresa especializada en la venta de licores y también se dedica al alquiler de sillas y de inmobiliario y enceres para eventos o fiestas, mientras que Colima Exotic Flowers se encarga de producir y comercializar arreglos florales, particularmente de flores exóticas.

Adicionalmente, justificado en el trabajo de fotografía, se le entregaron al ciudadano Carlos Romero Celis, quien se presume es hermano de la diputada local del Partido Revolucionario Institucional, Mely Romero Celis, un total de 386 mil 723 pesos, del 13 de enero al 9 de septiembre del año 2011.

Finalmente, en relación con los presupuestos autorizados a las empresas, Grupo Arce y Colima Exotic Flowers, el “Avance de Compras” publicado el 13 de septiembre de 2011 por la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del gobierno de Colima, señala que a través de los citados oficios 327/2011 y 328/2011, se entregó la cantidad de 1 millón 500 mil pesos y 1 millón 450 mil pesos respectivamente, situación que en virtud de las cifras publicadas el 31 de agosto de 2011, dejan de manifiesto la duda sobre la veracidad de los recursos erogados, al reflejar cantidades distintas para los mismos oficios.

En total, presumiendo ciertas las últimas cifras señaladas, el gobierno de Colima gastó 3 millones 336 mil 723 pesos en la realización de “eventos sociales y revelado de fotografías”.

3. Sin duda alguna, dejando de manifiesto que el trabajo de los citados proveedores es totalmente conforme a derecho y responde al ejercicio pleno y libre de sus actividades, el destino que ha decidido darle la presente administración estatal de Colima a los recursos públicos de los colimenses deja mucho que desear, al ser dirigido a cuestiones superficiales que para nada responden a las necesidades de las instituciones que conforman la entidad y, por ende, mucho menos a los requerimientos de la sociedad, antes por el contrario, resulta alarmante la dinámica de gastos.

Para citar algunos ejemplos que aclaran el dicho anterior, dentro del Presupuesto Estatal de Egresos para 2012, el total del presupuesto otorgado a dependencias de gobierno, universidades y demás instancias que dependen financieramente del gobierno estatal, están por debajo del monto erogado en cuestiones intrascendentes y que en nada abonan a las reales necesidades colimenses y tampoco, aspecto que

no sorprende, responden a los principios establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo ni en el Presupuesto de Egresos.

Así, el Instituto Colimense para la Discapacidad, recibirá para este ejercicio fiscal 2012, la cantidad de 1 millón 921 mil 204 pesos con 63 centavos, el Instituto para el Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable 504 mil pesos, el Instituto Colimense de las Mujeres 2 millones 482 mil 657 pesos con 63 centavos, Colegio de Educación Profesional del Estado de Colima (Conalep estatal) 2 millones 890 mil pesos, Instituto para la Competitividad del Estado de Colima 2 millones 422 mil 804 pesos con 54 centavos y la Comisión Estatal del Agua 2 millones 600 mil 26 pesos, y ni hablar de las “ayudas otorgadas por parte del estado de Colima”, en donde el monto más alto, dejando de lado solamente la delegación de Colima de la Cruz Roja, es el que se otorga al Centro de Integración Juvenil, que apenas es alrededor de la mitad de lo erogado para la realización de “eventos” por parte de la administración estatal.

Como se puede observar, lo señalado anteriormente es prueba inequívoca de que la actual administración no está respondiendo ni cubriendo los reales intereses de la ciudadanía y las necesidades que realmente tiene el estado, como lo son el reforzar los rubros de los órganos u organismos dedicados a la seguridad pública y a la política social, siendo este último el más castigado presupuestalmente, en comparación al monto destinado para la realización de innecesarios “eventos sociales” que supera por mucho el erogado para su funcionamiento y, en consecuencia, para su capacidad de respuesta ante los ciudadanos.

Aunado a ello, los análisis de los referidos “Avances de Compras” publicados por el gobierno de Colima, en cuanto a los oficios 327/2011 y 328/2011, muestran algunas disparidades entre las cantidades expuestas entre los documentos con fecha 31 de agosto y 13 de septiembre del año anterior, por lo que también resulta necesario que se aclare cuál fue el monto final destinado a los “insumos de eventos sociales” del ejercicio fiscal de 2011.

Por lo expuesto, sometemos a la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados, que en el ejercicio de sus facultades

analice e informe a esta soberanía, si los gastos realizados por el gobierno del Estado Libre y Soberano de Colima durante el Ejercicio Fiscal de 2011, fueron sujetos estrictamente a los principios de racionalidad, austeridad y disciplina.

Salón de sesiones de la honorable Comisión Permanente, a 25 de enero de 2012.— Senadores: Guillermo Tamborrel Suárez (rúbrica), Martha Leticia Sosa Govea.»

Se turna a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados.

ESTADO DE PUEBLA

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Derechos Humanos del Senado a agilizar los trabajos de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación, así como las presentadas en la Cámara de Diputados y turnadas a ese órgano legislativo, a cargo del diputado Agustín Castilla Marroquín, del Grupo Parlamentario del PAN

El suscrito, diputado Agustín Castilla Marroquín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, párrafo primero, fracción I, 79, 100 y 113 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República para que en uso de sus facultades, agilice los trabajos de dictamen de la iniciativa presentada por el senador Alfonso Elías Serrano por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación, al tenor de las siguientes

Consideraciones

La discriminación es una forma de violencia pasiva que consiste en dar un trato desfavorable, humillante o de desprecio a determinada persona o grupo. El prejuicio a cierto tipo de comunidades hace que los individuos que pertenecen a estas sean juzgados antes de ser conocidos. Son

generalizados y rechazados por la intolerancia, odio e ignorancia.

Los efectos de la discriminación en la vida de las personas son altamente negativos y tienen que ver con la pérdida de derechos y la desigualdad para acceder a ellos; lo cual puede orillar al aislamiento, a afectaciones psicológicas, deficiente desarrollo emocional, conductas antisociales, auto-flagelación, descomposición del tejido social, desempleo, exclusión social, e incluso a sufrir actos de violencia física y moral, y en casos extremos, a perder la vida.

Por ello, en nuestro país, la no discriminación se ha constituido como un derecho fundamental, como una garantía individual que el Estado mexicano está obligado a hacer cumplir y a respetar en todas las instancias, en el que ha avanzado en la prevención y erradicación de esta problemática.

En este sentido, recientemente presenté ante esta Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, una iniciativa que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación, que tiene como objeto fortalecer al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, Conapred, dotándolo de herramientas jurídicas para sancionar la comisión de actos discriminatorios a quienes en uso de sus atribuciones como servidores públicos discriminen a cualquier persona, a fin de alcanzar una sociedad más igualitaria y sin prejuicios.

De igual manera, legisladores de diversos grupos parlamentarios, tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado de la República, han presentado diversas iniciativas, que han tenido como objeto fortalecer el marco jurídico y regulatorio para prevenir y eliminar toda forma de discriminación.

Una de estas iniciativas fue la que presentó, en fecha 26 de octubre de 2010, el senador Alfonso Elías Serrano, en la que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley Federal para prevenir y erradicar la Discriminación, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y de la Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado, misma que incorpora grandes avances al marco normativo a lo no discriminación, y que se encuentra actualmente en proceso de dictamen en la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República.

Dicha iniciativa tiene como objeto sancionar las conductas discriminatorias hacia los grupos más desprotegidos de la

sociedad, por lo que se incorpora a la legislación federal las figuras tales como: las sanciones de multa, clausura de establecimientos, suspensión o revocación de permisos, licencias, autorizaciones y concesiones a los particulares que cometan actos y omisiones discriminatorios; la responsabilidad administrativa en el caso de servidores públicos que incurran en estas conductas, y la indemnización que habrá de pagar la autoridad pública al afectado por las acciones discriminatorias de sus funcionarios.

No omito manifestar que en los trabajos del proceso de dictamen en la Comisión de Derechos Humanos del Senado de dicha iniciativa, ha participado el Conapred a invitación de dicha comisión.

Es por ello que este tema no puede ni debe ser soslayado, ya que lo que está en juego es la protección de la persona humana para erradicar la discriminación en nuestro país.

Como vemos existe una preocupación compartida en ambas Cámaras del Congreso y por las distintas fuerzas políticas representadas, para que el Conapred esté dotado de instrumentos jurídicos que garanticen la igualdad y el respeto a la dignidad de todo ser humano, en concordancia con los cincuenta y cuatro tratados internacionales en materia de derechos humanos de los que México es parte, pero sobre todo, con la sensibilidad que amerita este tema en beneficio de los mexicanos.

Por lo anterior, se hace necesario que se agilicen los trabajos de análisis, discusión y dictamen de la iniciativa presentada por el senador Alfonso Elías Serrano, para estar en posibilidad de que la Cámara revisora pueda aprobarla en esta legislatura, lo anterior, en aras de otorgar una mayor protección a los grupos vulnerables y a la población en general para erradicar todo tipo de discriminación, por ello sometemos a la consideración de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta, respetuosamente, a la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República para que en uso de sus facultades, agilice los trabajos de dictamen de la iniciativa presentada por el senador Alfonso Elías Serrano, en fecha 26 de octubre de 2010, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación, así como aquellas presentadas en la Cámara de Diputados y turnadas a ese órgano legislativo.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los 25 días del mes de enero de 2012.— Diputado Agustín Castilla Marroquín (rúbrica).»

Remítase a la Cámara de Senadores.

DESAPARICION DE MENORES DE EDAD EN ALBERGUES

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las Procuradurías General de la República, del Distrito Federal, de Quintana Roo y de Nuevo León a agotar los recursos legales a su alcance e intensificar las acciones de localización y recuperación de los menores desaparecidos de los albergues Casitas del Sur, La Casita y Caifac, y capturar a los responsables, a cargo del diputado Agustín Castilla Marroquín, del Grupo Parlamentario del PAN

El suscrito, diputado Agustín Castilla Marroquín integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, párrafo primero, fracción I, 79, 100 y 113 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Procuraduría General de la República, así como a las Procuradurías de Justicia del Distrito Federal, de Quintana Roo y de Nuevo León, para que agoten los recursos legales a su alcance e intensifiquen las acciones de localización y recuperación de todos los menores de edad desaparecidos de los albergues Casitas del Sur, La Casita y Centro de Adaptación e Integración Familiar, AC (CAIFAC), y se capture a todos los responsables, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Como ustedes recordarán, a principios del mes de noviembre de 2008, la señora Ardelia Martínez Estrada dio a conocer en los medios de comunicación la desaparición de su nieta Ilse Michel Curiel Martínez, menor que se encontraba en una Casa Hogar denominada “Casitas del Sur”, quien fue trasladada sin justificación alguna a este lugar por parte de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, quien en ese momento era la autoridad jurídicamente responsable del status de la menor.

Asimismo, obtuvimos información de otros casos de niñas y niños desaparecidos de este albergue como el de los hermanos Juárez Ojeda, así como información proporcionada por parte de organizaciones no gubernamentales de hechos similares en diversos albergues como fueron La Casita en Cancún y CAIFAC en Monterrey, entre otros, en las que por cierto tenían el mismo modus operandi y que se comprobó que eran administrados por la asociación civil llamada Reintegración Social, la cual tenía vínculos con la asociación religiosa Iglesia Cristiana Restaurada, misma que controlaba “Casitas del Sur”.

De lo anterior, hoy sabemos que el total de menores desaparecidos asciende aproximadamente a 22, y hasta la fecha no se ha hecho justicia, y nuevamente el común denominador es la ausencia de resultados concretos por parte de la autoridad, lo que se traduce en impunidad.

No es posible que siga pasando el tiempo y aún no se tenga claridad respecto al destino de estos menores de edad, si han sido víctimas de adopción ilegal, maltrato, explotación sexual o tráfico de órganos o quién está detrás de la secta que administraba estos albergues, que detenta un poder económico y operativo en diversos países como Tailandia, Ruanda, El Salvador, Guatemala o Colombia.

Si bien reconocemos que la Procuraduría General de la República desde que atrajo el caso en el año de 2009 ha llevado algunas acciones concretas, como son la extradición de Antonio Domingo Paniagua Escandón fundador de la Iglesia Cristiana Restaurada, la extinción de dominio decretada por un Juez sobre algunos bienes, la detención de diversos sujetos de dicha asociación, así como el ofrecimiento de recompensas a quienes dieran datos sobre el paradero de las niñas y niños desaparecidos de Casitas del Sur, La Casita de Cancún y CAIFAC de Monterrey, e incluso, es de destacar también la acción emprendida por la Secretaría de Gobernación quien canceló el registro como asociación religiosa a la Iglesia Cristiana Restaurada, lo cierto es que a pesar de todos estos esfuerzos los responsables hoy en día continúan libres y los menores no han sido recuperados.

Desafortunadamente, a la fecha se ha hecho caso omiso del dolor de los familiares de las víctimas que hoy en día no encuentran a sus hijos, por lo cual se hace un enérgico llamado a la Procuraduría General de la República para que intensifique las investigaciones, consigne a los responsables y localice a las niñas y niños.

La Procuraduría General de la República no puede ni debe ser solamente discursiva en el combate a la trata de personas y tráfico de menores, debe dar pasos firmes contra estos flagelos que atentan contra la niñez del país, ya que de otra manera, solamente se genera una percepción de impunidad entre la ciudadanía y de ineficiencia en el aparato de procuración de justicia de la Nación.

Conscientes estamos de los múltiples expedientes que tiene bajo su investigación la PGR, pero apelamos a la sensibilidad de su titular para que de una vez por todas, se aceleren las averiguaciones y se tengan los resultados esperados.

Asimismo, reiteráramos nuestra exigencia para que las entidades de procuración de justicia del Distrito Federal, Quintana Roo y Nuevo León continúen coadyuvando en estas investigaciones, máxime que algunos de los menores desaparecidos se encontraban bajo su resguardo en un primer momento.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, presento para su aprobación el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único: La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría General de la República, así como a las Procuradurías de Justicia del Distrito Federal, de Quintana Roo y de Nuevo León, para que agoten los recursos legales a su alcance e intensifiquen las acciones de localización y recuperación de todos los menores de edad desaparecidos de los albergues Casitas del Sur, La Casita y CAIFAC, y se capture a todos los responsables.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, a 25 de enero de 2012.— Diputado Agustín Castilla Marroquín (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados, para dictamen.

FOTOGRAFÍAS DE NIÑAS, DE NIÑOS Y DE MUJERES DESAPARECIDOS

«Proposición con punto de acuerdo, relativo a la colocación de un muro en el Palacio Legislativo de San Lázaro donde se exhiban fotografías de niñas, de niños y de mujeres desaparecidos por posible trata en las entidades federativas; a la difusión permanente por el Canal del Congreso de cápsulas con las imágenes de esas posibles víctimas; y al exhorto al fiscal general de Chihuahua a atender las denuncias de víctimas desaparecidas formuladas por familiares y organizaciones de la sociedad civil y a castigar a los responsables, suscrita por la diputada Rosi Orozco, del Grupo Parlamentario del PAN

La suscrita, Rosi Orozco, diputada del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I, 79, numeral 1, fracción II, 113 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta Comisión Permanente punto de acuerdo al tenor de los siguientes

Antecedentes

1. Un estudio realizado por Fabiola Vargas Valencia, investigadora del Colegio de la Frontera Norte, refiere que cada semana, en la madrugada, por cinco rutas distintas, llegan a Tijuana, Baja California, autobuses y aviones con decenas de niñas y mujeres de entre 3 a 65 años de edad para ser forzadas a prostituirse.

La investigación identificó cinco rutas de tratantes de personas, una de ellas es trazada desde Tijuana hasta Ciudad Juárez y Sonora, pasando por Nogales, Caborca y Agua Prieta. Testigos consultados por la citada investigadora, refieren que algunas de esas mujeres fueron asesinadas en Ciudad Juárez.

2. Marisela Ortiz, María Luisa García Andrade y Norma Esther Andrade, fundan la organización Nuestras Hijas de Regreso a Casa (NHRC). Y en compañía de otras organizaciones realizaron movilizaciones insistentes para ampliar los frentes de su denuncia y su fundamento: exigir justicia plena a autoridades locales y federales. A principios de 2003 fueron hallados una docena de cuerpos en la periferia de Ciudad Juárez, Chihuahua, incrementando la indignación y energía de esas demandas.

Esta misma organización, denunció en enero de 2011, ante medios de comunicación, la posibilidad de trata de personas en Ciudad Juárez; y que datos referidos en el antecedente 1 del presente punto de acuerdo, ubican a este municipio como parte de una de las rutas de tratantes de personas.

3. El gobierno federal elaboró el *programa integral* contra la violencia en Ciudad Juárez, cuyos resultados fueron mínimos, a juicio de organizaciones no gubernamentales de Chihuahua, en contraste con el despliegue de publicidad y propaganda cuando se difundió su contenido, el que se enfocó en la asistencia a la familia de las víctimas y vigilancia temporal de un contingente de la entonces Policía Federal Preventiva.

4. En 2003, se creó la Fiscalía Mixta, entre la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chihuahua y la Procuraduría General de la República, nombrándose comisionada especial a Guadalupe Morfín, ex presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, a fin de restablecer el tejido social en Ciudad Juárez.

5. Por invitación de la Secretaría de Relaciones Exteriores, viajó hacia finales de 2003 a Ciudad Juárez un grupo de expertos de la Organización de las Naciones Unidas, para elaborar un diagnóstico sobre las acciones policiaco-judiciales de las autoridades mexicanas.

6. Al activismo social y divulgación de nueva información en la prensa sobre casos de feminicidio en Ciudad Juárez, se sumó el informe de Amnistía Internacional de agosto de 2003, registrando más de trescientos homicidios dolosos, un centenar de homicidios en serie, y cuatrocientas desaparecidas entre 1993 y 2003.

7. En 2004, la Procuraduría General de la República nombró a María López Urbina, como fiscal especial para la Atención de Delitos Relacionados con los Homicidios de Mujeres en el municipio de Ciudad Juárez, adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad.

8. En marzo de 2004, se reportaron escasos avances, aunque se brindó asistencia a familias de víctimas e intentó atenuar la violencia en esa frontera norte, a ese mes y año ya había pendientes de resolución, un centenar de homicidios contra mujeres, de los más de trescientos, que según datos de organizaciones no gubernamentales ocurrieron entre 1993 y 2003.

9. El viernes 22 de julio de 2011, agentes de la Policía federal y de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua detuvieron en Ciudad Juárez a 500 hombres y 530 mujeres, es decir un total de mil treinta personas, por su presunta responsabilidad en los delitos de explotación sexual y trata de personas, y localizaron a veinte mujeres menores de edad, que eran explotadas sexualmente en bares y hoteles de la zona.

10. Los detenidos fueron trasladados a las instalaciones de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua para continuar las investigaciones, y hacer el cruce de información con Plataforma México, para conocer si cuentan con antecedentes penales y mandamientos ministeriales o judiciales.

El operativo se dio como parte de la Alerta Amber, un programa que inició en Estados Unidos de América y se ha ido extendiendo a varios países, entre ellos México, que involucra organizaciones sociales, ciudadanos y autoridades en la búsqueda de menores de edad que son reportados como robados o desaparecidos.

11. Al concluir el operativo referido en el antecedente 10 de la presente, padres de menores desaparecidas solicitaron ayuda a la Fiscalía General, con la esperanza de localizar a sus hijas. La activista María Luisa García Andrade, directora de la organización no gubernamental Nuestras Hijas de Regreso a Casa, declaró que precisamente en ese mes de julio, desaparecieron cuatro adolescentes en el centro de Ciudad Juárez, todas con el mismo perfil. Que generalmente ocurren esas desapariciones en calles aledañas a la catedral, cuando acuden en busca de trabajo o a comprar algo; que se trata de personas de tez morena clara, delgadas, 1.65 metros de estatura y cabello ondulado.

Meses atrás, la organización referida, denunció que en la zona centro existe una red de trata de personas, que por eso es que ya tiene conocimiento la autoridad competente. En ella señalan nombres y domicilios de los involucrados en la mencionada red. Esa denuncia provocó que María Luisa García Andrade y Marisela Ortiz, recibieran amenazas de muerte.

12. También, el 2 de diciembre de 2011, la activista Norma Esther Andrade, de cincuenta y un años, madre de María Luisa García Andrade, fue baleada cuando abordaba su camioneta para trasladarse a su trabajo, en compañía de sus dos nietos menores. Un hombre le disparó en cinco ocasiones, causándole heridas en el torso, el hombro derecho y la mano derecha.

13. La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Chihuahua, reporta que en los últimos dos años han sido asesinados en Chihuahua cinco activistas por el crimen organizado y otros doce han abandonado el país.

A pesar de que el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que la seguridad pública es una función de la federación, Distrito Federal, estados y municipios, el gobierno del estado de Chihuahua, a través de la Fiscalía General, no ha obtenido resultados significativos en la investigación y persecución de estos delitos.

14. Ante el grave problema de desapariciones e impunidad en Ciudad Juárez, Chihuahua, el sábado 14 de enero de 2012, familiares de mujeres desaparecidas se concentraron a las 9 de la mañana frente a la Fiscalía General zona norte, para develar el Mural de mujeres jóvenes desaparecidas en Ciudad Juárez, con 80 de esos rostros.

15. En ese mismo lugar, la suscrita, en mi carácter de presidenta de la Comisión Especial de Trata de personas, de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, afirmó que en dicho municipio hay trata de personas. Que ella vio a menores de edad a las dos de la madrugada en la zona de tolerancia. Que no cree, que estén por voluntad propia y que es imposible que las autoridades estén ciegas y no se den cuenta.

La diputada asumió el público compromiso de dar seguimiento a los casos de desapariciones y exigir a las autoridades que investiguen.

16. El día señalado en el antecedente **14**, familiares de ausentes y asesinadas, se dirigieron después del referido acto, hacia el puente internacional de Santa Fe, donde junto con el Comité de Madres y Familiares de hijas desaparecidas, protestaron por la falta de resultados en las investigaciones de las desapariciones y asesinatos. Se apostaron al lado izquierdo del puente, a lo ancho de dos casetas cerradas por Caminos y Puentes Federales, para reiterar la denuncia de falta de resultados y de investigación por la fiscalía, elevaron una oración para pedir por los ausentes y colocaron varios clavos más sobre la cruz rosa, instalada a medio puente, como símbolo de las más recientes desapariciones.

17. La trata de personas con fines sexuales, es el tercer negocio ilícito más lucrativo a nivel mundial, después del tráfico de drogas y armas. Genera al año diez mil millones de dólares.

18. México ha suscrito y ratificado diversos instrumentos internacionales relacionados con la protección de las víctimas de los delitos, entre los que se encuentra la Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional, así como el Protocolo para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños, que establece que cada estado parte considerará la posibilidad de aplicar medidas destinadas a prever la recuperación física, psicológica y social de las víctimas de la trata de personas, mediante el suministro de alojamiento adecuado, asesoramiento e información, en particular en relación con sus derechos jurídicos, en un idioma que las víctimas de la trata de personas puedan comprender; asistencia médica y psicológica; así como la posibilidad de adoptar medidas apropiadas que permitan a las víctimas de trata de personas permanecer en su territorio temporal o permanentemente, cuando proceda.

19. El 17 de febrero de 2009, se suscribió el Convenio Marco, cuyo objeto es establecer las bases de actuación coordinada e intercambio de información a fin de fortalecer y consolidar las redes de atención a las víctimas del delito a nivel nacional, en cumplimiento a los compromisos establecidos en el Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad. En su suscripción participaron las siguientes dependencias federales: Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Salud, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, el Instituto Nacional de Migración, el Instituto Nacional de Desarrollo Social y la Procuraduría General de la República.

Considerandos

Primero. Que la indiferencia y falta de resultados de autoridades competentes en los casos de desapariciones y homicidios en Ciudad Juárez, estimula la creación de asociaciones civiles como la de Nuestras Hijas de Regreso a Casa, fundada por familiares y amistades de jóvenes desaparecidas o asesinadas en Chihuahua, para orientar a las familias afectadas, reclamar justicia jurídica y social para ellas, por medio de diferentes acciones, promover programas de rehabilitación ocupacional a fin de atender la salud física y afectiva de integrantes de dichas familias que lo soliciten.

Segundo. Que la impunidad que caracteriza a estos delitos en Ciudad Juárez, estimula a la delincuencia, para continuar cometiendo delitos de explotación sexual y trata de personas, así como de amenazas y atentados contra vidas

humanas de familiares de esas víctimas que han desaparecido o se han hallado muertas. Esa victimización y re victimización en contra de mujeres que residen o trabajan en el municipio de Ciudad Juárez, produce descomposición del tejido social en los diversos ámbitos de convivencia.

Más grave aún, cuando ante la pasividad de autoridades encargadas de investigar, los gobernados han tenido que organizarse desde la sociedad civil, para investigar y denunciar, han recibido amenazas y atentados contra su integridad física y contra su vida.

Tercero. Que desde el seno del Congreso de la Unión, diputados y senadores, hemos sumado la pluralidad ideológica, para construir en el marco constitucional, los fundamentos para una legislación sólida, coordinada, articulada y homologada en la prevención y combate a la trata de personas, siempre teniendo presente, que la prioridad en la atención son las víctimas y sus familiares.

Cuarto. También, hemos condenado de forma reiterada y enérgica, la pasividad en las investigaciones de casos denunciados de homicidios y desaparecido, así como la falta de sensibilidad y atención oportuna a casos de activistas de la sociedad civil, que han sido víctimas de atentados, contra su integridad física y contra su vida, al denunciar casos y lugares donde operan tratantes de mujeres menores y mayores de edad.

Quinto. Aunque en general, la trata de personas es un delito que se comete sobre todo al amparo de la invisibilidad y de la impunidad, debido a que la gran mayoría de sus víctimas provienen de contextos en los que difícilmente pueden conocer plenamente sus derechos, y exigir su cumplimiento, a nivel global, la trata con fines de explotación sexual continúa siendo la modalidad más visible. De los casos identificados, 79 por ciento corresponden a explotación sexual y 18 por ciento, a explotación laboral.

Sexto. Ahora, es necesario avanzar en esas muestras de solidaridad con víctimas y familiares, haciendo visibles los rostros de quienes continúan desaparecidos, para que ni a legisladores ni a autoridades se nos olvide que estamos ante un delito y una forma de esclavitud que amerita multiplicar esfuerzos para su incansable búsqueda, ante la posibilidad de que estén siendo explotadas por tratantes o redes de ellos.

Séptimo. Que las herramientas con las que cuenta el Congreso de la Unión para difundir las tareas legislativas, como su canal televisivo, amplían el sentido y justificación

de su creación y financiamiento con recursos públicos sí se difunden imágenes de esas víctimas desaparecidas como señal de solidario y efectivo auxilio para buscarlas.

Por ello, se propone que se multipliquen los espacios de difusión directa y permanente de las fotografías correspondientes, a través del Canal del Congreso, que reconforten y abran una valiosa puerta a la esperanza de localizarlas.

Octavo. Que a estas propuestas, sumamos la exigencia a las autoridades competentes de los tres niveles de Gobierno, para que en su ámbito de competencia investiguen para detener y castigar a tratantes y redes dedicadas a la trata de personas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

De urgente y obvia resolución.

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, acuerda la colocación de un muro en un espacio visible de las instalaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro, en el que se exhiban fotografías de niñas, niños y mujeres desaparecidos por posible trata de personas, acontecidos en las entidades federativas del país, que hagan llegar familiares de ellos.

Segundo. Que el Canal del Congreso, difunda de manera permanente, cápsulas con las imágenes de esas posibles víctimas de trata de personas, así como los datos de las instancias competentes para formular denuncias.

Tercero. Se exhorta al licenciado Carlos Manuel Salas, fiscal general del estado de Chihuahua, para que atienda las denuncias acerca de víctimas desaparecidas, en particular, las que han formulado familiares de ellas y organizaciones de la sociedad civil, y agilice las investigaciones y coordinación de acciones con otras instancias competentes, para detectar victimarios y redes de trata de personas y aplicarles las penas correspondientes.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 25 de enero de 2012.— Diputada Rosi Orozco (rúbrica).»

Se turna a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados.